

1259-PLA-EV-2025

Ref. SICE: 354-25, 3032-24, 3097-24, 613-25

29 de octubre del 2025

Licenciada
Silvia Navarro Romanini
Secretaría General de la Corte

Estimada señora:

Le remito el informe suscrito por la Ingeniera Elena Gabriela Picado González, Jefa a.i. del Subproceso de Evaluación, relacionado con la evaluación de cierre del Plan Estratégico Institucional (PEI) para el año 2019-2024.

Con el fin de que se manifestaran al respecto, mediante oficio 1136-PLA EV-2025 el 06 de octubre del 2025, el preliminar de este documento fue puesto en conocimiento del Lic. Orlando Aguirre Gómez, Presidente de Corte Suprema de Justicia; Dra. Damaris Vargas Vásquez, Vicepresidenta, Corte Suprema de Justicia y Magistrada Sala Primera; Magistrados(as) Sala Primera: Dr. Luis Guillermo Rivas Loáiciga, Presidente; Dra. Iris Rocío Rojas Morales, Dr. Jorge Leiva Poveda, Dr. Carlos Guillermo Zamora Campos, Magistrados(as) Sala Segunda: Msc. Luis Porfirio Sánchez Rodríguez, Presidente; Msc. Julia Varela Araya, Msc. Jorge Enrique Olaso Álvarez, Msc. Roxana Chacón Artavia, Msc. Ana Patricia Montero Morales (Suplente); Magistrados(as) Sala Tercera: Lic. Patricia Solano Castro, Presidenta; Msc. Rafael Segura Bonilla, Msc. Gerardo Rubén Alfaro Vargas, Dra. Sandra Zúñiga Morales, Msc. Patricia Vargas González; Magistrados(as) Sala Constitucional: Dr. Fernando Castillo Víquez, Presidente, Dr. Fernando Cruz Castro, Dr. Paul Rueda Leal, Dr. Luis Fernando Salazar Alvarado, Dr. Jorge Araya García, Dra. Anamari Garro Vargas, Msc. Ingrid Hess Herrera; también se envió a los Integrantes del Consejo Superior: Lic. Gary Bonilla Garro, Licda. Sandra Pizarro Gutiérrez, Licda. Siria Carmona Castro, Doctora Ana Isabel Orozco Álvarez, Integrantes del Comité de Planeación Estratégica: Máster Roger Mata Brenes, Director del Despacho de la Presidencia, Máster Rodrigo Campos Hidalgo, Director Jurídico, Máster Ana Eugenia Romero Jenkins, Directora Ejecutiva, Máster Roxana Arrieta Meléndez, Directora de Gestión Humana, Máster Allan Pow Hing Cordero, Director de Planificación, Máster Hugo Hernández Alfaro, Jefe Oficina de Control Interno, Lic. Martín Hernández Serrano, Director de Tecnología de Información y Comunicaciones; así como también al Máster Randall Zúñiga López, Director General Organismo de Investigación Judicial; Máster Carlo Israel Díaz Sánchez,



Fiscal General de la República; Máster Juan Carlos Pérez Murillo, Director de la Defensa Pública; Lic. José Angel Peñaranda Chaverri, Coordinador, Servicio de Atención y Protección de Víctimas y Testigos y a la Licda. Silvia Navarro Romanini, Secretaria General de la Corte.

Además se comunicó a las siguientes oficinas: Despacho de la Presidencia, Sala Primera, Sala Segunda, Sala Tercera, Sala Constitucional, Dirección Ejecutiva, Dirección Jurídica, Dirección de Gestión Humana, Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones, Inspección Judicial, Auditoría Judicial, Oficina de Control Interno, Oficina de Cumplimiento, Contraloría de Servicios del Poder Judicial, Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, Oficina de Atención a la Víctima de Delitos, Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la Función Jurisdiccional, Centro de Conciliación del Poder Judicial, Centro Electrónico de Información Jurisprudencial, Archivo Judicial, Biblioteca Judicial, Escuela Judicial, Departamento de Artes Gráficas, Departamento de Proveeduría, Departamento de Seguridad, Departamento de Servicios Generales, Departamento de Trabajo Social y Psicología, Departamento de Prensa y Comunicación Organizacional, Secretaría Técnica de Ética y Valores, Secretaría Técnica de Género y Acceso a la Justicia, Servicio Nacional de Facilitadoras y Facilitadores Judiciales, Programa de Justicia Restaurativa y a las Administraciones Regionales y Consejos de Administración del todo el país.

Por último fue puesto en conocimiento de la Comisión de la Jurisdicción Civil, Comisión de la Jurisdicción Laboral, Comisión de la Jurisdicción Penal, Comisión de la Jurisdicción Agraria, Comisión de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, Comisión de la Jurisdicción de Familia, Niñez y Adolescencia, Comisión de Acceso a la Justicia, Comisión de Buenas Prácticas, Comisión de Construcciones, Comisión de Enlace Corte - OIJ, Comisión de Ética y Valores, Comisión de Género, Comisión de Gestión Ambiental Institucional, Comisión de Justicia Abierta, Comisión de Resolución Alternativa de Conflictos, Comisión de Teletrabajo, Comisión Interinstitucional de Tránsito, Comisión de Transparencia Institucional, Comisión Permanente para el Seguimiento de la Atención y Prevención de la Violencia Intrafamiliar, Comisión Monitoreo y Seguimiento de la Ley de penalización de la Violencia contra la Mujer, y de la Comisión Nacional para el Mejoramiento de la Administración de Justicia.

Como respuestas se recibió:

- Correo electrónico del 14 de octubre 2025, remitido por el señor Jean Carlos Obando Fonseca, Técnico Supernumerario del Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la Función Jurisdiccional, en el cual se remitió el oficio 434-CACMFJ-JEF-2025.



- Correo electrónico del 14 de octubre por parte del señor Minor Mendoza Cascante de la Comisión Interinstitucional de Tránsito, que fue remitido con el oficio 42.CIT-2025.
- Correo electrónico del 13 de octubre, suscrito por doña Sandra Agüero Monge, Secretaria Ejecutiva, donde remite el oficio 095-CJF-2025 de la Comisión Jurisdicción de Familia.
- Correo electrónico del 9 de octubre, suscrito por Sofía Fallas Guzmán, Profesional de la Dirección Ejecutiva y que adjunta el oficio 2906-DE-2025 del Subproceso de Análisis y Ejecución.
- Correo electrónico del 9 de octubre, suscrito por la Licda. Ana Karen Arias Matarrita de la Defensa Pública.
- Correo electrónico del 9 de octubre, suscrito por la Sra. Aida Cristina Sinclair Myers en el que remite el oficio EJ-DIR-260-2025 de la Escuela Judicial.
- Correo electrónico del 8 de octubre, suscrito por M.Sc Xinia Fernández Vargas de la Secretaría Técnica de Género y Acceso a la Justicia.
- Correo electrónico 10 de octubre, suscrito por la Sra. Ariana Chacón Flatts de la Unidad de Investigación y Control de Calidad de la Dirección de Gestión Humana en el que remite las observaciones respectivas.
- Correo electrónico del 8 de octubre, suscrito por Sra. Lizeth Orozco Bolaños, Secretaria Ejecutiva de la Oficina Rectora de Justicia Restaurativa.
- Correo electrónico del 13 de octubre, por parte de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales del Poder Judicial, en el que se adjunta el oficio 89-OCRI-2025.
- Correo electrónico de la Sra. Guiselle Corea López, Secretaria de la jefatura del Departamento de Trabajo Social y Psicología en el que remite oficio N°DTSP-181-2025 con las observaciones respectivas.

Se incluye el detalle de las observaciones recibidas y el criterio de la Dirección de Planificación en el apartado 16 del presente informe. **Observaciones emitidas al informe preliminar 1136-PLA-EV-2025.** Se adjuntan las respuestas recibidas.

Este informe fue elaborado por la Licda. Karla Calvo Jiménez, Profesional 2 y Melissa Mesén Trejos, Coordinadora del Subproceso de Evaluación.

Atentamente,

Máster Erick Antonio Mora Leiva, Subdirector
Proceso de Planeación y Evaluación

Se adjuntan respuestas recibidas.

N°	Oficina	Respuesta
1	Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la Función Jurisdiccional	 RV oficio n 434-CACMFJ-JEF-202
2	Comisión de Tránsito	 RV Oficio N 42-CIT-2025 en respu
3	Comisión de Familia	 Comisión Familia.msg
4	Dirección Ejecutiva	 DE.msg
5	Defensa Pública	 Defensa Pública.msg
6	Escuela Judicial	 Escuela Judicial.msg
7	Secretaría Técnica de Género	 Género.msg
8	Gestión Humana	 GH.msg
9	Justicia Restaurativa	 Justicia Restaurativa.msg



N°	Oficina	Respuesta
10	OCRI	 OCRI.msg
11	Trabajo Social y Psicología	 Trabajo Social.msg

Copias:

- Lic. Orlando Aguirre Gómez, Presidente
Corte Suprema de Justicia de Costa Rica
- Dra. Damaris Vargas Vásquez, Vicepresidenta
Corte Suprema de Justicia de Costa Rica y Magistrada Sala Primera
- Magistrados(as) Sala Primera:
 - ✓ Dr. Luis Guillermo Rivas Loáiciga, Presidente
 - ✓ Dra. Iris Rocío Rojas Morales
 - ✓ Dr. Jorge Leiva Poveda
 - ✓ Dr. Carlos Guillermo Zamora Campos
- Magistrados(as) Sala Segunda:
 - ✓ Msc. Luis Porfirio Sánchez Rodríguez, Presidente
 - ✓ Msc. Julia Varela Araya
 - ✓ Msc. Jorge Enrique Olaso Álvarez
 - ✓ Msc. Roxana Chacón Artavia
 - ✓ Msc. Ana Patricia Montero Morales (Suplente)
- Magistrados(as) Sala Tercera:
 - ✓ Lic. Patricia Solano Castro, Presidenta
 - ✓ Msc. Rafael Segura Bonilla
 - ✓ Msc. Gerardo Rubén Alfaro Vargas
 - ✓ Dra. Sandra Zúñiga Morales
 - ✓ Msc. Patricia Vargas González
- Magistrados(as) Sala Constitucional:
 - ✓ Dr. Fernando Castillo Víquez, Presidente
 - ✓ Dr. Fernando Cruz Castro
 - ✓ Dr. Paul Rueda Leal
 - ✓ Dr. Luis Fernando Salazar Alvarado
 - ✓ Dr. Jorge Araya García
 - ✓ Dra. Anamari Garro Vargas
 - ✓ Msc. Ingrid Hess Herrera



- Integrantes del Consejo Superior:
 - ✓ Máster Gary Bonilla Garro
 - ✓ Licda. Sandra Pizarro Gutiérrez
 - ✓ Máster Siria Carmona Castro
 - ✓ Doctora Ana Isabel Orozco Álvarez

- Integrantes Comité de Planeación Estratégica:
 - ✓ Mag Orlando Aguirre Gómez, Presidente de la Corte Suprema de Justicia
 - ✓ Mag. Damaris Vargas Vásquez, Vicepresidenta de la Corte Suprema de Justicia
 - ✓ Doctora Ana Isabel Orozco Álvarez, Integrante Consejo Superior
 - ✓ Máster Roger Mata Brenes, Director Despacho de la Presidencia
 - ✓ Máster Hugo Hernández Alfaro, Jefe Oficina de Control Interno
 - ✓ Máster Rodrigo Campos Hidalgo, Director Jurídico
 - ✓ Máster Ana Eugenia Romero Jenkins, Directora Ejecutiva
 - ✓ Máster Allan Pow Hing Cordero, Director de Planificación
 - ✓ Máster Roxana Arrieta Meléndez, Directora de Gestión Humana
 - ✓ Lic. Martín Hernández Serrano, Director Tecnología de Información y Comunicaciones

- Máster Ana Eugenia Romero Jenkins
Directora Ejecutiva
Jefa, Programa 926 Dirección, Administración y Otros Órganos de Apoyo

- Máster Maricruz Chacón Cubillo
Directora Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la
Función Jurisdiccional
Jefa, Programa 927 Servicio Jurisdiccional

- Máster Randall Zúñiga López
Director General Organismo de Investigación Judicial
Jefe, Programa 928 Organismo de Investigación Judicial

- Máster Carlo Israel Díaz Sánchez
Fiscal General de la República
Jefe, Programa 929 Ministerio Público

- Máster Juan Carlos Pérez Murillo
Director Defensa Pública
Jefe, Programa 930 Defensa Pública

- Lic. José Angel Peñaranda Chaverri
Coordinador del Servicio de Atención y Protección de Víctimas y Testigos
Jefe, Programa 950 Servicio de Atención y Protección de Víctimas y Testigos



- Licda. Silvia Navarro Romanini
Secretaría General de la Corte
- Máster Roger Mata, Director
Despacho de la Presidencia
- Sala Primera
- Sala Segunda
- Sala Tercera
- Sala Constitucional
- Dirección Jurídica
- Dirección de Planificación
- Dirección de Gestión Humana
- Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones
- Inspección Judicial
- Auditoría Judicial
- Oficina de Control Interno
- Oficina de Cumplimiento
- Contraloría de Servicios del Poder Judicial
- Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales
- Centro de Conciliación del Poder Judicial
- Centro Electrónico de Información Jurisprudencial
- Archivo Judicial
- Biblioteca Judicial
- Escuela Judicial
- Departamento de Artes Gráficas
- Departamento de Proveduría
- Departamento de Seguridad
- Departamento de Servicios Generales
- Departamento de Trabajo Social y Psicología
- Departamento de Prensa y Comunicación Organizacional
- Secretaría Técnica de Ética y Valores
- Secretaría Técnica de Género y Acceso a la Justicia
- Servicio Nacional de Facilitadoras y Facilitadores Judiciales
- Programa de Justicia Restaurativa
- Administración Primer Circuito Judicial de San José
- Administración Segundo Circuito Judicial de San José
- Administración Tercer Circuito Judicial de San José
- Administración Primer Circuito Judicial Alajuela
- Administración Segundo Circuito Judicial Alajuela (San Carlos)
- Administración Tercer Circuito Judicial de Alajuela (San Ramón)



- Administración de Grecia
- Administración Circuito Judicial Heredia
- Administración Ciudad Judicial San Joaquín de Flores
- Administración de Sarapiquí
- Administración Circuito Judicial Cartago
- Administración de Turrialba
- Administración Circuito Judicial de Puntarenas
- Administración de Quepos (Aguirre y Parrita)
- Administración Primer Circuito Judicial Zona Sur (Pérez Zeledón)
- Administración Segundo Circuito Judicial Zona Sur (Corredores)
- Administración de Golfito
- Administración de Osa
- Administración Primer Circuito Judicial Guanacaste (Liberia)
- Administración Segundo Circuito Judicial Guanacaste (Nicoya)
- Administración Santa Cruz
- Administración Primer Circuito Judicial Zona Atlántica (Limón)
- Administración Segundo Circuito Judicial Zona Atlántica (Pococí)
- Consejo Directivo de la Escuela Judicial
- Consejo de Administración Primer Circuito Judicial de San José
- Consejo de Administración Segundo Circuito Judicial de San José
- Consejo de Administración Tercer Circuito Judicial de San José
- Consejo de Administración Primer Circuito Judicial Alajuela
- Consejo de Administración Segundo Circuito Judicial Alajuela (San Carlos)
- Consejo de Administración Tercer Circuito Judicial de Alajuela (San Ramón)
- Consejo de Administración Grecia
- Consejo de Administración Circuito Judicial Heredia
- Consejo de Administración Circuito Judicial Cartago
- Consejo de Administración Turrialba
- Consejo de Administración Circuito Judicial de Puntarenas
- Consejo de Administración Quepos (Aguirre y Parrita)
- Consejo de Administración Primer Circuito Judicial Zona Sur
- Consejo de Administración Segundo Circuito Judicial Zona Sur (Corredores)
- Consejo de Administración Golfito
- Consejo de Administración Primer Circuito Judicial Guanacaste (Liberia)
- Consejo de Administración Segundo Circuito Judicial Guanacaste (Nicoya)
- Consejo de Administración Santa Cruz
- Consejo de Administración Primer Circuito Judicial Zona Atlántica
- Consejo de Administración de Pococí
- Comisión de la Jurisdicción Civil
- Comisión de la Jurisdicción Laboral
- Comisión de la Jurisdicción Penal
- Comisión de la Jurisdicción Agraria y Agroambiental
- Comisión de la Jurisdicción Contencioso Administrativa
- Comisión de la Jurisdicción de Familia, Niñez y Adolescencia



- Comisión de Acceso a la Justicia
- Comisión de Buenas Prácticas
- Comisión de Construcciones
- Comisión de Enlace Corte - OIJ
- Comisión de Ética y Valores
- Comisión de Género
- Comisión de Gestión Ambiental Institucional
- Comisión de Justicia Abierta
- Comisión de Resolución Alternativa de Conflictos
- Comisión Institucional de Teletrabajo
- Comisión Interinstitucional de Tránsito
- Comisión de Transparencia Institucional
- Comisión Permanente para el Seguimiento de la Atención y Prevención de la Violencia Intrafamiliar
- Comisión Monitoreo y Seguimiento de la Ley de penalización de la Violencia contra la Mujer
- Comisión Nacional para el Mejoramiento de la Administración de Justicia
- Comisión de Emergencias del Poder Judicial
- Juzgado Notarial
- Administración del Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial
- Archivo

xba

29 de octubre de 2025

Máster
Erick Antonio Mora Leiva, Subdirector
Proceso Planeación y Evaluación

Estimado señor:

A continuación, se presenta el informe que detalla el cumplimiento del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2024, en este caso específico para el año 2024, con sus respectivos resultados por meta estratégica y por indicadores. Para la elaboración del informe, se toma como base lo considerado en los siguientes acuerdos, relacionados con el Plan Estratégico Institucional 2019-2024:

La Corte Plena en sesión 56-18 del 10 de diciembre del 2018, artículo XXIII acordó:

“Tener por hecha la exposición de la licenciada Nacira Valverde Bermúdez, Directora de Planificación, sobre el Plan Estratégico Institucional 2019-2024. En ese sentido se acoge el informe 1463-PLA-2018, Plan Estratégico Institucional 2019-2024, así como sus recomendaciones en los términos señalados.”.

En sesión del Consejo Superior, 9-19 del 5 de febrero del 2019 artículo XLVI, se acordó:

“Tomar nota del acuerdo de Corte Plena en sesión No. 56-18, artículo XXIII, referente al Plan Estratégico Institucional 2019-2024 y hacerlo de conocimiento del Ministerio Público, la Defensa Pública y la Dirección General del Organismo de Investigación Judicial.”.

Mediante oficio **8435-2023** de la Secretaría de la Corte, se comunicó el acuerdo del Consejo Superior del 13 de setiembre de 2023, sesión 76-2023 artículo XLV, que aprueba el informe 862-PLA-EV-2023 Evaluación realizada al cumplimiento del Plan Estratégico Institucional para el año 2022, en el cual se acordó:

“...c) Con base en el informe de seguimiento del primer semestre de 2023, los responsables estratégicos que se determinen deberán elaborar un plan de acción del PEI que incluirá un plan para las metas con rezago o con cumplimiento medio-bajo que detallará actividades, responsables y plazos, y posteriormente, será evaluado en el año 2024 al rendir la evaluación del PEI del año 2023. Lo anterior en apego con lo dispuesto el procedimiento contenido en el informe 91-PLA-PE-2022 del 28 de



enero de 2022, aprobado en sesión 14-2022 celebrada el 17 de febrero del 2022, artículo XLVIII...”.

Mediante oficio **9273-2023** de la Secretaría de la Corte, se comunicó el acuerdo tomado por el Consejo Superior, en sesión 85-2023 celebrada el 10 de octubre del 2023, artículo XLIV, en el que se conoció y aprobó el informe 1031-PLA-EV-2023, remiten el informe relacionado con el informe semestral de seguimiento a los Planes Anuales Operativos del Poder Judicial, con corte al 30 de junio del año 2023, en dicho informe se recomendó:

“...vii- Recordarles a los 17 entes Responsables Estratégicos, su deber de registrar los avances en el cumplimiento de metas operativas, según se indica en el apartado “Oportunidades de mejora en el seguimiento del Plan Anual Operativo 2023” punto 11.4, que presentan metas operativas vinculadas al PEI con un avance de cumplimiento inferior al 26%...”.

Mediante oficio **10830-2023** de la Secretaría de la Corte, se comunicó el acuerdo tomado por el Consejo Superior, en sesión 98-2023 celebrada el 23 de noviembre del 2023, artículo XLVIII, en el que se conoció y aprobó el informe 1265-PLA-EV-2023 seguimiento semestral al avance en el cumplimiento del PEI, con corte al 30 de junio 2023, se recomendó:

“... iii- Deberán los responsables estratégicos, coordinar con las oficinas operativas involucradas en el cumplimiento de las metas estratégicas, cuyo estado es “En Atención /Alerta”, que se muestran en el apartado 8 Hallazgos y retos a cumplir; metas que presentan un cumplimiento bajo y otros hallazgos identificados. Asimismo, deberán implementar acciones que contribuyan en alcanzar el cumplimiento total de las metas establecidas para el cierre del año...”.

Mediante Informe 910-PLA-EV-2024-PLA-EV-2023 Evaluación del Plan Estratégico Institucional 2023, aprobado en acuerdo del Consejo Superior, en sesión 79-2024 celebrada el 03 de setiembre de 2024, artículo LI.

Finalmente, por medio del informe 1338-PLA-EV-2024 Informe de seguimiento semestral al avance en el cumplimiento del PEI, con corte al 30 de junio 2024, aprobado en acuerdo del Consejo Superior, en sesión 99-2024 celebrada el 05 de noviembre del 2024, artículo XXXVIII.

Atentamente,

Inga. Elena Gabriela Picado González, Jefe a.i.
Subproceso de Evaluación



Informe Evaluación PEI

2024



Tabla de contenido

1.	Introducción	15
2.	Resumen Ejecutivo	17
3.	Objetivo de la Evaluación.....	22
4.	Alcance Evaluación.....	22
5.	Antecedentes	23
6.	Descripción de proceso de la Evaluación del PEI 2024	27
7.	Resultados del PEI por responsables Estratégicos 2019-2024.....	29
8.	Cumplimiento del Plan Estratégico Institucional 2019-2024	34
8.1	Tema estratégico: Resolución Oportuna de Conflictos.....	37
8.1.1	Acción estratégica: Abordaje integral a la criminalidad.....	37
8.1.2	Acción estratégica: Celeridad judicial.....	39
8.1.3	Acción estratégica: Medidas alternativas.....	56
8.1.4	Acción estratégica: Justicia Restaurativa	65
8.2	Tema estratégico: Confianza y Probidad en la Justicia.....	66
8.2.1	Acción estratégica: Transparencia y rendición de cuentas	67
8.2.2	Acción estratégica: Probidad y Anticorrupción.....	69
8.2.3	Acción estratégica: Colaboración interna y externa	71
8.2.4	Acción estratégica: Comunicación y proyección Institucional.....	72
8.2.5	Acción estratégica: Participación ciudadana.....	74
8.3	Tema estratégico: Optimización e innovación de los servicios judiciales	76
8.3.1	Acción estratégica: Desarrollo y Optimización de Servicios y Procesos Judiciales	76
8.3.2	Acción estratégica: Servicios Tecnológicos.....	79
8.3.3	Acción estratégica: Leyes y Reformas	81
8.3.4	Acción estratégica: Modalidades Alternativas de Trabajo.....	84
8.3.5	Acción estratégica: Buenas Prácticas	85
8.4	Tema estratégico: Gestión del Personal	86
8.4.1	Acción estratégica: Evaluación del Desempeño	87
8.4.2	Acción estratégica: Reclutamiento y Selección	88
8.4.3	Acción estratégica: Capacitación.....	90
8.4.4	Acción estratégica: Carrera	93
8.4.5	Acción estratégica: Bienestar y Salud.....	94
8.5	Tema estratégico: Planificación Institucional.....	96
8.5.1	Acción estratégica: Gestión Estratégica institucional	97
8.5.2	Acción estratégica: Gestión de Políticas Institucionales	100
8.5.3	Acción estratégica: Gestión Administrativa por medio del Portafolio de Proyectos Estratégicos.....	101
9.	Evaluación de los efectos y resultados	103
9.1	Efectos esperados y resultados.....	103
10.	Verificación de la calidad del dato que se reporta para la evaluación del Plan Estratégico Institucional	104
10.1	Verificación de dato reportado en el Sistema SIGMA y el Sistema PAO, para los asuntos terminados	104
10.2	Verificación de dato reportado en el Sistema PEI versus el Matriz PEI 2019- 2024 Versión 14	106



11. Resultados de la encuesta de percepción realizada en el 2023.....	107
11.1. Resultados de Encuesta para conocer los avances del Plan Estratégico Institucional 2019-2024	108
11.2 Taller de Rendición de cuentas del PEI 2019-2024.....	110
12. Limitantes de la Evaluación	112
13. Seguimiento a recomendaciones emitidas en los diferentes informes de seguimiento y evaluación.....	113
a) Comparación de las metas que han sido reportadas como cumplimiento medio o bajo del informe 1206-PLA-EV-2021 que contiene la Evaluación del PEI 2019-2020, el informe 573-PLA-EV-2022 Evaluación del Plan Estratégico Institucional 2021, informe 862-PLA-EV-2023 Evaluación del Plan Estratégico Institucional 2022 ,910-PLA-EV-2024 Evaluación del Plan Estratégico Institucional 2023 y los resultados obtenidos para el 2024 de las metas con cumplimiento medio-bajo consignadas en el presente informe:	114
b) Comparativo durante el 2020 al 2024 con el total y metas estratégicas:	117
c) Seguimiento a las recomendaciones emitidas en el informe 1358-PLA-EV-2024 Seguimiento semestral al avance en el cumplimiento del PEI, con corte al 30 de junio 2024	117
14. Hallazgos y propuestas de mejora de la Evaluación.....	119
15. Conclusiones	125
16. Observaciones emitidas al informe preliminar 1136-PLA-EV-2025	129
17. Recomendaciones	134
a) Al Consejo Superior	134
b) A los responsables Estratégicos.....	135
c) Al Subproceso de Planificación Estratégica de la Dirección de Planificación	135
d) Al Subproceso de Evaluación de la Dirección de Planificación.....	136
18. Anexos.....	136



1. Introducción

La Dirección de Planificación presenta el informe de Evaluación del Plan Estratégico Institucional, el cual permite generar datos valiosos para optimizar la gestión del Poder Judicial, esto con respecto a lo que se registró como cumplimiento de metas estratégicas en el 2024 así como **también** los efectos obtenidos del periodo 2019-2024 y para la elaboración de este informe se utilizó como insumo la información reportada y registrada en el Sistema PEI con fecha de corte al 31 de enero del 2025, correspondiente a todo el año 2024. Específicamente, se brinda información referente a las **222** metas estratégicas asignadas en el Sistema PEI y sus responsables, que se distribuyen entre los cinco temas estratégicos institucionales del PEI periodo 2019-2024.

Asimismo, el Modelo de Gestión Estratégica el cual estaba contenido en el informe 1463-PLA-2018 sobre el Plan Estratégico Institucional (PEI) del Poder Judicial para el periodo 2019-2024, y el Corte Plena en sesión 56-18 del 10 de diciembre de 2018, artículo XXIII aprobó el informe: *“Aprobar el Modelo de Gestión Estratégica Institucional y sus componentes...”*.

Posteriormente, la Corte Plena en sesión 50-2020 del 07 de setiembre de 2020, artículo XVIII, aprobó el Modelo de Gestión de Riesgos Institucionales y su integración al Modelo de Gestión Estratégica, como un componente más, en dicho acuerdo se indica:

“c.) Aprobar la incorporación de la “Gestión de riesgos institucionales” como un nuevo elemento del Modelo de Gestión Estratégica aprobado en sesión 56-18 del 10 de diciembre de 2018, artículo XXIII.”. El cual tiene como objetivo lograr la efectiva implementación del PEI 2019-2024, por medio de la integración de las siguientes herramientas:

1. Cuadro de Mando Integral (con base en el mapa estratégico institucional).
2. Gestión del Portafolio Institucional de Proyectos Estratégicos (PPE).
3. Planes Anuales Operativos (PAO)
4. Presupuesto orientado a resultados.
5. Gestión de Políticas Institucionales.
6. Gestión de Innovación.
7. Gestión de riesgos institucionales.

Como se puede apreciar en información anterior, dicho Modelo contempla la evaluación del Cuadro de Mando Integral (con base en el mapa estratégico institucional).



Adicionalmente, este informe se encuentra alineado con la Metodología de Evaluación por Resultados, aprobada por el Consejo Superior en la sesión 11-2022 del 08 de febrero de 2022, artículo V, en dicho documento se indica textual:

“... se tiene como responsable de evaluar estratégicamente según el Modelo de Gestión Estratégica, a la Dirección de Planificación...”.



2. Resumen Ejecutivo

Cumplimiento del Plan Estratégico Institucional (PEI) durante el 2024.

Se destaca que el Plan Estratégico Institucional del Poder Judicial de Costa Rica para el periodo 2019-2024, fue aprobado por la Corte Plena en sesión 56-18 del 10 de diciembre del 2018, artículo XXIII (oficio 1463-PLA-2018). Después de esa aprobación, se han llevado a cabo procesos de realineamiento y ajuste o inclusión de metas. Se aclara que la versión número 14 al cierre del 2024 es la última versión aprobada por Corte Plena 63-2022 misma que es utilizada para la construcción de la presente evaluación.

La evaluación del PEI se fundamenta en la información contenida en el Sistema PAO y como resultado, se obtiene el grado de avance anual de cada tema y meta del PEI, lo anterior, a través de la valoración directa del grado de cumplimiento de la meta estratégica y el avance reportado por la oficina u oficinas responsables por medio de las metas operativas vinculadas al PAO. Por lo anterior, la veracidad de la información de los avances de cada meta operativa depende de lo que reportó cada oficina responsable.

Este informe se encuentra alineado a la Metodología de Evaluación por Resultados, la cual fue aprobada por Consejo Superior el día 8 de febrero 2022, en sesión 11-2022, artículo V, y la definición de los parámetros y rangos

de cumplimiento, así como la respectiva escala de colores.

Para el análisis de los cuadros por temas estratégicos se establece de la siguiente manera: Cumplimiento Alto (CA) equivale a mayor o igual a 90%, el Cumplimiento Medio (CM) es cuando la meta es menor o igual a 89,99% o igual a 50,00% y el Cumplimiento Bajo (CB) es cuando la meta registra un cumplimiento menor o igual 49,99%.

La evaluación del PEI se circunscribe a las 222 metas estratégicas para el año 2024 contenidas en el sistema informático del PEI que fueron ejecutadas mediante el cumplimiento de los objetivos y metas operativas del PAO, esto vinculado a los cinco temas estratégicos y la fecha de generación de datos consideró los avances incorporados en el sistema hasta **el 31 de enero del 2025** correspondientes al 2024, esto con el fin de que los despachos tuvieran oportunidad una vez regresaran del cierre colectivo, de concluir con el registro de avances de las metas.

En el apartado 7 del informe se podrá apreciar el alcance de las **222** metas estratégicas detalladas por porcentaje de cumplimiento para el año 2024, de acuerdo con el responsable estratégico asignado.



Se observa que, de los 33 responsables estratégicos, 30 tienen un cumplimiento en sus metas estratégicas en un 90% a 100%, eso equivale a un 91% de la totalidad de oficinas responsables, esto evidencia esfuerzos importantes para alcanzar las metas estratégicas operativizadas en el PAO para el periodo 2024; existe un bloque de dos responsables estratégicos que tienen un cumplimiento medio de inferior a 89,99% a 50%, esto equivale a 6% de oficinas que realizaron una ejecución de metas estratégicas parcial y finalmente hay un responsable estratégico (3%) con cumplimiento inferior a 50% por lo que el cumplimiento registrado es bajo, este es el caso de la Inspección Judicial, instancia que indicó lo siguiente: *“Siendo que hasta el pasado 16 de diciembre mediante sesión N°55-2024 la Corte Plena aprobó el proyecto de Ley de Régimen Sancionador de Personas Servidoras e Integrantes de Lista de Suplentes, Elegibles y Meritorias del Poder Judicial, se imposibilita el cumplimiento de la meta establecida, motivo por el cual se consigna en el estado de esta como Demorado Pendiente, cabe señalar que se consigna en la cantidad real 1, por cuanto no permite que el valor sea menor.”.*

No obstante lo anterior, al analizar el comportamiento a lo largo del período 2019-2024 se tiene que en cuanto al promedio de porcentajes de avances al Plan Estratégico Institucional por Responsable Estratégico entre los años 2019 y 2024, el 89% (32 Responsables Estratégicos) presentaron un

promedio de cumplimiento alto (90% al 100%) de los avances del PEI entre los periodos analizados, mientras que el 11% (4 Responsables Estratégicos) alcanzaron un cumplimiento medio (50% al 89.99%) y finalmente no se tienen responsables estratégicos con un promedio de cumplimiento bajo (0% al 49.99%).

Al cierre del periodo 2024 (con fecha de corte al 31 de enero de 2025), el **Plan Estratégico Institucional 2019-2024** registró un avance del **96.91%** en el cumplimiento de sus **222 metas anuales**, quedando un **3.09% en proceso de ejecución**, reflejando actividades aún en desarrollo por parte de oficinas y despachos judiciales.

En cuanto al cumplimiento por programas, tanto el **Organismo de Investigación Judicial** como la **Defensa Pública** alcanzaron el 100 % de cumplimiento de sus objetivos y metas correspondientes al año 2024. En contraste, el programa con el menor nivel de cumplimiento fue el **Servicio Jurisdiccional**, cuyas metas estratégicas están vinculadas al tema **Resolución Oportuna de Conflictos**, el cual presentó los mayores desafíos de ejecución.

En el **apartado 8** del informe se podrá apreciar con detalle el cumplimiento de cada Tema Estratégico del PEI 2019-2024 con sus correspondientes Acciones Estratégicas que los componen.



Así, por ejemplo, se tiene que el tema estratégico **Gestión del Personal en la Justicia** obtuvo el mayor nivel de cumplimiento con un **99.79%**, seguido de **Optimización e innovación de los servicios judiciales** con **99.04%**. En relación con los temas estratégicos del PEI 2019-2024, el tema de **Gestión del Personal en la Justicia** presentó el mayor nivel de cumplimiento, con un **99,79 %**, seguido por **Optimización e Innovación de los Servicios Judiciales**, con un **99,04 %**. Por otro lado, el tema estratégico **Resolución Oportuna de Conflictos** registró el porcentaje más bajo, con un **92,04 %** de cumplimiento.

En este último tema, se identificó que los factores que incidieron en el cumplimiento fueron principalmente las acciones estratégicas de **Celeridad Judicial** y **Medidas Alternas**, las cuales reportaron un total de 21 metas estratégicas (relacionadas con la cantidad de casos terminados) dentro de los rangos de cumplimiento medio y bajo. Las principales causas del incumplimiento se detallan en el apartado 8 del presente informe.

Además, de los **ocho Ejes Transversales** definidos en el PEI, **cuatro lograron el 100% de cumplimiento**, reflejando un alto grado de articulación y compromiso institucional en el desarrollo de sus funciones judiciales. El eje denominado **“Ambiente”** representó un **91.33%**.

Con el objetivo de valorar los **resultados estratégicos esperados del**

PEI 2019-2024, en el apartado 9 denominado **Evaluación de los Efectos y Resultados**, se incluyen en formato de infografía los efectos esperados y los resultados alcanzados por tema estratégico para el período 2019-2024, lo anterior, con fundamento en el alcance del informe 1463-PLA-2018 en el cual se propusieron 5 resultados estratégicos esperados, uno por cada Tema y Objetivo Estratégico Institucional:

Tema Estratégico 1: Resolución oportuna de conflictos.	
Objetivo Estratégico 1: Resolver conflictos de forma imparcial, célere y eficaz, para contribuir con la democracia y la paz social.	Resultado Estratégico Esperado 1: Disminución en la duración de la resolución de los casos por materia y ámbito (Ministerio Público, Defensa Pública y Organismo de Investigación Judicial).
Tema Estratégico 2: Confianza y probidad en la justicia.	
Objetivo Estratégico 2: Fortalecer la confianza de la sociedad con probidad en el servicio de justicia, para contribuir con el desarrollo integral y sostenible del país.	Resultado Estratégico Esperado 2: Mejora en el grado de confianza de la sociedad sobre el Poder Judicial.
Tema Estratégico 3: Optimización e innovación de los servicios judiciales.	



<p>Objetivo Estratégico 3:</p> <p>Optimizar los recursos institucionales e impulsar la innovación de los procesos judiciales, para agilizar los servicios de justicia.</p>	<p>Resultado Estratégico Esperado 3:</p> <p>Dar cumplimiento oportuno y eficaz en la ejecución de los proyectos estratégicos.</p>
<p>Tema Estratégico 4: Gestión del Personal.</p>	
<p>Objetivo Estratégico 4:</p> <p>Mejorar la idoneidad competencial, el compromiso y el bienestar del personal judicial, con el fin de alcanzar la excelencia en la Administración de Justicia.</p>	<p>Resultado Estratégico Esperado 4:</p> <p>Resultados de la aplicación de la evaluación del desempeño</p>
<p>Tema Estratégico 5: Planificación institucional.</p>	
<p>Objetivo Estratégico 5:</p> <p>Dirigir la gestión judicial en función de las prioridades institucionales con el fin de maximizar el uso de los recursos.</p>	<p>Resultado Estratégico Esperado 5:</p> <p>Resultados de los procesos de formulación y ejecución presupuestaria anual.</p>

evaluación del Plan Estratégico Institucional, se explican algunos elementos importantes relacionados con algunas diferencias entre los datos de asuntos terminados que se reportan en el sistema Plan Anual Operativo contra lo que se reporta en el Sistema de SIGMA, lo que se convierte en una oportunidad de mejora para el nuevo proceso de PEI 2025-2030.

En el apartado 11. Resultados de la encuesta de percepción realizada en el 2023, se detallan las actividades realizadas por la Dirección de Planificación para atender el acuerdo del Consejo Superior en sesión 24-2024 celebrada el 3 de abril de 2024, artículo XL al conocer el informe 277-PLA-EV-2024 relacionado con los resultados obtenidos de la encuesta para conocer los avances del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2024 (aplicada de junio a noviembre 2023) y talleres Taller de Rendición de Cuentas del Plan Estratégico Institucional 2019-2024 (mes de octubre y noviembre 2023), y permite apreciar la cantidad de actividades realizadas para dar a conocer los alcances y logros del PEI 2019-2024 en diferentes zonas del país y con la apertura hacia las personas usuarias.

En el apartado 12. Limitantes de la Evaluación se explican algunos aspectos que representan oportunidades de mejora al proceso de gestión estratégica del PEI 2025-2030 a considerar por parte de los Centros de Responsabilidad así como por parte del Subproceso de Planificación Estratégica de la Dirección de

En los 5 casos se aprecian resultados importantes para el Poder Judicial en cuanto al cumplimiento del resultado estratégico esperado.

En el apartado 10. Verificación de la calidad del dato que se reporta para la



Planificación, relacionados con mejorar los reportes que genera el sistema PEI que si bien proporcionan información útil y válida para la toma de decisiones, le corresponde a la persona analista evaluadora, elaborar de forma manual el cuadro acumulado del cumplimiento; asimismo, se obtiene el insumo principal de los sistemas informáticos y se parte del hecho que la evidencia colocada es fidedigna y veraz, como parte de la responsabilidad que tienen todos los servidores y las servidoras judiciales de consignar información fehaciente y útil para la toma de decisiones gerenciales. Debido a la necesidad de contar con una evaluación en un margen de tiempo estrecho, se utiliza solamente esa evidencia y se requeriría una mayor capacidad operativa instalada para proceder con la realización de entrevistas de verificación, visitas en el sitio, entre otras posibilidades de verificación, de ahí la relevancia de que la información se encuentre actualizada por parte de todos los Centros de Responsabilidad. Finalmente, se hace mención del hecho de que para poder efectuar una evaluación de resultados se requiere tener claro el objetivo, efecto esperado, indicador, línea base, meta, fuente, responsable y periodicidad, variables que son requeridas desde la formulación, aspecto en el que deberá seguir trabajando el Subproceso de Planificación Estratégica en coordinación con las instancias responsables durante el proceso de implementación del PEI 2025-2030.

El apartado 13 permite visualizar el resultado del seguimiento realizado a las recomendaciones emitidas en los diferentes informes de seguimiento y evaluación elaborados durante el sexenio 2019-2024.

Como se ha indicado a lo largo de este informe, en el marco del proceso de evaluación del PEI 2019-2024 de las metas estratégicas institucionales, se llevó a cabo un análisis con el objetivo de identificar *oportunidades de mejora* en el proceso de gestión de la planificación estratégica 2025-2030. Estas se exponen en el apartado 14 del informe.

Finalmente, se presentan una serie de conclusiones y recomendaciones para conocimiento y aprobación del Consejo Superior.



3. Objetivo

Informar a las oficinas, responsables estratégicos y a los órganos superiores sobre los resultados de metas estratégicas, para la toma de decisiones, la rendición de cuentas y la transparencia, en el cumplimiento del Plan Estratégico Institucional para el año 2024, en aras de mejorar la gestión del Plan Estratégico Institucional periodo 2025-2030 y su cumplimiento.

4. Alcance

La evaluación del PEI se circunscribe a las 222 metas estratégicas para el año 2024 contenidas en el sistema informático del PEI que fueron ejecutadas mediante el cumplimiento de los objetivos y metas operativas del PAO, esto vinculado a los cinco temas estratégicos. La fecha de generación de datos consideró los avances incorporados en el sistema hasta el 31 de enero del 2025, esto con el fin de que los despachos pudieran concluir con el registro de avances de las metas correspondientes al 2024.

Como aspecto importante, se destaca que el Plan Estratégico Institucional del Poder Judicial de Costa Rica para el periodo 2019-2024, fue aprobado por la Corte Plena en sesión 56-18 del 10 de diciembre del 2018, artículo XXIII (oficio 1463-PLA-2018). Después de esa aprobación, se llevaron a cabo procesos de realineamiento y ajuste o inclusión de metas estratégicas. Al cierre del 2024 la última versión aprobada por Corte Plena es la versión 14.0, la cual fue utilizada para la construcción de la presente evaluación.

Se detalla en el anexo 1 la Matriz del PEI 2019-2024, versión 14, en la primera pestaña se detallan todas las versiones que al finalizar el año 2024 fueron desarrolladas como parte del alineamiento estratégico del PEI. Cada versión fue aprobada por el Consejo Superior.

El Plan Estratégico Institucional 2019 -2024 visualiza el marco filosófico compuesto por la misión, visión, valores institucionales, ejes transversales y políticas institucionales. Estos son los elementos principales que definen el funcionamiento de la Institución, permeables en todo el proceso de la planificación estratégica, el quehacer diario y la toma de decisiones. Uno de los componentes claves del PEI es el planteamiento del mapa estratégico; compuesto por los temas, objetivos y metas estratégicas, así como el detalle de los indicadores y responsables de los compromisos para el período, el cual se materializa precisamente mediante la matriz del PEI, la cual se visualiza en el sistema informático respectivo.

5. Antecedentes

5.1 El Poder Judicial de Costa Rica con el fin de contar con un instrumento de planificación que permita medir los resultados de su gestión por medio de planes, programas y proyectos a corto, mediano y largo plazo; desarrolló tres planes estratégicos institucionales para los periodos 2000-2005, 2007-2012 y 2013-2018, los cuales fueron orientados hacia la modernización y mejoramiento del servicio a la persona usuaria. En el siguiente enlace, se detallan las evaluaciones realizadas a los Planes Estratégicos Institucionales de los periodos anteriores:

<https://www.poder-judicial.go.cr/planificacion/index.php/subproceso-evaluacion/evaluacion-plan-estrategico>.

5.2 Sobre los informes evaluativos estratégicos de los Planes Estratégicos Institucionales (PEI) anteriores al 2019, se tenían ciertas limitaciones para acceso y análisis de la información, al no disponer de sistemas entrelazados. Adicionalmente, los responsables estratégicos no tenían claros sus compromisos, por lo que las evaluaciones estratégicas aportaban incumplimientos más altos, que los que se muestran mediante el presente informe de evaluación del PEI 2019-2024 con la herramienta informática que permite un mayor seguimiento.

5.3 En aras de continuar el impulso de la planificación institucional, se realizó un análisis de las oportunidades de mejora y lecciones aprendidas de los procesos anteriores, y se planteó la metodología a aplicar por medio del “Modelo de Gestión para el Proceso de Planificación Estratégica 2019-2024”, basada en los principios orientadores de innovación, participación e integración; aprobado por la Corte Plena en sesión 32-17 del 02 de octubre del 2017, artículo XII.

5.4 Elaboración del informe 739-PLA-PE-2020 por parte de la Dirección de Planificación, relacionado con el procedimiento de gestión de riesgos que abarca el (PEI), los Planes Anuales Operativos 2020 (PAO) y el Portafolio de Proyectos Estratégicos.

5.5 Elaboración del informe 184 CACMFJ-JEF-2020 -875-PLA-2020 por parte de la Dirección de Planificación y el Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la Función Jurisdiccional, relacionado con la revisión de las posibles afectaciones sobre los objetivos y metas planteados para el 2020, mediante la identificación de los riesgos materializados y potenciales debido a la emergencia sanitaria provocada por la enfermedad COVID-19, donde se procedió a presentar la propuesta para el restablecimiento de los servicios de administración de justicia, en aras de volver a la “nueva normalidad” de



manera progresiva, atendiendo en todo momento a las directrices del Ministerio de Salud.

- 5.6 Elaboración del informe 1121-PLA-PE-2020 por parte de la Dirección de Planificación sobre la propuesta de trabajo para alinear el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2024 con la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
- 5.7 Por medio del informe 22-PLA-PE-2021, del 11 de enero de 2021 se comunica que se procedió a remitir a la Secretaría General de la Corte, mediante oficio 1972-PLA-PE-2020 del 1 de diciembre de 2020, la propuesta de ajuste de los objetivos y metas de 2020, relacionado con el proceso de monitoreo del comportamiento de los casos terminados y la afectación que estos podrían tener debido a la situación de emergencia del COVID-19. No obstante, dado que el plazo de ejecución de los objetivos y metas del 2020 ya fue concluido, esta Dirección consideró que el ajuste de los objetivos y metas del 2020 no era oportuno realizarlo, sino que se procedió a remitir un informe de los resultados obtenidos en el 2020. De lo anterior, se solicitó dejar sin efecto el oficio 1972-PLA-PE-2020.
- 5.8 Elaboración del informe 1206-PLA-EV-2021 sobre la evaluación del PEI para los años 2019 y 2020, aprobado por el Consejo Superior el 16 de noviembre del 2021, sesión 98-2021, artículo XLV.
- 5.9 Elaboración del informe 1383- PLA-EV-2021 sobre el seguimiento del PEI para el año 2021, aprobado en sesión 8-2022 celebrada el 26 de enero de 2022, artículo XXV.
- 5.10 Elaboración del informe 92-PLA-PE-2022 relacionado con el Modelo de Gestión Estratégica que forma parte del Plan Estratégico Institucional 2019-2024 (PEI 2019-2024). Este oficio está en proceso de ser conocido por Corte Plena.
- 5.11 Elaboración del informe 91-PLA-PE-2022 del 28 de enero de 2022, el cual fue aprobado en sesión 14-2022 celebrada el 17 de febrero del 2022, artículo XLVIII, que menciona la propuesta para la gestión de los alineamientos estratégicos (procedimiento asociado al Subproceso de la Gestión de Solicitudes de Alineamiento Estratégico), el cual define las actividades que se desarrollan a partir del momento en que una oficina o despacho judicial plantea una solicitud de alineamiento estratégico, que implica la valoración para los ajustes a cualquiera de los componentes del Plan Estratégico Institucional (PEI), hasta el momento en que la Corte Plena conoce y aprueba la solicitud del alineamiento estratégico planteado y su ejecución.



- 5.12** Metodología de Evaluación por resultados, aprobado por el Consejo Superior en la sesión 11-2022 del 08 de febrero de 2022, artículo V, en dicho documento se indica textual: “... se tiene como responsable de evaluar estratégicamente según el Modelo de Gestión Estratégica, a la Dirección de Planificación...”.
- 5.13** Elaboración del oficio 216-PLA-EV-2022 del 17 de marzo de 2022 que detalla informe de seguimiento al avance en el cumplimiento del PEI, por medio de ese oficio se explica y se detalla que el Subproceso de Evaluación efectúa dos informes anuales relacionados con el Plan Estratégico Institucional, uno de ellos corresponde a una evaluación de resultados en la cual se verifica el cumplimiento total o parcial de las metas estratégicas de un año cerrado, esta evaluación se fundamenta en la información contenida en el sistema PEI y como resultado, se obtiene el grado de avance anual de cada componente del PEI; lo anterior, a través de la valoración directa del grado de cumplimiento de la meta estratégica y al avance reportado por la oficina u oficinas responsables por medio de las metas operativas vinculadas al Sistema PAO.
- 5.14** El segundo es un informe de seguimiento en el que se detalla el cumplimiento de la meta estratégica con corte mínimo al primer semestre del año que se cursa para que cada responsable estratégico pueda tomar decisiones rápidas en cuanto al cumplimiento y actualizar el sistema en el mismo año. Este oficio fue conocido en sesión 27-2022 celebrada el 29 de marzo del 2022, artículo XXXII, por medio del cual se aprueba: 1.) *Tener por rendido el oficio número 216-PLA-EV-2022 del 17 de marzo de 2022, suscrito por el máster Erick Antonio Mora Leiva, Jefe de Proceso de Planeación y Evaluación, que contiene el informe suscrito por la licenciada Rocío Picado Vargas, Jefa interina del Subproceso de Evaluación, mediante el cual aclara el procedimiento que se realiza a los seguimientos de avance de cumplimiento del PEI.* 2.) *Estar a la espera del informe del PEI Evaluación anual del año 2021, que actualmente el Subproceso de Evaluación se encuentra elaborando.”.*
- 5.15** Informe 1052-PLA-EV-2022 Seguimiento semestral al avance en el cumplimiento del PEI, con corte al 30 de junio 2022, aprobado por Consejo Superior sesión 105-22 el 29-11-22 artículo XL.
- 5.16** Informe 573-PLA-EV-2022 Evaluación del Plan Estratégico Institucional 2021, aprobado en acuerdo de Consejo Superior 67-2022 del 09 de agosto de 2022, artículo XXXIX.
- 5.17** Con respecto a la evaluación del Plan de Acción para la continuidad de los servicios judiciales producto del COVID-19, se puede mencionar que la Dirección de Planificación elaboró el informe 182-PLA-PE-2022, en donde se planteó la propuesta para consolidar en un plan de acción las acciones institucionales que se desarrollaron durante el 2022, producto del análisis de los riesgos materializados y potenciales como efecto del COVID-19 por parte



de las oficinas; con el fin de realizar la alineación estratégica e incorporarlas en los Sistemas del PEI y PAO para la implementación y seguimiento de manera automatizada y en línea con los dispuesto por la Contraloría General de la República. El informe antes mencionado se encuentra pendiente de conocer Corte Plena.

- 5.18** Acuerdo tomado por la Corte Plena, en sesión 16-2023 celebrada el 17 de abril de 2023, artículo XXIV, en donde se conoció el informe 223-PLA-PE-2023 relacionado con el análisis de los casos terminados durante el 2019, 2020 y 2021, monitoreando su comportamiento y las proyecciones para el 2021 y periodos siguientes del Plan Estratégico Institucional 2019-2024, se acordó:

“Tener por conocido el oficio N° 223-PLA-PE-2023 de la Dirección de Planificación, relacionado con el análisis de los casos terminados durante el 2019, 2020 y 2021, monitoreando su comportamiento y las proyecciones para el 2021 y periodos siguientes del Plan Estratégico Institucional 2019-2024, en consecuencia: Aprobar las recomendaciones ajustadas, con las observaciones y modificaciones realizadas por las señoras magistradas y señores magistrados que hicieron uso de la palabra, de la manera que se dirá. Lo anterior con excepción de la recomendación 1.2, la cual se acoge parcialmente, exceptuando a las Salas Primera, Segunda, Tercera y Constitucional, para lo cual se mantienen las metas consignadas para el 2023 y 2024 con las mismas cantidades de los casos terminados que el año 2022, sin el crecimiento del 1%, ya que, en el año 2022 se tuvo un alto contenido resolutivo en las Salas, lo cual, indirectamente ya contempla el crecimiento solicitado de acuerdo a las capacidades operativas de las Salas, en beneficio de las personas usuarias...”

- 5.19** Informe 862-PLA-EV-2023 Evaluación del Plan Estratégico Institucional 2022, aprobado en acuerdo del Consejo Superior, en sesión 76-2023 celebrada el 13 de setiembre de 2023, artículo XLV.
- 5.20** Mediante oficio 374-PLA-PE-2023 se conoció la versión 14 del Cuadro de Mando Integral, aprobado en sesión de Corte Plena 48-2023, artículo XXVIII.
- 5.21** Informe 1265-PLA-EV-2023 Informe de seguimiento semestral al avance en el cumplimiento del PEI, con corte al 30 de junio 2023, aprobado en acuerdo del Consejo Superior, en sesión 98-2023 celebrada el 23 de noviembre del 2023, artículo XLVIII.
- 5.22** Informe 910-PLA-EV-2024-PLA-EV-2023 Evaluación del Plan Estratégico Institucional 2023, aprobado en acuerdo del Consejo Superior, en sesión 79-2024 celebrada el 03 de setiembre de 2024, artículo LI.
- 5.23** Informe 1338-PLA-EV-2024 Informe de seguimiento semestral al avance en el cumplimiento del PEI, con corte al 30 de junio 2024, aprobado en acuerdo



del Consejo Superior, en sesión 99-2024 celebrada el 05 de noviembre del 2024, artículo XXXVIII.

6. Descripción de proceso de la Evaluación del PEI 2024

El mecanismo de valoración para obtener resultados del PEI para el 2024 consiste en medir el nivel de progreso y cumplimiento del PEI, con base en el grado de avance anual y acumulado de las metas estratégicas, el cual se obtiene mediante una evaluación y monitoreo continuo de las diferentes acciones ejecutadas para asegurar su cumplimiento, según sea el periodo para analizar.

La evaluación se fundamenta en la recopilación de evidencias sobre las actuaciones realizadas durante el período de ejecución de las metas, en este caso para el año 2024. Para ello, se basa en la información contenida en el sistema PAO y como resultado, se obtiene el grado de avance anual de cada componente del Sistema PEI; lo anterior, a través de la valoración directa del grado de cumplimiento de la meta estratégica y al avance reportado por la oficina u oficinas responsables por medio de las metas operativas vinculadas al PAO.

Por medio del Sistema Plan Anual Operativo (PAO), es que se registra la evidencia de que la meta operativa fue debidamente completada la cual se encuentra vinculada a una meta estratégica.

La definición de parámetros y rangos de cumplimiento, así como los respectivos colores para el análisis de los cuadros por temas estratégicos se establece de la siguiente manera:

Tabla 1
Definición de parámetros y rangos de cumplimiento en la evaluación del PEI 2023

Color	Parámetro de cumplimiento	Rango
Verde ●	Cumplimiento Alto (CA)	Mayor o igual a 90%
Amarillo ●	Cumplimiento Medio (CM)	Menor o igual a 89,99% o igual a 50,00%
Rojo ●	Cumplimiento Bajo (CB)	Menor o igual 49,99%

Fuente: Lineamientos técnicos sobre el presupuesto de la República, Ministerio de Hacienda año 2022.

De seguido, se muestra una ilustración que detalla los cinco temas estratégicos contenidos en el PEI, así como la misión y visión, que resulta oportuna destacar, en ocasión de esta evaluación, con el fin de tener presente el norte que la institución debe siempre seguir.



Ilustración 1 Temas estratégicos del PEI 2019-2024



Fuente: PEI 2019-2024 del Poder Judicial.

Asimismo, se detallan los insumos utilizados para la elaboración del informe son los siguientes:

- **Reporte PAO:** Es un reporte que contiene el detalle de cumplimiento de las metas operativas de las oficinas las cuales se encuentran vinculadas a las metas estratégicas. Este reporte es suministrado por Subproceso de Planificación Estratégica.
- **Reporte SIGMA:** Este reporte es un balance general que aporta los resultados principales de los movimientos estadísticos, como son los casos terminados, este reporte es suministrado por Subproceso de Estadística.
- **Cuadro de Mando Integral PEI (CMI):** Este documento contiene toda la matriz del PEI la cual detalla el tema, acción, meta, valor inicial, línea base, valores esperados, responsable, fuente, entre otros. Esta última versión fue suministrada por el Subproceso de Planificación Estratégica, la cual está aprobada por el Consejo Superior.
- **Reportes del Sistema PEI:** Estos reportes son generados directamente del Sistema informático y refleja el cumplimiento de las metas estratégicas. El reporte se generó para esta evaluación fue con corte al 31 de enero del 2025.

Para realizar el presente informe por parte del Subproceso de Evaluación se elaboró un **Matriz consolidada por tema estratégico (ver anexo 2)**, el cual agrupa el cumplimiento del PEI 2019-2024 para cada tema y meta.

Es importante indicar que como parte de la Evaluación se realiza el **proceso de verificación de datos para el tema estratégico Resolución Oportuna de Conflictos** en las acciones estratégicas de celeridad judicial y medidas alternas, en el que se realiza revisión del dato de asuntos terminados que se reporta en el sistema Plan Anual Operativo versus lo que se reporta en el Sistema de SIGMA de estadísticas judiciales, con la finalidad de verificar la calidad del dato que se consigna en el sistema PAO, esto en razón de que actualmente el proceso se realiza de forma automática.

Finalmente, para la estructuración del apartado llamado “Evaluación de Efectos (resultados)”, la Dirección de Planificación toma como base los resultados esperados propuestos en el informe 1463-PLA-2028, en la cual se consideran aspectos relevantes para medir los efectos atribuibles a cada tema estratégico, tomando los elementos de la metodología institucional para la evaluación por resultados aprobada por Consejo Superior en sesión 11-22 artículo V.

7. Resultados del PEI por responsables Estratégicos 2019-2024

Se define como **responsable estratégico** a la oficina, despacho, comisión o comité responsable de la rendición de cuentas sobre la planificación, ejecución, seguimiento y control de la acción estratégica ante la Dirección de Planificación. Es quien deberá promover la debida coordinación con las oficinas involucradas. En el caso de las comisiones se incorpora a la Secretaría de dicha Comisión o bien al órgano técnico relacionado, ya que el Sistema PEI incorpora únicamente oficinas con código presupuestario.

En la siguiente tabla se muestran las **222** metas estratégicas detalladas por porcentaje de cumplimiento para el año 2024, de acuerdo con el responsable estratégico asignado.

Tabla 2
Cumplimiento porcentual de las metas estratégicas del 2024,
según responsable Estratégico

N°	Responsable Estratégico	Cantidad de Metas Estratégicas	Porcentaje
1	CENTRO ELECTRONICO DE INFORMACION JURISPRUDENCIAL	1	100.00 %
2	COMISION DE GESTION AMBIENTAL INSTITUCIONAL	2	100.00 %
3	COMISION DE LA JURISDICCION DE FAMILIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	1	100.00 %
4	COMISION DE TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL	1	100.00 %



N°	Responsable Estratégico	Cantidad de Metas Estratégicas	Porcentaje
5	CONTRALORIA DE SERVICIOS (SEDE CENTRAL)	2	100.00 %
6	DEPARTAMENTO DE PRENSA Y COMUNICACION ORGANIZACIONAL	2	100.00 %
7	DIRECCION DE PLANIFICACION	12	100.00 %
8	DIRECCION DE TECNOLOGIA DE INFORMACION Y COMUNICACIONES	11	100.00 %
9	DIRECCION GENERAL	20	100.00 %
10	DIRECCION JURIDICA	2	100.00 %
11	ESCUELA JUDICIAL	15	100.00 %
12	JEFATURA DEFENSA PUBLICA	13	100.00 %
13	OFICINA RECTORA DE JUSTICIA RESTAURATIVA	1	100.00 %
14	SALA CONSTITUCIONAL	2	100.00 %
15	SALA PRIMERA	2	100.00 %
16	SALA SEGUNDA	1	100.00 %
17	SALA TERCERA	1	100.00 %
18	SECRETARIA TECNICA DE ETICA Y VALORES	1	100.00 %
19	SECRETARIA TECNICA DE GENERO Y ACCESO A LA JUSTICIA	2	100.00 %
20	DESPACHO DE LA PRESIDENCIA	7	99.86 %
21	OFICINA DE CUMPLIMIENTO	4	99.75 %
22	FISCALIA GENERAL	23	99.52 %
23	DIRECCION GESTION HUMANA	18	99.50 %
24	COMISION NACIONAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA	3	99.00 %
25	DIRECCION EJECUTIVA	7	98.71 %
26	DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL Y PSICOLOGIA (SEDE CENTRAL)	1	98.00 %
27	JUZGADO NOTARIAL	2	96.50 %
28	OFICINA DE ATENCION A LA VICTIMA DE DELITOS	11	95.45 %
29	CONSEJO SUPERIOR	2	94.00 %
30	CORTE PLENA	1	92.00 %
31	CENTRO DE APOYO, COORDINACION Y MEJORAMIENTO DE LA FUNCION JURISDICCIONAL (CACMFJ)***	49	89.12 %
32	CENTRO DE CONCILIACION DEL PODER JUDICIAL	1	83.00 %
33	INSPECCION JUDICIAL	1	33.00 %

***Es importante Señalar que las metas del CACMFJ corresponden al ámbito jurisdiccional en cuanto a la primera instancia e instancias superiores, y no obedece a la labor propia de esta oficina, sino como cabeza visible del programa 927 adscrito al Despacho de la Presidencia.

Fuente: Sistema PEI al 31 de enero del 2025, para el año 2024.

Se observa que, de los 33 responsables estratégicos, 30 tienen un cumplimiento en sus metas estratégicas en un 90% a 100%, eso equivale a un 91% de la totalidad de



oficinas responsables, esto evidencia esfuerzos importantes para alcanzar las metas estratégicas operativizadas en el PAO para el periodo 2024.

Un aspecto relevante relacionado al cumplimiento por parte de los responsables estratégicos es el siguiente: una determinada oficina o centro responsable, se le asigna una meta estratégica y se transforma en un responsable estratégico de la misma. Esa meta se asigna a múltiples responsables operativos de los cuales se espera un cumplimiento total y un registro en el sistema PAO de los avances de manera actualizada, para que no se presente una afectación en el cumplimiento total de la meta estratégica.

Al respecto, es importante señalar que las metas del CACMFJ corresponden al ámbito jurisdiccional en cuanto a la primera instancia e instancias superiores, y no obedece a la labor propia de esta oficina, sino como cabeza visible del programa 927 adscrito al Despacho de la Presidencia, el cual se consigna como responsable estratégico para efectos del PEI.

Por lo tanto, existe un bloque de dos responsables estratégicos que tienen un cumplimiento medio de inferior a 89,99% a 50%, esto equivale a 6% de oficinas que realizaron una ejecución de metas estratégicas parcial. Finalmente hay un responsable estratégico (3%) con cumplimiento inferior a 50% por lo que el cumplimiento registrado es bajo.

Adicionalmente, se muestra el promedio de avance del periodo 2019 al 2024 por cada responsable estratégico:

Tabla 3
Cumplimiento porcentual promedio de las metas estratégicas del 2019 al 2024,
según responsable Estratégico

Responsable Estratégico	Porcentaje cumplimiento 2019	Porcentaje cumplimiento 2020	Porcentaje cumplimiento 2021	Porcentaje cumplimiento 2022	Porcentaje cumplimiento 2023	Porcentaje cumplimiento 2024	Promedio de cumplimiento
CENTRO ELECTRONICO DE INFORMACION JURISPRUDENCIAL	-	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
COMISION DE GESTION AMBIENTAL INSTITUCIONAL	-	-	-	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
COMISION DE LA JURISDICCION DE FAMILIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	-	-	100,00%	-	100,00%	100,00%	100,00%
COMISION DE TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL	-	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

Responsable Estratégico	Porcentaje cumplimiento 2019	Porcentaje cumplimiento 2020	Porcentaje cumplimiento 2021	Porcentaje cumplimiento 2022	Porcentaje cumplimiento 2023	Porcentaje cumplimiento 2024	Promedio de cumplimiento
CONTRALORIA DE SERVICIOS (SEDE CENTRAL)	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
DIRECCION JURIDICA	-	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
JEFATURA DEFENSA PUBLICA	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
SALA CONSTITUCIONAL	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
SALA PRIMERA	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
SALA SEGUNDA	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
OFICINA DE INFORMACIÓN Y PRENSA	100,00%	100,00%	-	-	-	-	100,00%
CONTROL INTERNO	-	100,00%	100,00%	100,00%	-	-	100,00%
DESPACHO DE LA PRESIDENCIA	99,58%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	99,86%	99,91%
SECRETARIA TECNICA DE ETICA Y VALORES	100,00%	99,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	99,83%
SECRETARIA TECNICA DE GENERO Y ACCESO A LA JUSTICIA	100,00%	100,00%	99,00%	99,50%	99,50%	100,00%	99,67%
OFICINA DE CUMPLIMIENTO	-	-	-	100,00%	99,25%	99,75%	99,67%
DIRECCION GENERAL OIJ	98,12%	99,42%	99,94%	100,00%	99,95%	100,00%	99,57%
COMISION NACIONAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA	100,00%	99,33%	99,67%	99,67%	99,67%	99,00%	99,56%
FISCALIA GENERAL	99,11%	99,32%	99,50%	97,63%	99,68%	99,52%	99,13%
DIRECCION DE TECNOLOGIA DE	97,25%	97,10%	100,00%	100,00%	99,62%	100,00%	99,00%



Responsable Estratégico	Porcentaje cumplimiento 2019	Porcentaje cumplimiento 2020	Porcentaje cumplimiento 2021	Porcentaje cumplimiento 2022	Porcentaje cumplimiento 2023	Porcentaje cumplimiento 2024	Promedio de cumplimiento
INFORMACION Y COMUNICACIONES							
DIRECCION GESTION HUMANA	93,13%	99,74%	100,00%	100,00%	100,00%	99,50%	98,73%
OFICINA RECTORA DE JUSTICIA RESTAURATIVA	98,00%	95,00%	100,00%	99,00%	100,00%	100,00%	98,67%
DIRECCION DE PLANIFICACION	99,58%	99,59%	92,31%	100,00%	100,00%	100,00%	98,58%
DIRECCION EJECUTIVA	99,00%	100,00%	92,71%	99,75%	98,60%	98,71%	98,13%
SALA TERCERA	100,00%	100,00%	100,00%	91,00%	94,00%	100,00%	97,50%
ESCUELA JUDICIAL	92,31%	90,40%	96,67%	100,00%	100,00%	100,00%	96,56%
OFICINA DE ATENCION A LA VICTIMA DE DELITOS	-	96,70%	96,20%	96,36%	95,45%	95,45%	96,03%
COMISION DE LA JURISDICCION CIVIL	94,50%	95,50%	-	-	-	-	95,00%
CONSEJO SUPERIOR	85,00%	98,00%	98,50%	96,00%	98,50%	94,00%	95,00%
DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL Y PSICOLOGIA (SEDE CENTRAL)	83,00%	94,00%	97,00%	96,00%	99,00%	98,00%	94,50%
JUZGADO NOTARIAL	94,50%	91,00%	92,50%	81,50%	98,00%	96,50%	92,33%
CENTRO DE CONCILIACION DEL PODER JUDICIAL	99,50%	92,00%	93,50%	94,50%	91,00%	83,00%	92,25%
CENTRO DE APOYO, COORDINACION Y MEJORAMIENTO DE LA FUNCION JURISDICCIONAL***	91,86%	91,07%	85,04%	86,60%	89,52%	89,12%	88,87%
CORTE PLENA	-	-	-	-	83,00%	92,00%	87,50%



Responsable Estratégico	Porcentaje cumplimiento 2019	Porcentaje cumplimiento 2020	Porcentaje cumplimiento 2021	Porcentaje cumplimiento 2022	Porcentaje cumplimiento 2023	Porcentaje cumplimiento 2024	Promedio de cumplimiento
INSPECCION JUDICIAL	-	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	33,00%	86,60%
DEPARTAMENTO DE PRENSA Y COMUNICACION ORGANIZACIONAL	65,00%	56,50%	62,50%	81,00%	90,00%	100,00%	75,83%

****Las metas del CACMFJ corresponden al ámbito jurisdiccional en cuanto a la primera instancia e instancias superiores, y no obedece a la labor propia de esta oficina, sino como cabeza visible del programa 927 adscrito al Despacho de la Presidencia, el cual se consigna como responsable estratégico para efectos del PEI.*

Fuente: Sistema PEI para los años 2019 al 2024.

De lo anterior, se analiza el promedio de porcentajes de avances al Plan Estratégico Institucional por Responsable Estratégico entre los años 2019 y 2024, en donde se observa que el **89%** (32 Responsables Estratégicos) presentaron un promedio de cumplimiento alto (90% al 100%) de los avances del PEI entre los periodos analizados, mientras que el **11%** (4 Responsables Estratégicos) alcanzaron un cumplimiento medio (50% al 89.99%) y finalmente no se tienen responsables estratégicos con un promedio de cumplimiento bajo (0% al 49.99%).

Como parte de la revisión efectuada se desprende que algunos responsables estratégicos no reportan a nivel de Sistema PEI en ciertos años lo que ocasiona que se imposibilite que se realice una evaluación por responsable estratégico de manera continua, por lo que como oportunidad de mejora para el nuevo PEI 2025-2030, los Responsables Estratégicos deberán ser más proactivos y mantener la información actualizada en el sistema, lo anterior bajo la rectoría del Subproceso de Planificación Estratégica de la Dirección de Planificación.

8. Cumplimiento del Plan Estratégico Institucional 2019-2024

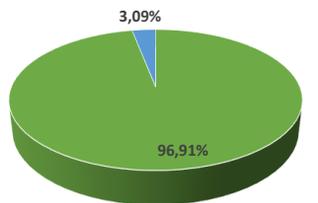
Las metas anuales del Plan Estratégico Institucional 2019-2024 sujetas a evaluación para el año 2024 son un total de 222. Para el periodo 2024, el cual tiene fecha de corte el 31 de enero del 2025, se registra un avance del **96,91%** en el cumplimiento de estas metas, mientras que el **3,09%** restante quedó registrada en proceso de ejecución, reflejando actividades aún en desarrollo por parte de las oficinas y despachos judiciales. En la siguiente infografía, se muestran los principales resultados por año, tema, programa, ejes transversales y objetivos de desarrollo sostenible y posterior, se desarrollan apartados por acción estratégica:



Resultados generales

Las metas anuales del Plan Estratégico Institucional 2019-2024 sujetas de evaluación para el 2024 son 222, de las cuales se tiene un avance de cumplimiento de un 96,91%, la información del nivel de cumplimiento se observa en el siguiente gráfico.

Avances en el cumplimiento institucional al 31 de diciembre 2024

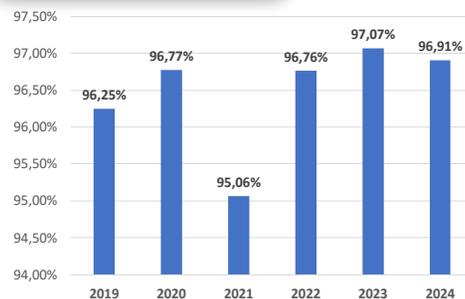


■ Porcentaje de cumplimiento ■ En proceso

Fuente: Dirección de Planificación.

Al 31 de diciembre del 2024, se tiene un 96,91% de avance en el cumplimiento de las metas estratégicas y un 3,09% que se reportó en proceso de ejecución por parte de las oficinas y despachos judiciales.

Porcentaje de cumplimiento del PEI por año 2019-2024

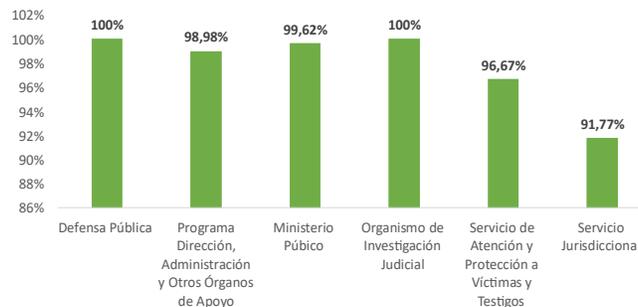


Fuente: Dirección de Planificación.

El año que obtuvo menor ejecución corresponde a 2021 con 95.06%, seguido por el 2019 con 96.25%. Durante el 2021 se experimentó el COVID una de las causas identificadas para que no se logrará ejecutar mayor cantidad de metas (informe 573-PLA-EV-2022 relacionado con la evaluación realizada al cumplimiento del Plan Estratégico Institucional para el año 2021, se incorpora el apartado 9. Impacto del COVID- 19 en el Plan Estratégico Institucional). Ahora bien, para el 2022 se observa un movimiento creciente en comparación con el 2021, en el que se reporta un nivel de cumplimiento del 96.76% y el 2023 corresponde al año con mayor porcentaje de cumplimiento con 97.07%, y para el año 2024 muestra un cumplimiento del 96,91% siendo el segundo año más alto en el periodo del PEI 2019-2024 lo que refleja el compromiso de todas las oficinas.

Avances en el cumplimiento por parte de los Programas Presupuestarios al 31 de diciembre 2024

El Organismo de Investigación Judicial y la Defensa Pública corresponden a los programas que lograron el 100% de cumplimiento de los objetivos y metas propuestas en el 2024.



Fuente: Dirección de Planificación.



Avances en el cumplimiento de los Temas Estratégicos al 31 de diciembre del 2024



El Tema Estratégico con mayor grado de cumplimiento corresponde a Gestión del Personal en la Justicia con un 99,79%, en segundo lugar, se tiene el tema de Optimización e innovación de los servicios judiciales con 99,04%.

Fuente: Dirección de Planificación.

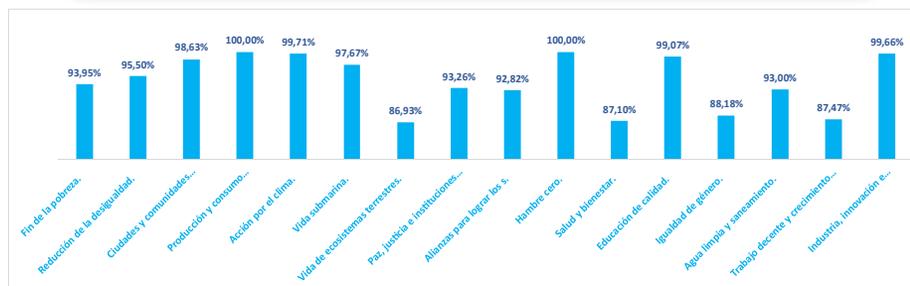
Avances en el cumplimiento de los Ejes Transversales en el 2024

En el 2024 de los ocho Ejes Transversales definidos en el Plan Estratégico Institucional **cuatro lograron el 100%** de cumplimiento, lo que muestra el esfuerzo de la institución por la articulación y el trabajo del equipo en el accionar judicial.



Fuente: Dirección de Planificación.

Avances en el cumplimiento de las metas estratégicas del PEI por Objetivo de Desarrollo Sostenible al 31 de diciembre 2024



Fuente: Dirección de Planificación.

Los objetivos con mayor porcentaje de cumplimiento corresponden al Objetivo llamado Producción y consumo responsable, el objetivo Hambre con 100,00% y el Objetivo Acción por clima 99,71%.



8.1 Tema estratégico: Resolución Oportuna de Conflictos

Este tema estratégico tiene como objetivo estratégico: Resolver conflictos de forma imparcial, celeridad y eficaz, para contribuir con la democracia y la paz social.

Tiene como grandes acciones estratégicas:

- ✓ **Abordaje integral a la criminalidad:** Definir e implementar una política de persecución penal y abordaje de la criminalidad, acorde a las realidades sociales y la criminalidad del país.
- ✓ **Celeridad judicial:** Implementar mecanismos de gestión que permitan aumentar la celeridad judicial de los juzgados y oficinas judiciales.
- ✓ **Medidas alternas:** Fortalecer la aplicación de las medidas alternas en la solución de conflictos, que contribuyan a agilizar los procesos judiciales y fomentar la paz social.
- ✓ **Justicia Restaurativa:** Fortalecer a nivel nacional la Justicia Restaurativa para agilizar la resolución de los procesos judiciales y fomentar a la paz social.

Se presenta el análisis del tema estratégico por la acción estratégica a la que pertenecen:

8.1.1 Acción estratégica: Abordaje integral a la criminalidad

Consolidado de metas por parámetro de cumplimiento:

En el siguiente cuadro se muestra el total de metas de la acción estratégica por parámetro de cumplimiento:

Tabla 4
Cumplimiento de las metas estratégicas del 2019 al 2024 según acción estratégica

Color	Parámetro de cumplimiento	Rango	Total de metas	Matriz consolidada
	Cumplimiento alto (CA)	Mayor o igual a 90%	5	 Abordaje Integral.xlsx
	Cumplimiento medio (CM)	Menor o igual a 89,99% o igual a 50,00%	0	
	Cumplimiento bajo (CB)	Menor o igual a 49,99%	0	

Fuente: Elaboración propia con información del Sistema PEI.



La Acción estratégica Abordaje integral a la criminalidad registra un total de 5 metas, de las cuales todas obtuvieron un nivel de cumplimiento alto, por lo que se destaca el esfuerzo que realizan las oficinas por dar cumplimiento a la acción estratégica.

Logros obtenidos: Abordaje integral a la criminalidad



Por parte de la Fiscalía General se da el seguimiento y medición de aplicación de políticas de persecución penal y criminalidad en general en los meses de marzo, junio, setiembre y noviembre 2024, lo cual generó la posibilidad de que el abordaje de investigaciones sea el apropiado acorde a las prioridades y orientaciones establecidas, así como también que se dé una verdadera priorización de casos relevantes y de alto impacto.



Se realizó una evaluación institucional para el proyecto “Modelo de abordaje de casos penales de corrupción” mediante el informe 2667-PLA-ES-TR-2024 elaborado por el Subproceso de Estadística de la Dirección de Planificación, en donde reflejó una creciente en eficiencia y en mejora de números para FAPTA durante el periodo de 2023 y 2024.



La Fiscalía General procedió a realizar capacitaciones sobre el abordaje de la criminalidad no convencional, capacitaciones en cibercrimen y

capacitaciones en legitimización de capitales contando con un reforzamiento de los conocimientos para el manejo de la criminalidad. Además, se divulgaron circulares relacionadas a la gestión de delitos de ciberdelincuencia.



Se tiene por parte de la Fiscalía General la elaboración la formulación y la ejecución del plan de acción que contribuyó a que se pusiera en marcha la Fiscalía Especializada en Delincuencia Organizada, incorporando aspectos organizativos-funcionales, planificación de valoración de riesgos y continuidad del servicio, considerando los elementos de modelo orientador.



La Fiscalía General en las giras realizadas en el 2024 brindaron al personal fiscal información útil y pertinente para el abordaje de casos penales de vinculados a las poblaciones vulnerables según su especialidad.



Desafíos y Obstáculos

Para esta acción no se cuentan con desafíos y obstáculos ya que todas sus metas fueron cumplidas al 100%.

8.1.2 Acción estratégica: Celeridad judicial

Consolidado de metas por parámetro de cumplimiento:

En el siguiente cuadro se muestra el total de metas de la acción estratégica por parámetro de cumplimiento:

Tabla 5
Cumplimiento de las metas estratégicas del 2019 al 2024 según acción estratégica

Color	Parámetro de cumplimiento	Rango	Total de metas	Matriz consolidada
■	Cumplimiento alto (CA)	Mayor o igual a 90%	42	 Celeridad Judicial.xlsx
■	Cumplimiento medio (CM)	Menor o igual a 89,99% o igual a 50,00%	10	
■	Cumplimiento bajo (CB)	Menor o igual a 49,99%	0	

Fuente: Elaboración propia con información del Sistema PEI.

La Acción estratégica Celeridad Judicial registra un total de 52 metas, de las cuales 42 obtuvieron un nivel de cumplimiento alto, por lo que se destaca el esfuerzo que realizan las oficinas por dar cumplimiento a la acción estratégica, por otra parte, 10 metas obtuvieron un cumplimiento medio y no se registra ninguna meta con un cumplimiento bajo.

Logros obtenidos: Celeridad Judicial



Cuadro 1 Metas estratégicas de Celeridad Judicial y su cumplimiento para el 2024

INDICADOR ESTRATÉGICO	META ESTRATEGICA	DETALLE	LÍNEA BASE	META TOTAL	2019	2020	2021	2022	2023	2024	RESPONSABLE ESTRATÉGICO
OE.1.2.1 - Cantidad de casos terminados en el Ministerio Público (Fiscalía Adultos y Penal Juvenil).	OE.1.2.1.1 - Que al finalizar el 2024, se haya incrementado la cantidad de casos terminados por año, mediante la implementación de un plan de descongestionamiento y atención de rezago, no superior a dos años, que permitan resolver y llevar a un nivel aceptable controlable mínimo del rezago en el Ministerio Público.	Formulación (1%)	175.298 Penal 9.075 Penal Juvenil, Total: 184.373	186 082	177 051	178 821	180 610	182 416	184 240	186 062	Fiscalía General
		Valor absoluto reportado por las oficinas en el PAO	-	-	161 116	171 668	190 189	202 214	207 089	230 568	
		Cumplimiento de acuerdo al año por oficinas	-	-	91%	96%	96%	98%	96%	98%	
		Valor absoluto Estadísticas (SIGMA)	-	-	217 590	212 742	222 353	236 395	236 348	207 534	
		Cumplimiento acumulado del PEI	-	-	100%	100%	100%	100%	100%	100%	
OE.1.2.10 - % de avance en el plan de "Gobierno Judicial".	OE.1.2.10.1 - Que al finalizar el 2024, se hayan aprobado y emitido los lineamientos, directrices y políticas de gobierno judicial que contribuyan con una administración de justicia pronta y cumplida.	Formulación (1%)	0	100%	0%	0%	0%	0%	50%	50%	Corte Plena
		Cumplimiento de acuerdo al año por oficinas	-	-	-	-	-	-	83%	92%	
		Cumplimiento acumulado del PEI	-	-	-	-	-	-	42%	46%	
OE.1.2.3 - Cantidad de casos terminados	OE.1.2.3.1 - Que al finalizar el 2024, se haya incrementado la cantidad de casos terminados en materia de Penal juvenil por año, en primera instancia.	Formulación (1%)	2017:11.697	12 416	11814	11814	12051	12171	12293	12 416	Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la función jurisdiccional
		Valor absoluto reportado por las oficinas en el PAO	-	-	-	9 307	6 078	8 445	11 783	12 328	
		Cumplimiento de acuerdo al año por oficinas	-	-	-	78%	67%	81%	95%	91%	
		Valor absoluto Estadísticas (SIGMA)	-	-	12 671	10 559	6 078	8 458	11 950	12 751	
		Cumplimiento acumulado del PEI	-	-	100%	88.40%	50.44%	69.49%	97%	100%	

Fuente: Sistema PEI al 31 de enero del 2025 para el año 2024.

Como se observa del cuadro anterior, se tiene que la meta relacionada a casos terminados de las Fiscalías del país, tanto Penal como Penal Juvenil, por lo que para el 2024 se observa que el valor absoluto de SIGMA reporta mayor cantidad de casos terminados siendo 207.534 mil asuntos, sobrepasando con creces la meta de 186,062 mil casos.

el 100%, esto puede deberse a falta de actualización de las metas de casos terminados de fiscalías o algunos casos las oficinas pudieron haber completado mucho más de lo que se esperaba y otras oficinas no alcanzaron la meta propia, pero a nivel general ha sido una constante alcanzar la meta general e incluso sobrepasarla.

Por su parte, la materia de Penal Juvenil registra para el 2024 un aumento en los casos terminados del periodo del PEI con un cumplimiento del 100% de la meta esperada (12751 mil casos terminados de los 12 416 mil esperados), es relevante destacar que, en comparación con el año anterior existió un aumento de 2,79%, por lo que se muestra el esfuerzo que realizaron las oficinas.

Para el año 2023 se incorporó una nueva meta a cargo del responsable Estratégico Corte Plena con un porcentaje de cumplimiento de 83% y para el año en evaluación (2024) reporta un cumplimiento de 92%, misma reporta catorce metas operativas, algunas de las acciones realizadas se detallan a continuación: se lograron conocer y dar acuerdo mediante audiencia en Corte Plena las solicitudes de alineamiento estratégico recibidos, relacionados con el Plan Estratégico Institucional 2019-2024, además, se conocieron el 100% los asuntos disciplinarios ingresados de manera oportuna.



Cuadro 2 Metas estratégicas de Celeridad Judicial y su cumplimiento para el 2024

INDICADOR ESTRATÉGICO	META ESTRATÉGICA	DETALLE	LINEA BASE	META TOTAL	2019	2020	2021	2022	2023	2024	RESPONSABLE ESTRATÉGICO
DE 1.2.3 - Cantidad de casos terminados	DE 1.2.3.11 - Que al finalizar el 2024, se haya incrementado la cantidad de casos terminados en materia Contravencional por año, en primera instancia.	Formulación (%)	2017: 34.755	36.833	35.103	35.103	35.808	36.166	36.527	36.893	Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la función jurisdiccional
		Valor absoluto reportado por las oficinas en el PAO	-	-	33.348	34.389	47.674	44.985	41.314	38.151	
		Cumplimiento de acuerdo al año por oficinas	-	-	95%	97%	94%	90%	85%	78%	
		Valor absoluto Estadísticas (SIGMA)	-	-	41547	36.151	46.886	44.972	41.857	39.087	
		Cumplimiento acumulado del PEI	-	-	100%	100%	100%	100%	100%	100%	
DE 1.2.3 - Cantidad de casos terminados	DE 1.2.3.12 - Que al finalizar el 2024, se haya incrementado la cantidad de casos terminados en materia de Tránsito por año, en primera instancia.	Formulación (%)	2017: 83.340	88.467	84.173	84.173	85.685	86.723	87.591	88.467	Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la función jurisdiccional
		Valor absoluto reportado por las oficinas en el PAO	-	-	77.433	76.514	58.547	68.199	67.525	67.525	
		Cumplimiento de acuerdo al año por oficinas	-	-	92%	90%	80%	83%	83%	82%	
		Valor absoluto Estadísticas (SIGMA)	-	-	83.595	59.941	58.327	66.297	67.593	70.946	
		Cumplimiento acumulado del PEI	-	-	95%	70%	68%	76%	77%	80%	
DE 1.2.3 - Cantidad de casos terminados	DE 1.2.3.13 - Que al finalizar el 2024, se haya incrementado la cantidad de casos terminados en materia Constitucional por año, en primera instancia.	Formulación (%)	2017: 19.681	20.891	19.878	20.076	20.277	20.480	20.684	20.891	Sala Constitucional
		Valor absoluto reportado por las oficinas en el PAO	-	-	19.878	20.076	26.327	28.725	31.117	35.440	
		Cumplimiento de acuerdo al año por oficinas	-	-	100%	100%	100%	100%	100%	100%	
		Valor absoluto Estadísticas (SIGMA)	-	-	23.424	23.174	26.327	28.725	31.117	35.440	
		Cumplimiento acumulado del PEI	-	-	100%	100%	100%	100%	100%	100%	
DE 1.2.3 - Cantidad de casos terminados	DE 1.2.3.14 - Que al finalizar el 2024, se haya incrementado la cantidad de casos terminados en materia Notarial anualmente.	Formulación (%)	2017: 876	929	885	885	902	911	920	929	Juzgado Notarial
		Valor absoluto reportado por las oficinas en el PAO	-	-	788	732	939	757	885	1790	
		Cumplimiento de acuerdo al año por oficinas	-	-	89%	82%	100%	83%	96%	93%	
		Valor absoluto Estadísticas (SIGMA)	-	-	822	717	939	975	885	869	
		Cumplimiento acumulado del PEI	-	-	93%	80%	100%	100%	96%	94%	

Fuente: Sistema PEI al 31 de enero del 2025 para el año 2024.

Con respecto a la meta de casos terminados en materia Contravencional primera instancia se tiene un cumplimiento acumulado para el 2024 del 100%, dado que se ha superado la meta esperada de 36 mil asuntos.

En cuanto a la meta de casos terminados en materia Constitucional en primera instancia se tiene un cumplimiento general acumulado del 100% para los 6 años, tanto en el PEI como a nivel de lo que la oficina ha registrado. Al evidenciar los casos terminados se observa que siempre han superado con holgura la meta esperada de 20.891 asuntos, logrando completar hasta 35.440 casos registrados en el 2024, que corresponde al año más alto con respecto al cumplimiento del periodo PEI 2020-2024. Por su parte, la meta de casos terminados en materia de Tránsito primera instancia,

se observa en leve aumento en la cantidad de casos fenecidos pasando 67 mil asuntos para el 2023 a 70 mil en el 2024, con un cumplimiento acumulado del 80% en el PEI. Se determina que, de las 61 oficinas con la meta en Tránsito, 24 despachos obtuvieron un cumplimiento óptimo superando el 90%, 3 metas con cumplimiento bajo y las restantes 34 oficinas quedaron con un cumplimiento medio.

Por su parte, la meta de casos terminados en materia Notarial, se observa un cumplimiento acumulado del 93% para el 2024. En el 2020 se observa una disminución que afectó el cumplimiento esperado, sin embargo, en el 2023 y 2024 se obtuvo un cumplimiento óptimo con 885 y 1790 asuntos terminados respectivamente.

Cuadro 3 Metas estratégicas de Celeridad Judicial y su cumplimiento para el 2024

INDICADOR ESTRATÉGICO	META ESTRATÉGICA	DETALLE	LINEA BASE	META TOTAL	2019	2020	2021	2022	2023	2024	RESPONSABLE ESTRATÉGICO	RESPONSABLE OPERATIVO
DE.12.3 - Cantidad de casos terminados	OE.12.3.16 - Que al finalizar el 2024, se haya incrementado la cantidad de casos terminados en materia Penal por año, en segunda instancia por los Tribunales de Apelación.	Formulación (Tc)	2017: 3.118	3 309	3.149	3.149	3212	3.244	3.277	3.309	Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la función jurisdiccional	TRIBUNAL DE APELACION DE SENTENCIA PENAL II CIRCUITO JUDICIAL SAN JOSE, SAN RAMON, CARTAGO Y GUANACASTE
		Valor absoluto reportado por las oficinas en el PAO	-	-	2393	3180	4144	3902	3781	3886		
		Cumplimiento de acuerdo al año por oficinas	-	-	76%	100%	100%	97%	92%	88%		
		Valor absoluto Estadísticas (SIGMA)	-	-	4318	4291	4144	5047	3822	3886		
		Cumplimiento acumulado del PEI	-	-	100%	100%	100%	100%	100%	100%		
DE.12.3 - Cantidad de casos terminados	OE.12.3.17 - Que al finalizar el 2024, se haya incrementado la cantidad de casos terminados en materia Penal Juvenil por año, en segunda instancia.	Formulación (Tc)	2017: 415	440	419	419	427	431	436	440	Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la función jurisdiccional	TRIBUNAL DE APELACION DE SENTENCIA PENAL JUVENIL
		Valor absoluto reportado por las oficinas en el PAO	-	-	419	419	298	255	213	274		
		Cumplimiento de acuerdo al año por oficinas	-	-	100%	99%	69%	59%	81%	100%		
		Valor absoluto Estadísticas (SIGMA)	-	-	372	319	298	255	213	295		
		Cumplimiento acumulado del PEI	-	-	89%	75%	70%	59%	49%	67%		
DE.12.3 - Cantidad de casos terminados	OE.12.3.18 - Que al finalizar el 2024, se haya incrementado la cantidad de casos terminados en materia Agraria por año, en segunda instancia.	Formulación (Tc)	2017:1065	1131	1076	1076	1098	1109	1120	1131	Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la función jurisdiccional	TRIBUNAL AGRARIO
		Valor absoluto reportado por las oficinas en el PAO	-	-	1508	1637	1244	1222	1112	1221		
		Cumplimiento de acuerdo al año por oficinas	-	-	93%	100%	100%	100%	99%	97%		
		Valor absoluto Estadísticas (SIGMA)	-	-	1015	1241	1244	1344	1112	1221		
		Cumplimiento acumulado del PEI	-	-	94,3%	100%	100%	100%	99%	100%		
DE.12.3 - Cantidad de casos terminados	OE.12.3.2 - Que al finalizar el 2024, se haya incrementado la cantidad de casos terminados en materia de Cobro Judicial por año, en primera instancia.	Formulación (Tc)	2017: 71.290	75 675	72.003	72.003	73 450	74.184	74.926	75.675	Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la función jurisdiccional	17 Jueces de Cobro competentes en el país
		Valor absoluto reportado por las oficinas en el PAO	-	-	69 843	66 904	98 395	83 587	97 141	102 708		
		Cumplimiento de acuerdo al año por oficinas	-	-	97%	92%	97%	113%	94%	90%		
		Valor absoluto Estadísticas (SIGMA)	-	-	131048	98 231	98 395	102 523	97 141	102 711		
		Cumplimiento acumulado del PEI	-	-	100%	100%	100%	100%	100%	100%		

Fuente: Sistema PEI al 31 de enero del 2025 para el año 2024.

Con respecto a la meta de casos terminados en materia penal en Tribunales de Apelación en materia Penal, se tiene un cumplimiento acumulado del 100% el PEI del 2024, en el periodo de 2019 a 2024 los resultados generales son óptimos y sobrepasan con creces la meta esperada de 3 mil casos terminados al año, dado que en el periodo de 2019 a 2021 del PEI se reportó más de 4 mil casos y para el 2023 y 2024 reportó 3822 y 3886, superando la meta con 545 y 577 asuntos respectivamente.

Con respecto a la meta de casos terminados en materia Agraria de segunda instancia, se tiene en el PEI un cumplimiento acumulado óptimo de 97% para el 2024, finalizando 1221 asuntos con una meta esperada de 1131.

La meta estratégica de casos terminados en la materia Penal Juvenil segunda instancia, presenta un decrecimiento en casos terminados desde el 2019 que registró 372 casos, al 2024 se reportaron 295 expedientes. El porcentaje de cumplimiento reportado por las oficinas es de 100%, el cual se encuentra óptimo, sin embargo, se detecta que en ningún año se cumplió con la meta esperada de 400 asuntos.

Con respecto a la meta de casos terminados en materia Cobratoria, primera instancia se tiene un cumplimiento acumulado del 100% para los 6 años a nivel PEI. Para el 2024 en el Cuadro de Mando Integral se solicita terminar 75.675 mil casos terminados, en conjunto, todos los despachos de Cobro lograron terminar 102 711 casos según dato de SIGMA.



Cuadro 4 Metas estratégicas de Celeridad Judicial y su cumplimiento para el 2024

INDICADOR ESTRATEGICO	META ESTRATEGICA	DETALLE	LINEA BASE	META TOTAL	2019	2020	2021	2022	2023	2024	RESPONSABLE ESTRATEGICO
DE.12.3 - Cantidad de casos terminados	DE.12.3.20 - Que al finalizar el 2024, se haya incrementado la cantidad de casos terminados en materia de Familia por año, en segunda instancia por el Tribunal de Familia.	Formulación (T%)	2017: 1.131	1.200	1.142	1.142	1.165	1.176	1.188	1.200	Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la función jurisdiccional
		Valor absoluto reportado por las oficinas en el PAID	-	-	1142	1118	1161	1182	1448	1214	
		Cumplimiento de acuerdo al año por oficinas	-	-	100%	97%	100%	100%	100%	100%	
		Valor absoluto Estadísticas (SIGMA)	-	-	1110	1115	1181	1407	1448	1215	
DE.12.3 - Cantidad de casos terminados	DE.12.3.21 - Que al finalizar el 2024, se haya incrementado la cantidad de casos terminados en materia Laboral por año, en segunda instancia.	Formulación (T%)	2017: 7.640	8.110	7.716	7.716	7.871	7.950	8.029	8.110	Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la función jurisdiccional
		Valor absoluto reportado por las oficinas en el PAID	-	-	5.478	7.325	6.188	7.852	3.756	4.834	
		Cumplimiento de acuerdo al año por oficinas	-	-	71%	94%	93%	99%	76%	77%	
		Valor absoluto Estadísticas (SIGMA)	-	-	5.917	5.016	4.270	7.747	7.230	3.417	
DE.12.3 - Cantidad de casos terminados	DE.12.3.22 - Que al finalizar el 2024, se haya incrementado la cantidad de casos terminados en materia Contravencional por año, en segunda instancia.	Formulación (T%)	2017: 188	200	190	190	194	196	198	200	Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la función jurisdiccional
		Valor absoluto reportado por las oficinas en el PAID	-	-	181	165	303	1080	311	244	
		Cumplimiento de acuerdo al año por oficinas	-	-	95%	86%	63%	100%	72%	56%	
		Valor absoluto Estadísticas (SIGMA)	-	-	258	205	303	400	307	244	
DE.12.3 - Cantidad de casos terminados	DE.12.3.23 - Que al finalizar el 2024, se haya incrementado la cantidad de casos terminados en materia de Tránsito por año, en segunda instancia.	Formulación (T%)	2017: 1.464	1.554	1.479	1.479	1.508	1.523	1.538	1.554	Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la función jurisdiccional
		Valor absoluto reportado por las oficinas en el PAID	-	-	1.331	1.299	1.204	1.404	1.424	1.232	
		Cumplimiento de acuerdo al año por oficinas	-	-	90%	87%	53%	92%	59%	55%	
		Valor absoluto Estadísticas (SIGMA)	-	-	1.779	1.327	1.204	1.545	1.425	1.291	
DE.12.3 - Cantidad de casos terminados	DE.12.3.23 - Que al finalizar el 2024, se haya incrementado la cantidad de casos terminados en materia de Tránsito por año, en segunda instancia.	Formulación (T%)	2017: 1.464	1.554	1.479	1.479	1.508	1.523	1.538	1.554	Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la función jurisdiccional
		Valor absoluto reportado por las oficinas en el PAID	-	-	1.331	1.299	1.204	1.404	1.424	1.232	
		Cumplimiento de acuerdo al año por oficinas	-	-	90%	87%	53%	92%	59%	55%	
		Valor absoluto Estadísticas (SIGMA)	-	-	1.779	1.327	1.204	1.545	1.425	1.291	
DE.12.3 - Cantidad de casos terminados	DE.12.3.23 - Que al finalizar el 2024, se haya incrementado la cantidad de casos terminados en materia de Tránsito por año, en segunda instancia.	Formulación (T%)	2017: 1.464	1.554	1.479	1.479	1.508	1.523	1.538	1.554	Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la función jurisdiccional
		Valor absoluto reportado por las oficinas en el PAID	-	-	1.331	1.299	1.204	1.404	1.424	1.232	
		Cumplimiento de acuerdo al año por oficinas	-	-	90%	87%	53%	92%	59%	55%	
		Valor absoluto Estadísticas (SIGMA)	-	-	1.779	1.327	1.204	1.545	1.425	1.291	

Fuente: Sistema PEI al 31 de enero del 2025 para el año 2024.

Por su parte, la meta de casos terminados en materia Familia de segunda instancia, se observa un cumplimiento del 100% para el 2024, para los años 2019-2021 el cumplimiento fue óptimo, a pesar de no ser el 100%. La cantidad de casos terminados para el 2024 superó la meta en 15 asuntos.

Sobre materia **Contravencional** en segunda instancia, los casos terminados han presentado un cumplimiento acumulado del 100% para los seis años del PEI, siendo el 2022 el año más alto, sobrepasando la meta esperada.

Por parte de la meta relacionada a casos terminados en materia Laboral de

segunda instancia, se tiene un cumplimiento medio de 77% reportado en el PEI ya que terminaron 3417 asuntos de los 8110 esperados.

Con respecto a la materia Tránsito en segunda instancia, **los** casos terminados para el 2019 se obtuvo un 100% en su nivel de cumplimiento acumulado, para el año 2020 y 2021 se observa un decrecimiento, sin embargo, para el año 2022 se logró el cumplimiento acumulado del 100%, para el año en análisis se observa que se logró un 83%, que corresponde a 1291 asuntos terminados.



Cuadro 5

Metas estratégicas de Celeridad Judicial y su cumplimiento para el 2024

INDICADOR ESTRATÉGICO	META ESTRATÉGICA	DETALLE	LINEA BASE	META TOTAL	2019	2020	2021	2022	2023	2024	RESPONSABLE ESTRATÉGICO	RESPONSABLE OPERATIVO
DE.12.3 - Cantidad de casos terminados	DE.12.3.24 - Que al finalizar el 2024, se haya incrementado la cantidad de casos terminados en la Sala Primera	Formulación (Tc)	2017: 1.399	1500	1413	1413	1456	1470	1485	1500	Sala Primera	Sala Primera
		Valor absoluto reportado por las oficinas en el PAO	-	-	4586	2877	1969	2526	2152	1644		
		Cumplimiento de acuerdo al año por oficinas	-	-	100%	100%	100%	100%	100%	100%		
		Valor absoluto Estadísticas (SIGMA)	-	-	4586	2877	1969	2526	2152	1644		
		Cumplimiento acumulado del PEI	-	-	100%	100%	100%	100%	100%	100%		
DE.12.3 - Cantidad de casos terminados	DE.12.3.25 - Que al finalizar el 2024, se haya incrementado la cantidad de casos terminados en la Sala Segunda	Formulación (Tc)	2017: 1.391	2.113	2.010	2.010	2.051	2.071	2.032	2.113	Sala Segunda	Sala Segunda
		Valor absoluto reportado por las oficinas en el PAO	-	-	2.249	2.194	2.672	3.305	3.241	3.431		
		Cumplimiento de acuerdo al año por oficinas	-	-	100%	100%	100%	100%	100%	100%		
		Valor absoluto Estadísticas (SIGMA)	-	-	2.249	2.194	2.672	3.305	3.241	3.331		
		Cumplimiento acumulado del PEI	-	-	100%	100%	100%	100%	100%	100%		
DE.12.3 - Cantidad de casos terminados	DE.12.3.26 - Que al finalizar el 2024, se haya incrementado la cantidad de casos terminados en la Sala Tercera	Formulación (Tc)	2017: 948	1016	957	957	986	996	1006	1016	Sala Tercera	Sala Tercera
		Valor absoluto reportado por las oficinas en el PAO	-	-	1.296	1.449	1.233	1.101	955	1083		
		Cumplimiento de acuerdo al año por oficinas	-	-	100%	100%	100%	94%	94%	100%		
		Valor absoluto Estadísticas (SIGMA)	-	-	1.296	1.449	1.233	1.130	965	1083		
		Cumplimiento acumulado del PEI	-	-	100%	100%	100%	100%	96%	100%		
DE.12.3 - Cantidad de casos terminados	DE.12.3.27 - Que al finalizar el 2024, se haya incrementado la cantidad de casos terminados en materia Agraria por año, en primera instancia.	Formulación (Tc)	2017: 2.372	3.154	3002	3002	3062	3032	3123	3154	Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la función judicial	ASIGNADA A 15 JUEGADOS COMPETENTES EN AGRARIO PRIMERA INSTANCIA
		Valor absoluto reportado por las oficinas en el PAO	-	-	2.822	2.698	3596	3952	4021	4361		
		Cumplimiento de acuerdo al año por oficinas	-	-	94%	89%	94%	96%	96%	92%		
		Valor absoluto Estadísticas (SIGMA)	-	-	3.645	3.107	3.632	4.013	4.021	4.361		
		Cumplimiento acumulado del PEI	-	-	100%	100%	100%	100%	100%	100%		

Fuente: Sistema PEI al 31 de enero del 2025 para el año 2024.

Por su parte, los datos reflejados por parte de la Sala Primera con respecto a los casos terminados se da una marcada variación en los seis años del PEI, esto debido principalmente, a que, en el 2019, se presentó un ingreso masivo de asuntos por parte de varios despachos, en relación con el tema de conflictos de competencia debido a la implementación del Código Procesal Civil, lo que ocasionó que la Sala tuviera que tramitar un ingreso adicional de asuntos, los cuales lograron atender de manera exitosa. Para el 2024 se superaron el parámetro esperado con 1644 asuntos terminados. Se detecta que el valor esperado de la meta no estuvo adecuado a la realidad de la Sala, la cual estuvieron en capacidad de terminar más expedientes de lo que fue planeado, según la revisión de los seis años del PEI.

Por su parte, la meta de casos terminados en la Sala Tercera, se observa un cumplimiento acumulado del 100% para el periodo del PEI, con excepción del 2023 que se obtuvo un 96%, a nivel de los datos registrados por la Sala Tercera en el Sistema PAO. En el año 2024 se registraron 1083 asuntos terminados, la meta

establecida 1016 casos. Se observa que la Sala ha completado en promedio 1193 casos por año, mientras que el valor anual esperado es de 1016 para el 2024, por lo tanto, se evidencia como la Sala estaría terminando más casos al año de acuerdo con la meta dada.

Con respecto a la meta de casos terminados en la Sala Segunda, se tiene un cumplimiento del 100% para los seis años a nivel PEI y a nivel de los datos registrados por la Sala en el Sistema PAO, por lo que se denota una apropiada gestión de la oficina, así como del manejo de los sistemas, que les ha permitido alcanzar las metas de los seis años con holgura.

Con respecto a la meta de cantidad de casos terminados en materia Agraria por año, en primera instancia se tiene un cumplimiento acumulado del 100% esto debido a que para los seis años del PEI, se supera la meta esperada en su totalidad, efectuando para el 2024 una cantidad de 1207 asuntos de más de lo que le corresponde.

Cuadro 6
Metas estratégicas de Celeridad Judicial y su cumplimiento para el 2024

INDICADOR ESTRATÉGICO	META ESTRATEGICA	DETALLE	LINEA BASE	META TOTAL	2019	2020	2021	2022	2023	2024	RESPONSABLE ESTRATÉGICO
DE.12.3 - Cantidad de casos terminados	DE.1.2.3.28 - Que al finalizar el 2024, se haya incrementado la cantidad de casos terminados en materia Familia por año, en primera instancia.	Formulación (%)	2017-28.550	30.306	28836	28836	29415	29709	30006	30306	Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la función jurisdiccional
		Valor absoluto reportado por las oficinas en el PAD	-	-	27.106	25.046	32.550	32.387	34.382	33.272	
		Cumplimiento de acuerdo al año por oficinas	-	-	94%	86%	98%	97%	98%	89%	
		Valor absoluto Estadísticas (SIGMA)	-	-	30.076	26.168	32.836	31.695	33.239	35.510	
		Cumplimiento acumulado del PEI	-	-	100%	90%	100%	100%	100%	100%	
DE.12.3 - Cantidad de casos terminados	DE.1.2.3.4 - Que al finalizar el 2024, se haya incrementado la cantidad de casos terminados en materia Contenciosa por año, en primera instancia.	Formulación (%)	2017-20.170	21.410	20372	20372	20781	20988	21198	21410	Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la función jurisdiccional
		Valor absoluto reportado por las oficinas en el PAD	-	-	11.612	12.139	12.325	13.077	16.109	18.463	
		Cumplimiento de acuerdo al año por oficinas	-	-	57%	59%	45%	60%	83%	90%	
		Valor absoluto Estadísticas (SIGMA)	-	-	17.566	16.344	12.325	13.088	16.514	18.643	
		Cumplimiento acumulado del PEI	-	-	86%	79%	59%	62%	78%	87%	
DE.12.3 - Cantidad de casos terminados	DE.1.2.3.6 - Que al finalizar el 2024, se haya incrementado la cantidad de casos terminados en materia de Pensiones Alimentarias por año, en primera instancia.	Formulación (%)	2017-26.291	27.908	26554	26554	27087	27358	27632	27908	Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la función jurisdiccional
		Valor absoluto reportado por las oficinas en el PAD	-	-	25.492	25.478	23.342	24.434	40.781	40.031	
		Cumplimiento de acuerdo al año por oficinas	-	-	96%	95%	85%	86%	97%	92%	
		Valor absoluto Estadísticas (SIGMA)	-	-	26.939	24.814	23.319	24.069	26.154	40.762	
		Cumplimiento acumulado del PEI	-	-	100%	92,5%	86%	88%	95%	100%	
DE.12.3 - Cantidad de casos terminados	DE.1.2.3.7 - Que al finalizar el 2024, se haya incrementado la cantidad de casos terminados en materia Laboral por año, en primera instancia.	Formulación (%)	2017-43.907	46.608	44346	44346	45237	45689	46146	46608	Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la función jurisdiccional
		Valor absoluto reportado por las oficinas (PAD)	-	-	40.355	38.519	35.852	32.514	33.537	34.293	
		% Cumplimiento de acuerdo al año por oficinas (Sistema PEI)	-	-	91%	86%	88%	86%	88%	86%	
		Valor absoluto Estadísticas (Verificación de dato en SIGMA)	-	-	35.527	32.410	36.007	31.787	33.915	29.699	
		% Cumplimiento acumulado del PEI	-	-	80%	72%	80%	70%	73%	64%	

Fuente: Sistema PEI al 31 de enero del 2025 para el año 2024.

Por parte de la materia de Familia, primera instancia se tiene que la cantidad de casos terminados para el 2024 registra un cumplimiento acumulado óptimo de casos terminados, con más de 35.510 asuntos, siendo que la meta esperada de 30.306 casos.

Con respecto a la meta de cantidad de casos terminados en materia Pensiones Alimentarias por año, para la primera instancia se tiene un cumplimiento acumulado parcial para el 2022, debido a que no logró alcanzar la meta establecida. En años como el 2019 y 2020 el cumplimiento acumulado fue más alto, y para el 2021-2022 se presentó un aumento

en la cantidad de casos terminados, para el 2023 y 2024 se observa un movimiento creciente con un nivel de cumplimiento acumulado óptimo con un 95% y 100%.

Se reporta por parte del Juzgado Contencioso Administrativo y el Tribunal Contencioso Administrativo un cumplimiento para el 2024 de 90%, al revisar los datos reportados estadísticamente por medio de SIGMA, se tiene que se terminaron 18.643 asuntos en el 2024. Al confrontar estos últimos datos estadísticos con la meta propuesta, se observa que en el 2024 se requería terminar 21.410 expedientes por lo que la meta no logró ser alcanzada en su



totalidad, sin embargo, se posiciona en un cumplimiento alto, lo que representa en términos acumulados un 87%. Es importante mencionar que los datos consignados fueron revisados y se tomaron en cuenta los criterios vertidos mediante el informe 222-PLA-PE-ES-EV-2025. Se concluye al revisar esta meta y su valor formulado para cada año, que si corresponde o surge una necesidad de realineamiento estratégico por parte de la oficina se debe seguir el procedimiento establecido para que los valores sean los correctos y ajustados a la realidad.

Con respecto a la cantidad de casos terminados en materia Laboral por año, en primera instancia se tiene que en el 2024 se reporta por parte de los Juzgados un cumplimiento de 86%, sin embargo, al revisar los datos reportados estadísticamente por medio de SIGMA, se tiene que se terminaron 29.699 asuntos, por lo que la meta para ese año registro un cumplimiento medio de 64%, debido a que la meta esperada era de 46.608 asuntos.

Cuadro 77
Metas estratégicas de Celeridad Judicial y su cumplimiento para el 2024

META ESTRATEGICA	DETALLE	LINEA BASE	META TOTAL	2019	2020	2021	2022	2023	2024	RESPONSABLE ESTRATEGICO
OE.1.2.3.8 - Que al finalizar el 2024, se haya incrementado la cantidad de casos terminados en materia Penal por año, en primera instancia por los juzgados penales.	Formulación (1%)	2017: 164.631	174.759	166277	166277	169619	171315	173028	174.759	Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la función jurisdiccional
	Valor absoluto reportado por las oficinas (PAD)	-	-	159.626	137.711	127.416	132.237	137.354	136.753	
	Cumplimiento de acuerdo al año por oficinas	-	-	96%	82%	98%	99%	99%	94%	
	Valor absoluto Estadísticas (SIGMA)	-	-	130.122	118.630	127.416	134.333	138.310	139.402	
	Cumplimiento acumulado del PEI	-	-	78%	71%	75%	78%	80%	80%	
OE.1.2.3.9 - Que al finalizar el 2024, se haya incrementado la cantidad de casos terminados en materia Penal por año, en primera instancia por los tribunales de juicio penales.	Formulación (1%)	21.434	22.718	21.648	21.648	22.076	22.290	22.504	22.718	Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la función jurisdiccional
	Valor absoluto reportado por las oficinas (PAD)	-	-	20.782	18.145	22.336	25.350	27.846	28.231	
	Cumplimiento de acuerdo al año por oficinas	-	-	96%	83%	87%	92%	94%	91%	
	Valor absoluto Estadísticas (SIGMA)	-	-	25.373	19.431	22.336	25.539	28.045	28.416	
	Cumplimiento acumulado del PEI	-	-	100%	88,9%	100%	100%	100%	100%	
OE.1.2.3.18 - Que al finalizar el 2024, se haya incrementado la cantidad de casos terminados en materia de Ejecución de la Pena por año, en primera instancia.	Formulación (1%)	-	-	-	-	-	-	-	10.174	Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la función jurisdiccional
	Valor absoluto reportado por las oficinas (PAD)	-	-	-	-	-	-	18.345	19.231	
	Cumplimiento de acuerdo al año por oficinas	-	-	-	-	-	-	92%	94%	
	Valor absoluto Estadísticas (SIGMA)	-	-	-	-	-	-	18.345	19.231	
	Cumplimiento acumulado del PEI	-	-	-	-	-	-	-	100%	
OE.1.2.3.29 - Que al finalizar el 2024, se haya incrementado la cantidad de casos terminados en materia de Penal de Turno Extraordinario por año, en primera instancia.	Formulación (1%)	-	-	-	-	-	-	-	471	Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la función jurisdiccional
	Valor absoluto reportado por las oficinas (PAD)	-	-	-	-	-	-	497	501	
	Cumplimiento de acuerdo al año por oficinas	-	-	-	-	-	-	100%	100%	
	Valor absoluto Estadísticas (SIGMA)	-	-	-	-	-	-	497	501	
	Cumplimiento acumulado del PEI	-	-	-	-	-	-	-	100%	

Fuente: Sistema PEI al 31 de enero del 2025 para el año 2024.

Con respecto a la meta de cantidad de casos terminados en materia Penal por año, para los Juzgados Penales, se tiene un cumplimiento medio para los seis años del PEI, debido a que las cantidades de casos terminados se encuentran un 20% por debajo de lo esperado en la meta formulada, para el 2024 el cumplimiento

fue de 80% ya que resolvieron un total de 139.402 asuntos de los 174.759 asuntos esperados.

Para el 2024 se tiene una meta de casos terminados en materia de Ejecución de la Pena por año, en primera instancia, en donde se tiene un nivel de cumplimiento



acumulado de 100% con un total de 19.231 asuntos terminados superando la meta esperada de 10174.

En cuanto a los casos terminados de la materia Penal en Tribunales de Juicio Penales en primera instancia, se establece un cumplimiento de PEI de 100% para el 2024, por lo que se muestra el compromiso por los juzgados por dar atención a los parámetros definidos, es importante mencionar que solamente en el 2020 no se

logró alcanzar la meta esperada con un 88,9%.

Otra meta creada para el año en estudio corresponde a la cantidad de casos terminados en materia de Penal de Turno Extraordinario por año, en primera instancia, se tiene un nivel de cumplimiento del 100% en el Sistema PEI, con un total de 501 asuntos terminados superando la meta esperada de 471 casos.

Cuadro 8
Metas estratégicas de Celeridad Judicial y su cumplimiento para el 2024

INDICADOR ESTRATÉGICO	META ESTRATEGICA	DETALLE	LINEA BASE	META TOTAL	2019	2020	2021	2022	2023	2024	RESPONSABLE ESTRATÉGICO
OE.1.2.3 - Cantidad de casos terminados	OE.1.2.3.30 - Que al finalizar el 2024, se haya incrementado la cantidad de casos terminados en materia de Ejecución de Sanciones Penales Juveniles por año, en primera instancia.	Formulación (T%)								2 807	Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la función jurisdiccional
		Valor absoluto reportado por las oficinas (PAD)	-	-	-	-	-	-	2 629	2 372	
		Cumplimiento de acuerdo al año por oficinas	-	-	-	-	-	-	34%	84%	
		Valor absoluto Estadísticas (SIGMA)	-	-	-	-	-	-	2 629	2 372	
		Cumplimiento acumulado del PEI	-	-	-	-	-	-	-	85%	
OE.1.2.3 - Cantidad de casos terminados	OE.1.2.3.31 - Que al finalizar el 2024, se haya incrementado la cantidad de casos terminados en materia Notarial por año, en segunda instancia.	Formulación (T%)								193	Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la función jurisdiccional
		Valor absoluto reportado por las oficinas	-	-	-	-	-	-	260	340	
		Cumplimiento de acuerdo al año por oficinas	-	-	-	-	-	-	100%	100%	
		Valor absoluto Estadísticas (SIGMA)	-	-	-	-	-	-	260	340	
		Cumplimiento acumulado del PEI	-	-	-	-	-	-	-	100%	
OE.1.2.4 - % de implementación de propuesta de mejora para disminuir la cantidad de casos en el circulante activo de mayor antigüedad.	OE.1.2.4.1 - Que al finalizar el 2024, cada despacho jurisdiccional haya implementado una propuesta de mejora, acorde con el modelo de sostenibilidad, para disminuir la cantidad de casos en el circulante activo (que no incluye los casos en fase de Ejecución) de mayor antigüedad en la materia Civil.	Formulación	0%	100%	16%	32%	48%	64%	80%	100%	Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la función jurisdiccional
		Cumplimiento de acuerdo al año	-	-	93%	94%	98%	96%	93%	98%	
		Cumplimiento acumulado del PEI	-	-	15,84%	30,88%	47,04%	60,44%	75%	93%	
OE.1.2.4 - % de implementación de propuesta de mejora para disminuir la cantidad de casos en el circulante activo de mayor antigüedad.	OE.1.2.4.10 - Que al finalizar el 2024, cada despacho jurisdiccional haya implementado una propuesta de mejora, acorde con el modelo de sostenibilidad, para disminuir la cantidad de casos en el circulante activo (que no incluye los casos en fase de Ejecución ni aquellos que tengan resolución provisional o intermedia) de mayor antigüedad en materia Penal Juvenil.	Formulación	0%	100%	16%	32%	48%	64%	80%	100%	Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la función jurisdiccional
		Cumplimiento de acuerdo al año	-	-	95%	94%	96%	94%	99%	100%	
		Cumplimiento acumulado del PEI	-	-	15%	30%	46%	58%	73%	93%	

Fuente: Sistema PEI al 31 de enero del 2025 para el año 2024.

Relacionado con que se haya incrementado la cantidad de casos terminados en materia de Ejecución de Sanciones Penales Juveniles por año, en primera instancia, se tiene un nivel de cumplimiento acumulado al 85% con 2372 asuntos terminados de los 2807 esperados.

Por su parte, la meta estratégica relacionada a propuestas de mejora, acorde con el Modelo de Mejora Continua antes Sostenibilidad, para disminuir la cantidad de casos en el circulante activo

(que no incluye los casos en fase de Ejecución) de mayor antigüedad en la materia Civil se tiene un cumplimiento de 98% en el Sistema PEI y un 93% de acumulado del PEI, lo anterior debido a los esfuerzos que han documentado las oficinas por medio del Sistema PAO, sin embargo, no se logró completar la meta por parte que una oficina siendo el Juzgado Civil Hatillo, San Sebastián y Alajuelita con un 33% de cumplimiento. Al respecto dentro de la justificaciones dicho juzgado indica lo siguiente: "A pesar



de realizar una depuración de manera mensual de dichos asuntos no fue posible alcanzar la meta plasmada, debe tomarse en cuenta que la materia civil funciona a gestión de parte por lo que es muy común que procesos de vieja data sean reactivados y en poco tiempo vuelvan a ser parte de los inactivos del despacho, sin existir posibilidad legal por parte de este órgano para llevarlos a feliz término en el plazo anual estipulado. Por lo tanto, no depende del juzgado.”.

Para el año 2023 se incluyó la meta asociada a incrementar la cantidad de casos terminados en materia Notarial por año, en segunda instancia, en el Sistema PEI registra para el año 2024 un 100% con

un total 340 asuntos terminados por parte del Tribunal Notarial de los 193 asuntos esperados.

Con respecto a la meta estratégica sobre propuestas de mejora, acorde con el Modelo de Mejora Continua antes Modelo de Sostenibilidad, para disminuir la cantidad de casos en el circulante activo (que no incluye los casos en fase de Ejecución) de mayor antigüedad en la materia Penal Juvenil también registra un cumplimiento óptimo, de acuerdo con lo registrado por las oficinas, reportando un 100% en su cumplimiento en el sistema PEI.

Cuadro 9
Metas estratégicas de Celeridad Judicial y su cumplimiento para el 2024

INDICADOR ESTRATÉGICO	META ESTRATÉGICA	DETALLE	LINEA BASE	META TOTAL	2019	2020	2021	2022	2023	2024	RESPONSABLE ESTRATÉGICO
OE 1.2.4 - % de implementación de propuesta de mejora para disminuir la cantidad de casos en el circulante activo de mayor antigüedad.	OE 1.2.4.11 - Que al finalizar el 2024, cada despacho jurisdiccional haya implementado una propuesta de mejora, acorde con el modelo de sostenibilidad, para disminuir la cantidad de casos en el circulante activo (que no incluye los casos en fase de Ejecución ni aquellos que tengan resolución provisional o intermedia) de mayor antigüedad en materia de contravencional.	Formulación	0%	100%	16%	32%	48%	64%	80%	100%	Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la función jurisdiccional
		Cumplimiento de acuerdo al año	-	-	96%	92%	96%	92%	98%	97%	
		Cumplimiento acumulado del PEI	-	-	15%	30%	46%	57%	71%	88%	
OE 1.2.4 - % de implementación de propuesta de mejora para disminuir la cantidad de casos en el circulante activo de mayor antigüedad.	OE 1.2.4.12 - Que al finalizar el 2024, cada despacho jurisdiccional haya implementado una propuesta de mejora, acorde con el modelo de sostenibilidad, para disminuir la cantidad de casos en el circulante activo (que no incluye los casos en fase de Ejecución ni aquellos que tengan resolución provisional o intermedia) de mayor antigüedad en materia de Tránsito.	Formulación	0%	100%	16%	32%	48%	64%	80%	100%	Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la función jurisdiccional
		Cumplimiento de acuerdo al año	-	-	94%	96%	97%	92%	99%	99%	
		Cumplimiento acumulado del PEI	-	-	15%	30%	47%	57%	72%	91%	
OE 1.2.4 - % de implementación de propuesta de mejora para disminuir la cantidad de casos en el circulante activo de mayor antigüedad.	OE 1.2.4.13 - Que al finalizar el 2024, cada despacho jurisdiccional haya implementado una propuesta de mejora, acorde con el modelo de sostenibilidad, para disminuir la cantidad de casos en el circulante activo de mayor antigüedad en materia Constitucional.	Formulación	0%	100%	16%	32%	48%	64%	80%	100%	Sala Constitucional
		Cumplimiento de acuerdo al año	-	-	100%	100%	100%	100%	100%	100%	
		Cumplimiento acumulado del PEI	-	-	15%	32%	48%	64%	80%	100%	
OE 1.2.4 - % de implementación de propuesta de mejora para disminuir la cantidad de casos en el circulante activo de mayor antigüedad.	OE 1.2.4.14 - Que al finalizar el 2024, cada despacho jurisdiccional haya implementado una propuesta de mejora, acorde con el modelo de sostenibilidad, para disminuir la cantidad de casos en el circulante activo de mayor antigüedad en materia Notarial.	Formulación	0%	100%	16%	32%	48%	64%	80%	100%	Juzgado Notarial
		Cumplimiento de acuerdo al año	-	-	100%	100%	95%	80%	100%	100%	
		Cumplimiento acumulado del PEI	-	-	15.0%	32%	41%	44%	60%	80%	

Fuente: Sistema PEI al 31 de enero del 2025 para el año 2024.

Por su parte, la meta estratégica relacionada a propuestas de mejora, acorde con el modelo de sostenibilidad, para disminuir la cantidad de casos en el circulante activo de mayor antigüedad en la materia Contravencional se tiene un cumplimiento de un 97% de acuerdo con los registrados por parte de las oficinas y un 88% del acumulado del PEI, lo anterior debido a los esfuerzos que han documentado las oficinas por medio del Sistema PAO. A

continuación, se detallan las oficinas que no lograron un cumplimiento óptimo: Juzgado Contravencional de Palmares con 90% de cumplimiento, como parte de la descripción del avance en el Sistema PAO se indicó “se realizan las acciones correspondientes para disminuir la cantidad de circulante de mayor antigüedad del despacho en materia contravencional conforme al procedimiento permitido por la legislación vigente, los procesos

que se encuentran dentro del circulante son los que corresponden y deben esperar los plazos para hacerles un cierre estadístico o se encuentran en trámite”, el segundo despacho corresponde a Juzgado Contravencional de Esparza que registró un 0% e indica en el sistema PAO: “Los expedientes 23-000119-1730 FC se encuentra pendiente de trámite y el 24-000091-1732 FC está en la espera de respuesta de la empresa telefónica Claro por tratarse de una denuncia de Llamadas Mortificantes, esto al 31 de diciembre del 2024 ante el circulante de cien expediente.”.

La meta correspondiente a la Sala Constitucional fue registrada en un 100% y cumplimiento acumulado de 100%, por lo que representa los esfuerzos realizados por la oficina en disminuir el circulante de mayor antigüedad.

Con respecto a la meta estratégica sobre propuestas de mejora, acorde con el Modelo de Mejora Continua antes Modelo de Sostenibilidad, para disminuir la cantidad de

casos en el circulante activo de mayor antigüedad en la materia Tránsito registra un cumplimiento de un 99% y un acumulado de 91%, de acuerdo a lo registrado por las oficinas, sin embargo no se logró completar la meta debido a que dos oficinas (Juzgado de Tránsito de Primer Circuito de San José y Juzgado Contravencional de Turrubares) no en el 100% de cumplimiento reportando 98% y 99% respectivamente.

En cuanto a la meta estratégica de implementar propuestas de mejora, acorde con el Modelo de Mejora Continua antes Modelo de sostenibilidad, para disminuir la cantidad de casos en el circulante activo de mayor antigüedad en materia Notarial, se tiene que el Juzgado Notarial para el 2021 y 2022 no logro cumplir con la meta establecida con un cumplimiento por debajo del 85%, pero para el 2023 y 2024 se logra evidenciar el esfuerzo de la oficina logrando un 100% de cumplimiento en la meta, y un 80% acumulado en PEI.

Cuadro 10
Metas estratégicas de Celeridad Judicial y su cumplimiento para el 2024

INDICADOR ESTRATÉGICO	META ESTRATEGICA	DETALLE	LINEA BASE	META TOTAL	2019	2020	2021	2022	2023	2024	RESPONSABLE ESTRATÉGICO
OE 1.2.4 - % de implementación de propuesta de mejora para disminuir la cantidad de casos en el circulante activo de mayor antigüedad.	OE 1.2.4.2 - Que al finalizar el 2024, cada despacho jurisdiccional haya implementado una propuesta de mejora, acorde con el modelo de sostenibilidad, para disminuir la cantidad de casos en el circulante activo (que no incluye los casos en fase de Ejecución) de mayor antigüedad en la materia de Cobro.	Formulación	0%	100%	16%	32%	48%	64%	80%	100%	Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la función jurisdiccional
		Cumplimiento de acuerdo al año	-	-	91%	91%	98%	100%	99%	100%	
		Cumplimiento acumulado del PEI	-	-	15%	29%	47%	63%	78%	98%	
OE 1.2.4 - % de implementación de propuesta de mejora para disminuir la cantidad de casos en el circulante activo de mayor antigüedad.	OE 1.2.4.3 - Que al finalizar el 2024, cada despacho jurisdiccional haya implementado una propuesta de mejora, acorde con el modelo de sostenibilidad, para disminuir la cantidad de casos en el circulante activo (que no incluye los casos en fase de Ejecución) de mayor antigüedad en la materia Agraria.	Formulación	0%	100%	16%	32%	48%	64%	80%	100%	Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la función jurisdiccional
		Cumplimiento de acuerdo al año	-	-	96%	87%	86%	99%	98%	98%	
		Cumplimiento acumulado del PEI	-	-	15%	29%	41%	56%	78%	96%	
OE 1.2.4 - % de implementación de propuesta de mejora para disminuir la cantidad de casos en el circulante activo de mayor antigüedad.	OE 1.2.4.4 - Que al finalizar el 2024, cada despacho jurisdiccional haya implementado una propuesta de mejora, acorde con el modelo de sostenibilidad, para disminuir la cantidad de casos en el circulante activo (que no incluye los casos en fase de Ejecución) de mayor antigüedad en la materia Contenciosa.	Formulación	0%	100%	16%	32%	48%	64%	80%	100%	Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la función jurisdiccional
		Cumplimiento de acuerdo al año	-	-	90%	100%	100%	100%	100%	100%	
		Cumplimiento acumulado del PEI	-	-	14%	30%	46%	62%	78%	98%	
OE 1.2.4 - % de implementación de propuesta de mejora para disminuir la cantidad de casos en el circulante activo de mayor antigüedad.	OE 1.2.4.5 - Que al finalizar el 2024, cada despacho jurisdiccional haya implementado una propuesta de mejora, acorde con el modelo de sostenibilidad, para disminuir la cantidad de casos en el circulante activo (que no incluye los casos en fase de Ejecución) de mayor antigüedad en la materia de Familia.	Formulación	0%	100%	16%	32%	48%	64%	80%	100%	Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la función jurisdiccional
		Cumplimiento de acuerdo al año	-	-	95%	89%	94%	91%	94%	98%	
		Cumplimiento acumulado del PEI	-	-	15%	29%	45%	55%	66%	84%	

Fuente: Sistema PEI al 31 de enero del 2025 para el año 2024.



La meta estratégica relacionada a propuestas de mejora, acorde con el Modelo de Mejora Continua antes Modelo de sostenibilidad, para disminuir la cantidad de casos en el circulante activo de mayor antigüedad en la materia Cobratoria se tiene un cumplimiento para el 2024 del 100% de acuerdo con lo registrado por parte de las oficinas y el cumplimiento acumulado del PEI es del 98%, lo anterior debido a los esfuerzos que han documentado las oficinas por medio del Sistema PAO.

Por su parte, la meta estratégica relacionada a propuestas de mejora, acorde con el Modelo de Mejora Continua antes Modelo de Sostenibilidad, para disminuir la cantidad de casos en el circulante activo de mayor antigüedad en la materia Contenciosa se tiene un cumplimiento alto de 100% de acuerdo con lo registrado por parte de las oficinas Contenciosas, lo anterior documentado por medio del Sistema PAO.

Para la materia Agraria, la meta reportada por los despachos es de un 98% de

cumplimiento, por lo que se observa los resultados de los esfuerzos realizados por las oficinas. Dentro de las acciones realizadas por la oficina se destaca que por parte de Jefaturas se emitieron circulares al personal técnico para tramitar los procesos antiguos con prioridad, respetando siempre los plazos de escritos y resolución en orden cronológicos ya establecidos.

Con respecto a la materia Familia la meta reportada por los despachos es de un 98% de cumplimiento y un 84% de cumplimiento acumulado, esto debido a que tres oficinas no alcanzaron el cumplimiento del 100% a saber: Juzgado de Familia, Contravencional, violencia Domestica II Circuito Judicial Guanacaste (99%) Juzgado de Familia del II Circuito Judicial Limón (90%) y el Juzgado de Familia I Circuito Judicial de Alajuela (99%). Dentro de las justificaciones brindadas se tiene: Siendo que por la entrada en vigor del Código Procesal de Familia se debieron realizar diferentes ajustes en el despacho.

Cuadro 11
Metas estratégicas de Celeridad Judicial y su cumplimiento para el 2024

INDICADOR ESTRATÉGICO	META ESTRATÉGICA	DETALLE	LINEA BASE	META TOTAL	2019	2020	2021	2022	2023	2024	RESPONSABLE ESTRATÉGICO
OE 1.2.4 - % de implementación de propuesta de mejora para disminuir la cantidad de casos en el circulante activo de mayor antigüedad.	OE 1.2.4.6 - Que al finalizar el 2024, cada despacho jurisdiccional haya implementado una propuesta de mejora, acorde con el modelo de sostenibilidad, para disminuir la cantidad de casos en el circulante activo (que no incluye los casos en fase de Ejecución) de mayor antigüedad en la materia de Pensiones Alimentarias.	Formulación	0%	100%	16%	32%	48%	64%	80%	100%	Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la función jurisdiccional
		Cumplimiento de acuerdo al año	-	-	95%	94%	98%	96%	99%	95%	
		Cumplimiento acumulado del PEI	-	-	15%	30%	47%	60%	75%	90%	
OE 1.2.4 - % de implementación de propuesta de mejora para disminuir la cantidad de casos en el circulante activo de mayor antigüedad.	OE 1.2.4.7 - Que al finalizar el 2024, cada despacho jurisdiccional haya implementado una propuesta de mejora, acorde con el modelo de sostenibilidad, para disminuir la cantidad de casos en el circulante activo (que no incluye los casos en fase de Ejecución) de mayor antigüedad en la materia Laboral.	Formulación	0%	100%	16%	32%	48%	64%	80%	100%	Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la función jurisdiccional
		Cumplimiento de acuerdo al año	-	-	94%	92%	94%	90%	94%	96%	
		Cumplimiento acumulado del PEI	-	-	15%	30%	45%	55%	66%	82%	
OE 1.2.4 - % de implementación de propuesta de mejora para disminuir la cantidad de casos en el circulante activo de mayor antigüedad.	OE 1.2.4.8 - Que al finalizar el 2024, cada despacho jurisdiccional haya implementado una propuesta de mejora, acorde con el modelo de sostenibilidad, para disminuir la cantidad de casos en el circulante activo (que no incluye los casos en fase de Ejecución ni aquellos que tengan resolución provisional o intermedia) de mayor antigüedad en materia Penal, en primera instancia por los juzgados penales.	Formulación	0%	100%	16%	32%	48%	64%	80%	100%	Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la función jurisdiccional
		Cumplimiento de acuerdo al año	-	-	96%	89%	94%	98%	98%	98%	
		Cumplimiento acumulado del PEI	-	-	15%	30%	45%	61%	75%	93%	
OE 1.2.4 - % de implementación de propuesta de mejora para disminuir la cantidad de casos en el circulante activo de mayor antigüedad.	OE 1.2.4.9 - Que al finalizar el 2024, cada despacho jurisdiccional haya implementado una propuesta de mejora, acorde con el modelo de sostenibilidad, para disminuir la cantidad de casos en el circulante activo (que no incluye los casos en fase de Ejecución ni aquellos que tengan resolución provisional o intermedia) de mayor antigüedad en materia Penal, en primera instancia por los tribunales de juicio penales.	Formulación	0%	100%	16%	32%	48%	64%	80%	100%	Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la función jurisdiccional
		Cumplimiento de acuerdo al año	-	-	90%	93%	96%	93%	95%	97%	
		Cumplimiento acumulado del PEI	-	-	14%	29%	46%	58%	66%	83%	

Fuente: Sistema PEI al 31 de enero del 2025 para el año 2024.



Referente a las propuestas de mejora para disminuir la cantidad de casos en el circulante activo de mayor antigüedad en la materia de Pensiones Alimentarias, la meta reportada por las oficinas corresponde a un 95% de cumplimiento y un 90% de cumplimiento acumulado en el PEI, debido a que seis oficinas no lograron tener un cumplimiento óptimo en la meta operativa (en este caso el Juzgado Contravencional de Pavas, Juzgado Contravencional de Bribri, Juzgado Contravencional de Cañas, Juzgado Contravencional de Escazú, Juzgado Contravencional Palmares y Juzgado Contravencional de Aserrí).

En lo relacionado a los Juzgados Penales, la meta reportada por los despachos quedó en un 98% de cumplimiento, esto refleja el esfuerzo que han realizado las oficinas en disminuir los asuntos de vieja data; por otra parte, el cumplimiento acumulado de la meta es de 93%. El no cumplimiento total de la meta para el 2024 se debe a que dos despachos no alcanzaron un resultado óptimo (100%) que corresponde al Juzgado Penal de Osa con un cumplimiento de 90% y el juzgado Penal de Garabito con un cumplimiento de 60.

Por su parte, la meta estratégica relacionada a propuestas de mejora, acorde con el Modelo de Mejora Continua antes Modelo de Sostenibilidad, para disminuir la cantidad de casos en el circulante activo de mayor antigüedad en la materia Laboral se tiene un cumplimiento de 96% de acuerdo con lo

registrado por parte de las oficinas competentes en trabajo, lo anterior documentado por medio del Sistema PAO. Por parte el cumplimiento acumulado es de 82%.

ha Juzgado de Trabajo II Circuito Judicial de la Limón, Juzgado de Trabajo Primer Circuito Judicial de San José, Juzgado de Trabajo Segundo Circuito Judicial de San José, Juzgado Civil y Trabajo III Circuito Judicial de Alajuela, Juzgado de Trabajo de Heredia, Juzgado de Trabajo del II Circuito Judicial de la Limón, Juzgado Contravencional de Bribri y Juzgado Contravencional de Monteverde.

En cuanto, los tribunales penales registraron un cumplimiento de 97% y un acumulado de 83%, debido a que tres oficinas no alcanzaron la meta de 100%, las cuales son: Tribunal del III Circuito Judicial de Alajuela (San Ramón), el Tribunal del II Circuito Judicial de Guanacaste y Tribunal de Heredia, es importante indicar que dentro de los avances que se indican en el Sistema PAO las oficinas indicaron: “en virtud de la problemática presupuestaria que limitó poder utilizar una sección para un plan emergente para conocer delitos sexuales, lo que a su vez iba a permitir redistribuir casos colegiados de vieja data y poder agendarlos en este año. Dicha limitación presupuestaria dio al traste con dicha gestión a pesar de haberse contado con una selección de casos identificados; Se propició señalar las causas en un plazo de 6 meses entre otros”.



Cuadro 12 Metas estratégicas de Celeridad Judicial y su cumplimiento para el 2024

INDICADOR ESTRATÉGICO	META ESTRATÉGICA	DETALLE	LINEA BASE	META TOTAL	2019	2020	2021	2022	2023	2024	RESPONSABLE ESTRATÉGICO
OE 1.2.5 - Cantidad de informes periciales elaborados o rendidos por el Departamento de Trabajo Social y Psicología	OE 1.2.5.1 - Que al finalizar el 2024, se haya incrementado la cantidad de informes periciales elaborados o rendidos en las oficinas del Departamento de Trabajo Social y Psicología por año.	Formulación	2017: 15.437	100	15.591	15.747	15.905	16.064	16.224	16.387	Departamento de Trabajo Social y Psicología
		Cumplimiento de acuerdo al año	-	-	83%	94%	97%	96%	99%	98%	
		Cumplimiento acumulado del PEI	-	-	100%	100%	100%	100%	100%	100%	
OE 1.2.6 - Cantidad de comunicaciones judiciales diligenciadas	OE 1.2.6.1 - Que al finalizar el 2024, se haya incrementado la cantidad de comunicaciones judiciales diligenciadas por las oficinas de comunicaciones judiciales por año.	Formulación	2016: 201.823	214.239	203.841	205.880	207.938	210.018	212.118	214.239	Dirección Ejecutiva
		Cumplimiento de acuerdo al año	-	-	96%	100%	99%	99%	97%	97%	
		Cumplimiento acumulado del PEI	-	-	99.8%	100%	99%	99%	100%	97%	
OE 1.2.7 - Cantidad de informes de seguimiento sobre la cantidad de nulidades por materia	OE 1.2.7.1 - Que al finalizar el 2024, se haya elaborado al menos seis informes cuantitativos sobre la cantidad de nulidades por materia producto de la aplicación de los medios de impugnación, dictadas en los tribunales superiores que conocen las apelaciones y las salas de casación.	Formulación	0	6	1	2	3	4	5	6	Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la función jurisdiccional
		Cumplimiento de acuerdo al año	-	-	100%	100%	100%	100%	100%	100%	
		Cumplimiento acumulado del PEI	-	-	1	2	3	4	5	6	
OE 1.2.8 - % de avance en la implementación del plan de trabajo para incrementar la cantidad de casos terminados, en la materia Civil.	OE 1.2.8.1 - (OE 1.2.3.10) Que al finalizar el 2024, se hayan implementado planes de trabajo en los despachos civiles de primera instancia, con el fin de incrementar la cantidad de casos terminados mes a mes.	Formulación (1%)	2017: 16.038	17.024	16.198	16.198	16.523	16.689	16.856	17.024	Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la función jurisdiccional
		Valor absoluto reportado por las oficinas	-	-	-	-	14.753	14.381	-	14.144	
		Cumplimiento de acuerdo al año por oficinas	-	-	97%	93%	75%	84%	78%	80%	
		Valor absoluto Estadísticas (SIGMA)	-	-	18.418	14.877	14.937	14.251	-	14.144	
		Cumplimiento acumulado del PEI	-	-	100%	90.9%	90.4%	86.0%	-	83%	
OE 1.2.8 - % de avance en la implementación del plan de trabajo para incrementar la cantidad de casos terminados, en la materia Civil.	OE 1.2.8.2 - (1.2.3.5) Que al finalizar el 2024, se hayan implementado planes de trabajo en los despachos civiles de segunda instancia, con el fin de incrementar la cantidad de casos terminados mes a mes.	Formulación (1%)	2017: 4.740	5.031	4.787	4.787	4.883	4.932	4.981	5.031	Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la función jurisdiccional
		Valor absoluto reportado por las oficinas	-	-	-	-	6.017	6.479	-	6.521	
		Cumplimiento de acuerdo al año por oficinas	-	-	92%	98%	100%	97%	97%	97%	
		Valor absoluto Estadísticas (SIGMA)	-	-	6.199	5.583	6.017	7.460	-	6.521	
		Cumplimiento acumulado del PEI	-	-	100%	100%	100%	100%	-	100%	

Fuente: Sistema PEI al 31 de enero del 2025 para el año 2024.

Con respecto Departamento de Trabajo Social y Psicología para el 2024, se observa que en los cinco años ha tenido un comportamiento creciente, pasando de un 83% en el 2019 a un 98% en el 2024. Las oficinas que no lograron alcanzar el 100% de cumplimiento son la siguientes: Oficina Trabajo Social y Psicología Puntarenas, Oficina Trabajo Social y Psicología I Circuito Judicial Guanacaste y la Oficina Trabajo Social y Psicología Hatillo, Oficina Trabajo Social y Psicología Grecia. Es importante mencionar que el Departamento de Trabajo Social y Psicología indica que si bien el comportamiento fue creciente entre el 2019 y 2024 en cuanto al cumplimiento del PEI, también se incrementaron las cargas de trabajo, con nuevos procesos a peritar y aumento en las referencias, las cuales se han atendido con el mismo personal y también las oficinas del departamento se vieron afectadas en los años 2023 y 2024 por las políticas institucionales de no sustitución, por la restricción presupuestaria.

En relación con la meta de elaboración de informes cuantitativos sobre la cantidad de nulidades por materia producto de la aplicación de los medios de impugnación, dictadas en los Tribunales Superiores que conocen las apelaciones y las salas de casación, se tiene un cumplimiento óptimo reflejando 100% en los seis años evaluados. Por su parte, la meta relacionada con incrementar la cantidad de las comunicaciones judiciales diligenciadas por las oficinas de comunicaciones judiciales al año, estas oficinas registraron un cumplimiento del 97%, de la revisión en el Sistema PAO únicamente dos oficinas no lograron cumplimiento del 100% siendo Oficina de Comunicaciones Judiciales de Limón con un 93% y Oficina de Comunicaciones Judiciales de Alajuela 70%.

Relacionado con la meta "Que al finalizar el 2024, se haya incrementado la cantidad de casos terminados en materia Civil por año, en primera instancia", se finalizaron 14.144 asuntos de los 17.024 esperados reflejando un 80% de cumplimiento y un acumulado de 83%.



Cuadro 13 Metas estratégicas de Celeridad Judicial y su cumplimiento para el 2024

INDICADOR ESTRATEGICO	META ESTRATEGICA	DETALLE	LINEA BASE	META TOTAL	2019	2020	2021	2022	2023	2024	RESPONSABLE ESTRATEGICO
OE.1.2.9 - Porcentaje de gestiones conocidas y aprobadas relacionadas con estrategias, planes de trabajo, requerimientos de recursos humanos y presupuestarios.	OE.1.2.9.1 - Que al finalizar el 2024, se hayan conocido y aprobado estrategias, planes de trabajo, requerimientos de recursos humanos y presupuestarios, para la efectiva gestión institucional, en aras de mejorar la celeridad y la resolución oportuna de los procesos judiciales.	Formulación	-	-	-	-	-	33%	66%	100%	Consejo Superior
		Cumplimiento de acuerdo al año	-	-	-	100%	100%	100%	97%	99%	
		Cumplimiento acumulado del PEI	-	-	-	100%	100%	100%	64%	83%	
OE.1.2.2 - Cantidad de casos salidos por el Organismo de Investigación Judicial	OE.1.2.2.1 - Que al finalizar el 2024, se haya incrementado la cantidad de casos salidos por el Organismo de Investigación Judicial por año.	Formulación	2017: 86.835	92.177	87.703	88.580	89.446	90.360	91.264	92.177	Organismo de Investigación Judicial
		Cumplimiento de acuerdo al año	-	-	97%	99%	99%	100%	99%	100%	
		Cumplimiento acumulado del PEI	-	-	78%	100%	100%	100%	100%	100%	
OE.1.2.3 - Cantidad de casos terminados	OE.1.2.3.32 - Que al finalizar el 2024, se haya incrementado la cantidad de casos terminados en materia de Violencia Doméstica por año, en segunda instancia	Formulación (1%)	-	-	-	-	-	-	-	612	CENTRO DE APOYO, COORDINACION Y MEJORAMIENTO DE LA FUNCION JURISDICCIONAL
		Valor absoluto reportado por las oficinas	-	-	-	-	-	-	-	726	
		Cumplimiento de acuerdo al año por oficinas	-	-	-	-	-	-	-	100%	
		Valor absoluto Estadísticas (SIGMA)	-	-	-	-	-	-	-	726	
OE.1.2.3 - Cantidad de casos terminados	OE.1.2.3.33 - Que al finalizar el 2024, se haya incrementado la cantidad de casos terminados en Disciplinaria (Inspección Judicial) por año.	Formulación (1%)	-	-	-	-	-	-	-	4.926	CENTRO DE APOYO, COORDINACION Y MEJORAMIENTO DE LA FUNCION JURISDICCIONAL
		Valor absoluto reportado por las oficinas	-	-	-	-	-	-	-	4.926	
		Cumplimiento de acuerdo al año por oficinas	-	-	-	-	-	-	-	100%	
		Valor absoluto Estadísticas (SIGMA)	-	-	-	-	-	-	-	4.472	
		Cumplimiento acumulado del PEI	-	-	-	-	-	-	-	91%	

Fuente: Sistema PEI al 31 de enero del 2025 para el año 2024.

Con relación a la meta “Que al finalizar el 2024, se hayan conocido y aprobado estrategias, planes de trabajo, requerimientos de recursos humanos y presupuestarios, para la efectiva gestión institucional, en aras de mejorar la celeridad y la resolución oportuna de los procesos judiciales”. logró un cumplimiento del 99%. Algunas de las acciones realizadas para dar cumplimiento son las siguientes: Apoyo a la política institucional de cero papel, menor tiempo de respuesta a las solicitudes de información; Oficio general informe de rendición de resultados sobre el grado de cumplimiento y logros alcanzados entre lo planificado y ejecutado, indicando que se han conocido y aprobado estrategias, planes de trabajo, requerimientos de recursos humanos y presupuestarios, Se divulga campaña para dar a conocer los beneficios de utilizar la plataforma tecnológica del Poder Judicial en cuanto a los impactos ambientales. El hecho de no imprimir papel conlleva beneficios ambientales ya que se evitan el consumo de recursos asociados a la producción y consumo de papel, entre otros.

Para el 2024 se tiene una meta de casos terminados en materia de Violencia Doméstica por año, en segunda instancia, en donde se tiene un nivel de cumplimiento acumulado de 100% con un total de 726 asuntos terminados superando la meta esperada de 612 asuntos.

Relacionado con el incremento en la cantidad de casos salidos por el Organismo de Investigación Judicial se tiene un cumplimiento en el Sistema PEI de 100% lo que evidencia el esfuerzo que realizó la oficina por cumplir con los parámetros definidos.

Para el año 2024 se incorporó una nueva meta “Que al finalizar el 2024, se haya incrementado la cantidad de casos terminados en Disciplinaria (Inspección Judicial) por año” la cual reflejó un porcentaje de cumplimiento de 100% donde se evidencia los esfuerzos realizados por la Inspección Judicial.



Desafíos y Obstáculos

En cuanto a la acción de Celeridad Judicial se identificó lo siguiente:

- Algunas oficinas terminaron menos expedientes de lo que fue planificado.
- Durante el período del PEI se identificaron oficinas que superaron con creces la línea base definida en la matriz PEI 2019-2024.
- Durante el periodo de ejecución del PEI 2019-2024, se identificó la creación de nuevos códigos de oficinas que no fueron incorporados oportunamente en el sistema informático institucional (PEI), lo que ocasionó dificultades e inconsistencias en la trazabilidad y evaluación de determinadas metas estratégicas.
- Las modificaciones en las fórmulas estadísticas utilizadas en la Materia de Pensiones Alimentarias sin que estos cambios fueran comunicados adecuadamente, afectó la trazabilidad y consistencia de los datos. De igual manera, algunos de los reportes empleados y los cuales fueron generados por medio de sistema informático para la evaluación presentaban errores, comprometiendo la calidad del análisis realizado.

Durante las evaluaciones del PEI 2019-2024, se identificó que algunas metas presentaban inconsistencias en los valores esperados de casos terminados, al no estar alineadas con la cantidad de casos terminados por las oficinas judiciales. En ciertos casos, los parámetros establecidos superaban la cantidad de expedientes que era razonable finalizar, generando metas difíciles de alcanzar. En otros, se evidenció que las oficinas tenían capacidad para resolver más casos de los esperados.

- Es importante mencionar que durante el periodo PEI 2019-2024 se presentó la pandemia del COVID-19 en donde el Poder Judicial diseñó estrategias y se rindió el oficio 1481-PLA-PE-2020, del 23 de setiembre del 2020, por medio del cual la Dirección de Planificación comunicó el Plan de Acción COVID-19. En dicho Plan de Acción se definió una lista de acciones que se desarrollaron durante el 2020, para atender la emergencia sanitaria y procurar la continuidad de los servicios que brinda la Administración de Justicia, se rindió la circular de la Secretaría de la Corte 253-2020 del 05 de noviembre de 2020, se informó sobre el acuerdo de Corte Plena, sesión 64-2020 del 26 de octubre de 2020, en atención a la declaratoria de emergencia nacional, debido a la situación de emergencia sanitaria provocada por la enfermedad COVID-19, que dentro de las medidas adoptadas, se acogió la recomendación de la Dirección de Planificación sobre el Plan de Acción para la continuidad de los servicios judiciales de las estrategias institucionales. El



Plan de Acción definido para el 2020 reportó un porcentaje de cumplimiento del 100%, y fue comunicado a la Comisión de Emergencias del Poder Judicial mediante oficio 201-PLA-PE-2021 del 17 de febrero de 2021 y a la Secretaría General de la Corte, mediante oficio 308-PLA-PE-2021, del 12 de marzo de 2021. La Dirección de Planificación mediante el oficio 478-PLA-PE-2021, planteó la propuesta para consolidar en un plan de acción las acciones institucionales se estaban desarrollando y tenían planificadas realizar durante el 2021, esto en virtud de que se mantenía la declaratoria de emergencia nacional, como efecto del COVID-19 y con el fin de dar continuidad a los servicios judiciales. Dado que para el 2020 el cumplimiento fue de un 100%, para el 2021 el cumplimiento fue de 93,33%, para este último año, se presentaron 19 estrategias enlazadas a las diversas metas estratégicas del PEI y de los Planes de Acción Covid-19, debido a que dos estrategias quedaron con cumplimiento por debajo de lo esperado, a saber, Plan de Acción COVID-19. Estrategia 6: Promover reuniones, capacitaciones, congresos, sesiones de trabajo y talleres en modalidad virtual registró un 83,33% y el Plan de Acción COVID-19. Estrategia 5: Apoyo de las Comisiones Institucionales en promover los servicios virtuales que tiene un cumplimiento de 66.67% al terminar al 2021.

- En el marco de la evaluación del PEI 2019–2024, se identificó que, en algunos casos, la disminución en el ingreso de expedientes impactó directamente la cantidad de casos terminados, lo cual afectó el cumplimiento de ciertas metas programadas. Esta situación se presentó en diversas materias, incluyendo Tránsito, Contencioso Administrativo, Penal Juvenil, Laboral y Contravencional, entre otras. Esta variación en la carga de trabajo fue señalada previamente en los informes de evaluación: 573-PLA-EV-2022, 862-PLA-EV-2023 y 910-PLA-EV-2024.
- Las siguientes metas fueron las que afectaron para que la acción estratégica cumpliera un 100%, reflejando un cumplimiento medio, en donde el Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la Función Jurisdiccional es el responsable estratégico:

Tabla 6
Metas estratégicas de Celeridad Judicial con cumplimiento medio para el 2024

META ESTRATEGICA	Porcentaje de Avance 2024
OE.1.2.3.10 - Que al finalizar el 2024, se haya incrementado la cantidad de casos terminados en materia Civil por año, en primera instancia.	80%
OE.1.2.3.11 - Que al finalizar el 2024, se haya incrementado la cantidad de casos terminados en materia Contravencional por año, en primera instancia.	78%



META ESTRATEGICA	Porcentaje de Avance 2024
OE.1.2.3.12 - Que al finalizar el 2024, se haya incrementado la cantidad de casos terminados en materia de Tránsito por año, en primera instancia.	82%
OE.1.2.3.16 - Que al finalizar el 2024, se haya incrementado la cantidad de casos terminados en materia Penal por año, en segunda instancia por los Tribunales de Apelación.	88%
OE.1.2.3.21 - Que al finalizar el 2024, se haya incrementado la cantidad de casos terminados en materia Laboral por año, en segunda instancia.	77%
OE.1.2.3.22 - Que al finalizar el 2024, se haya incrementado la cantidad de casos terminados en materia Contravencional por año, en segunda instancia.	56%
OE.1.2.3.23 - Que al finalizar el 2024, se haya incrementado la cantidad de casos terminados en materia de Tránsito por año, en segunda instancia.	55%
OE.1.2.3.28 - Que al finalizar el 2024, se haya incrementado la cantidad de casos terminados en materia Familia por año, en primera instancia.	89%
OE.1.2.3.30 - Que al finalizar el 2024, se haya incrementado la cantidad de casos terminados en materia de Ejecución de Sanciones Penales Juveniles por año, en primera instancia.	84%
OE.1.2.3.7 - Que al finalizar el 2024, se haya incrementado la cantidad de casos terminados en materia Laboral por año, en primera instancia.	86%

Fuente: Sistema PEI al 31 de enero del 2025 para el año 2024

8.1.3 Acción estratégica: Medidas alternas

Consolidado de metas por parámetro de cumplimiento:

En el siguiente cuadro se muestra el total de metas de la acción estratégica por parámetro de cumplimiento:

Tabla 7
Cumplimiento de las metas estratégicas del 2019 al 2024 según acción estratégica

Color	Parámetro de cumplimiento	Rango	Total de metas	Matriz consolidada
	Cumplimiento alto (CA)	Mayor o igual a 90%	5	 Medidas Alternas.xlsx
	Cumplimiento medio (CM)	Menor o igual a 89,99% o igual a 50,00%	10	
	Cumplimiento bajo (CB)	Menor o igual a 49,99%	1	

Fuente: Elaboración propia con información del Sistema PEI.



Se observan 16 metas estratégicas de las cuales 5 muestran una ejecución alta en su cumplimiento. Por otro lado, hay 10 metas que registran un cumplimiento medio y 1 meta con cumplimiento bajo.

Con respecto a esta acción estratégica de Medidas Alternas, se efectuó una mejora en el Sistema PAO a partir del año 2021, que permitió vincular el SIGMA (sistema de estadísticas judiciales) con las diferentes metas de los despachos judiciales relacionadas con los casos terminados mediante medidas alternas (esto aplicaría solo para materias jurisdiccionales). Esto facilitó que las personas encargadas de los avances no tuvieran que registrarlos de forma manual, sino que se actualiza automáticamente mes a mes con cargas ya preconfiguradas. Esto también permitiría que los datos de casos terminados mediante medidas alternas son datos fidedignos y fehacientes.

Logros obtenidos: Medidas Alternas

Cuadro 14
Metas estratégicas de Medidas Alternas y su cumplimiento para el 2024

INDICADOR ESTRATÉGICO	META ESTRATEGICA	DETALLE	LINEA BASE	META TOTAL	2019	2020	2021	2022	2023	2024	RESPONSABLE ESTRATÉGICO
OE.1.3.10 - Cantidad de casos terminados mediante la aplicación de medidas alternas, en materia laboral	OE.1.3.10.1 - Que al finalizar el 2024, se haya incrementado la cantidad de casos terminados, mediante la aplicación de medidas alternas, en materia laboral por año, en primera instancia.	Formulación (%)	56	68	58	60	62	64	66	68	Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la función jurisdiccional
		Valor absoluto reportado por las oficinas	-	-	-	-	5553	6171	7071	7147	
		Cumplimiento de acuerdo al año por oficinas	-	-	94%	84%	79%	81%	83%	85%	
		Valor absoluto Estadísticas (SIGMA)	-	-	6112	3908	5793	6147	7072	7149	
		Cumplimiento acumulado del PEI	-	-	100%	100%	100%	100%	100%	100%	
OE.1.3.11 - Cantidad de casos terminados mediante la aplicación de medidas alternas, en juzgados penales	OE.1.3.11.2 - Que al finalizar el 2024, se haya incrementado la cantidad de casos terminados, mediante la aplicación de medidas alternas, en juzgados penales	Formulación (%)	-	-	-	-	-	-	-	-	Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la función jurisdiccional
		Valor absoluto reportado por las oficinas	-	-	-	-	3570	3328	4087	3761	
		Cumplimiento de acuerdo al año por oficinas	-	-	97%	92%	85%	86%	87%	76%	
		Valor absoluto Estadísticas (SIGMA)	-	-	3733	3200	3577	3955	4087	3761	
		Cumplimiento acumulado del PEI	-	-	97%	92%	85%	86%	87%	76%	
OE.1.3.12 - Cantidad de casos terminados mediante la aplicación de medidas alternas, en materia penal juvenil	OE.1.3.12.1 - Que al finalizar el 2024, se haya incrementado la cantidad de casos terminados, mediante la aplicación de medidas alternas, en materia Penal Juvenil por año, en primera instancia.	Formulación (%)	117	129	119	121	123	125	127	129	Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la función jurisdiccional
		Valor absoluto reportado por las oficinas	-	-	-	-	1487	2143	2618	2439	
		Cumplimiento de acuerdo al año por oficinas	-	-	100%	95%	72%	79%	81%	80%	
		Valor absoluto Estadísticas (SIGMA)	-	-	748	602	1855	2171	2622	2478	
		Cumplimiento acumulado del PEI	-	-	100%	100%	100%	100%	100%	100%	

Fuente: Sistema PEI al 31 de enero del 2025 para el año 2024

Con respecto a la meta de casos terminados mediante medidas alternas en la materia laboral en primera Instancia, se tiene un crecimiento de 1037 asuntos terminados desde el 2019 que registró

6112 casos al 2024 que se reportaron 7149 expedientes. El porcentaje de cumplimiento acumulado es de un 100% para los 6 años con respecto a la meta esperada.



En cuanto a la meta de casos terminados mediante medidas alternas en los Juzgados Penales en primera Instancia, se tiene que para el 2019 se registraron 3733 asuntos, para el 2020 la cantidad fue de 3200, para el 2021 se registraron 3577, para el año 2022 se registraron un total de 3955, para el año 2023 se reportaron 4087 casos y para el 2024 reporta 3761 asunto, lo que significa un crecimiento 0,75% para el año 2024 con respecto al 2019. Es importante mencionar que esta meta al finalizar el periodo del PEI 2029-2024 en la revisión

efectuado los Juzgados Penales no cuentan con parámetro.

Con respecto a la meta de casos terminados mediante la aplicación de medidas alternas en materia de Penal Juvenil en primera Instancia, se tiene un cumplimiento general acumulado del 100% para los 6 años en el sistema PEI. Al evidenciar los casos terminados se observa que siempre han superado la meta esperada, logrando completar hasta 2349 casos más de lo esperado en el 2024.

Cuadro 15
Metas estratégicas de Medidas Alternas y su cumplimiento para el 2024

INDICADOR ESTRATÉGICO	META ESTRATEGICA	DETALLE	LINEA BASE	META TOTAL	2019	2020	2021	2022	2023	2024	RESPONSABLE ESTRATÉGICO
OE.1.3.13 - Cantidad de casos terminados mediante la aplicación de medidas alternas, en materia contravencional	OE.1.3.13.1 - Que al finalizar el 2024, se haya incrementado la cantidad de casos terminados, mediante la aplicación de medidas alternas, en materia Contravencional por año, en primera instancia.	Formulación (%)	5 104	5 417	5 155	5 206	5 258	5 311	5 364	5 417	Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la función jurisdiccional
		Valor absoluto reportado por las oficinas	-	-	5052	4790	6510	6667	6582	6213	
		Cumplimiento de acuerdo al año por oficinas	-	-	98%	92%	83%	57%	46%	67%	
		Valor absoluto Estadísticas (SIGMA)	-	-	6564	4314	6356	6567	6681	6316	
		Cumplimiento acumulado del PEI	-	-	100%	82.3%	100%	100%	100%	100%	
OE.1.3.14 - Cantidad de casos terminados mediante la aplicación de medidas alternas, en materia de tránsito.	OE.1.3.14.1 - Que al finalizar el 2024, se haya incrementado la cantidad de casos terminados, mediante la aplicación de medidas alternas, en materia Tránsito por año, en primera instancia.	Formulación (%)	373	377	377	380	384	388	392	396	Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la función jurisdiccional
		Valor absoluto reportado por las oficinas	-	-	-	-	9846	12540	12985	14069	
		Cumplimiento de acuerdo al año por oficinas	-	-	96%	95%	83%	86%	88%	83%	
		Valor absoluto Estadísticas (SIGMA)	-	-	4406	9422	9801	12441	12968	14425	
		Cumplimiento acumulado del PEI	-	-	100%	100%	100%	100%	100%	100%	
OE.1.3.15 - Cantidad de casos terminados cada año por el Centro de Conciliación del Poder Judicial	OE.1.3.15.1 - Que al finalizar el 2024, se haya incrementado anualmente la cantidad de casos terminados por el Centro de Conciliación del Poder Judicial.	Formulación (%)	-	-	12 601	12 727	12 854	12 983	13 112	13 244	Centro de Conciliación del Poder Judicial
		Valor absoluto reportado por las oficinas	-	-	12475	10691	9026	11014	13807	11007	
		Cumplimiento de acuerdo al año por oficinas	-	-	99%	84%	87%	89%	91%	83%	
		Cumplimiento acumulado del PEI	-	-	99%	84%	87%	89%	91%	83%	

Fuente: Sistema PEI al 31 de enero del 2025 para el año 2024

En cuanto a la meta de casos terminados mediante medidas alternas en la materia Contravencional en primera Instancia, se tiene que la cantidad de casos terminados en el año 2024 con el valor esperado para ese año se resolvieron 899 casos más de lo esperado (5417 asuntos).

en primera instancia se observa que el año 2024 fue el que presentó una mayor salida de asuntos contando con un total de 14425 asuntos, seguido de este se ubica con 12968 casos el año 2023. Al confrontar el dato del año 2024 contra lo esperado para ese año, se tiene un cumplimiento acumulado alto (100%) ya que la cantidad de casos esperados es de 396 y realizaron 14445.

Con respecto a la meta de casos terminados mediante la aplicación de medidas alternas, en materia de tránsito



Se tiene que en el 2024 se reporta por parte de 13 Centros de Conciliación un cumplimiento de 83% esto debido a que 6 Centros no alcanzaron el cumplimiento del 100% a saber: Centro de Conciliación ,sede I Circuito Judicial Zona Sur, Centro de Conciliación ,sede III Circuito Judicial Alajuela(San Ramon), Centro de Conciliación ,sede I Circuito Judicial de Alajuela, Centro de Conciliación ,sede II Circuito Judicial de Alajuela, Centro de Conciliación ,sede I Circuito Judicial de Limón y Centro de Conciliación del Poder Judicial. Al respecto dentro de las justificaciones se indica lo siguiente: *“Con la entrada en vigencia del Código Procesal de Familia se disminuyeron la cantidad de casos entrados en materias de FA y FC; La agenda del Centro de Conciliación es realizada en conjunto con planificación año a año, acorde a las necesidades del circuito. Dado lo anterior, se atendieron todos los señalamientos de audiencia que remiten los Juzgados del I Circuito Judicial de Alajuela y periferias. A pesar de cumplir con dicha agenda y el dictado de sentencias en los procesos penales, no fue posible llegar a la meta; A pesar de los esfuerzos realizados durante el año; de incrementar la cantidad de expedientes atendidos; hubo despachos en los que nos cancelaron giras; así como disminución de la cantidad de expedientes remitidos a nuestro despacho durante el año, entre otros.”.*

Cuadro 16
Metas estratégicas de Medidas Alternas y su cumplimiento para el 2024

INDICADOR ESTRATÉGICO	META ESTRATEGICA	DETALLE	LINEA BASE	META TOTAL	2019	2020	2021	2022	2023	2024	RESPONSABLE ESTRATÉGICO
OE.13.2 - Cantidad de personas capacitadas en el Ministerio Público, en Justicia Restaurativa y medidas alternas.	OE.13.2.1- Que al finalizar el 2024, se haya capacitado al menos 114 (20%) de las Fiscalías y Fiscales en el programa de Justicia Restaurativa y aplicación de otras medidas alternas de solución de conflictos.	Formulación	0	114	0	28	57	85	114	114	Fiscalía General
		Cumplimiento de acuerdo al año	-	-	100%	100%	100%	100%	100%	100%	
		Cumplimiento acumulado del PEI	-	-	-	28	57	85	114	114	
OE.13.3 - Cantidad de casos terminados mediante la aplicación de medidas alternas por la Fiscalía.	OE.13.3.1- Que al finalizar el 2024, se haya incrementado anualmente la cantidad de casos terminados mediante la aplicación de las medidas alternas (audiencias tempranas, salidas alternas, justicia restaurativa) de la Fiscalía.	Formulación (1%)	3 233	3 432	3 265	3 298	3 331	3 364	3 398	3 432	Fiscalía General
		Cumplimiento de acuerdo al año por oficinas	-	-	93%	95%	94%	96%	98%	98%	
OE.13.4 - Cantidad de casos terminados mediante la aplicación de medidas alternas por la Defensa Pública.	OE.13.4.1- Que al finalizar el 2024, se haya incrementado anualmente la cantidad de casos terminados mediante la aplicación de las medidas alternas en la Defensa Pública.	Formulación (1%)	13 979	14 839	14 119	14 260	14 403	14 547	14 692	14 839	Defensa Pública
		Valor absoluto reportado por las oficinas	-	-	-	-	-	150	194	211	
		Cumplimiento de acuerdo al año por oficinas	-	-	100%	100%	100%	100%	100%	100%	
		Valor absoluto Estadísticas (SIGMA)	-	-	-	-	-	-	-	-	
		Cumplimiento acumulado del PEI	-	-	100%	100%	100%	100%	100%	100%	

Fuente: Sistema PEI al 31 de enero del 2025 para el año 2024

Para el año 2024 se reporta por parte de la Unidad de Capacitación del Ministerio Público, los esfuerzos de desarrollar el Programa de Formación en Justicia Restaurativa y aplicación de medidas alternas, para ello se logró brindar la ejecución a la cantidad del personal fiscal propuesto de acuerdo al cronograma establecido y además se brindó entregables como el plan anual de Capacitación 2024 para determinar las actividades de capacitación de aprovechamiento; Formar a la población judicial en el tema de Justicia Restaurativa en el Ministerio Público entre otras.

Para la meta “Que al finalizar el 2024, se haya incrementado anualmente la cantidad casos terminados mediante la aplicación de las medidas alternas (audiencias tempranas, salidas alternas, justicia restaurativa) de la Fiscalía.” se tiene un cumplimiento de 98% reportado en el sistema PEI por lo que se logra evidenciar los esfuerzos realizados por las diferentes oficinas operativas responsables.

En cuanto al cumplimiento de los casos terminados mediante medidas alternas en la Defensa Pública para el año 2024 registra un cumplimiento de 100%. Es importante mencionar que el porcentaje de cumplimiento reportado se refiere a los diferentes objetivos asignados que aportan al cumplimiento de los casos terminados por medidas alternas y no a un dato estadístico. Dentro de las metas alcanzadas se tiene que se aplicaron mecanismos para la revisión de los plazos de vencimiento de las soluciones alternativas del conflicto de las personas usuarias que cuentan con este beneficio, así como, se dio seguimiento al cumplimiento de las directrices por materia para la gestión de las medidas alternativas por parte de las personas defensoras públicas y participación en al catorce soluciones alternas al conflicto, todas ellas amparadas a las directrices institucionales y buscando resolver los conflictos de una manera más ágil y oportuna.

Cuadro 17
Metas estratégicas de Medidas Alternas y su cumplimiento para el 2024

INDICADOR ESTRATÉGICO	META ESTRATEGICA	DETALLE	LINEA BASE	META TOTAL	2019	2020	2021	2022	2023	2024	RESPONSABLE ESTRATÉGICO
OE 1.3.6 - Cantidad de casos terminados mediante la aplicación de medidas alternas en materia agraria	OE 1.3.6.1- Que al finalizar el 2024, se haya incrementado la cantidad de casos terminados, mediante la aplicación de medidas alternas, en materia agraria por año, en primera instancia.	Formulación (%)	208	220	210	212	214	216	218	220	Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la función jurisdiccional
		Valor absoluto reportado por las oficinas	-	-	206	187	309	420	396	320	
		Cumplimiento de acuerdo al año por oficinas	-	-	98%	88%	84%	90%	85%	67%	
		Valor absoluto Estadísticas (SIGMA)	-	-	353	248	313	436	370	380	
		Cumplimiento acumulado del PEI	-	-	100%	100%	100%	100%	100%	100%	
OE 1.3.7 - Cantidad de casos terminados mediante la aplicación de medidas alternas, en materia contenciosa administrativa	OE 1.3.7.1- Que al finalizar el 2024, se haya incrementado la cantidad de casos terminados, mediante la aplicación de medidas alternas, en materia contenciosa administrativa por año, en primera instancia.	Formulación (%)	7 922	8 493	8001	8162	8243	8326	8409	8493	Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la función jurisdiccional
		Valor absoluto reportado por las oficinas	-	-	-	-	67	-	44	0	
		Cumplimiento de acuerdo al año por oficinas	-	-	97%	100%	0%	-	0%	0%	
		Valor absoluto Estadísticas (SIGMA)	-	-	1042	56	67	-	44	18	
		Cumplimiento acumulado del PEI	-	-	97%	100%	0%	-	0%	0,00%	
OE 1.3.8 - Cantidad de casos terminados mediante la aplicación de medidas alternas, en materia de familia	OE 1.3.8.1- Que al finalizar el 2024, se haya incrementado la cantidad de casos terminados, mediante la aplicación de medidas alternas, en materia de familia por año, en primera instancia.	Formulación (%)	88	100	90	92	94	96	98	100	Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la función jurisdiccional
		Valor absoluto reportado por las oficinas	-	-	-	-	7882	8063	7960	6229	
		Cumplimiento de acuerdo al año por oficinas	-	-	92%	88%	90%	93%	98%	68%	
		Valor absoluto Estadísticas (SIGMA)	-	-	2359	5191	8807	8358	8436	6518	
		Cumplimiento acumulado del PEI	-	-	100%	100%	100%	100%	100%	100%	

Fuente: Sistema PEI al 31 de enero del 2025 para el año 2024

En relación con los casos terminados mediante la aplicación de Medidas alternas, en la materia agraria, se tiene que ha experimentado un aumento de los casos terminados en el período de análisis, siendo que en el año 2019 se situaba en 353 casos, y para el año 2024 el resultado obtenido es de 380 casos, lo que equivale a un aumento del 4,82%. Es importante indicar que durante el periodo del PEI 2029-2024 las oficinas de esta materia resolvieron más de la meta esperada establecida.



En cuanto los casos concluidos mediante la aplicación de medidas alternas en la materia Contencioso Administrativa, se informa que en el año 2024 el Sistema PEI reportó un avance del 0%. Ante esta situación, el Subproceso de Planificación Estratégica y el Subproceso de Estadística de la Dirección de Planificación, en coordinación con el Tribunal Contencioso Administrativo, llevó a cabo diversas acciones correctivas y de seguimiento, las cuales se encuentran detalladas en el oficio 683-PLA-PE-2025. A continuación, se presenta un resumen de dichas acciones:

- Oficio del Tribunal Contencioso Administrativo 026-TPCA-2024 del 17 de octubre de 2024 (Adjunto en el Anexo 1), en el que se consulta sobre las metas incluidas en el Plan Anual Operativo 2024. Al respecto se brindó respuesta mediante oficio 1421-PLA-PE-2024 (Adjunto en el Anexo 2), informando sobre el porcentaje de cumplimiento del PAO 2024 y la forma de cálculo de los parámetros formulados para los objetivos provenientes del Plan Estratégico Institucional 2019-2024 (relacionados a casos terminados y casos terminados por medidas alternas).
- Mediante oficio 031-TPCA-2024 del 11 de noviembre de 2025 (Adjunto en el Anexo 3), el Tribunal justifica las razones del avance alcanzado en las metas relacionadas a casos terminados y casos terminados por medidas alternas y solicita revisar los parámetros formulados e incluir nuevos valores, con el fin de tener por cumplidas las metas y actualizar en el 2025 las mismas. Posteriormente, se recibió el oficio 001-TPCA-2025 del 29 de enero de 2025 (Adjunto en el Anexo 4), sobre el descargo de responsabilidades del Plan Anual Operativo del 2024, 2025 y 2026. Al respecto, se brindó repuesta en el oficio 152-PLA-PE-2025 del 10 de febrero de 2025 (Adjunto en el Anexo 5), en el cual se informa sobre la actualización de los parámetros formulados en el 2024 de las metas relacionadas a casos terminados y casos terminados por medidas alternas conforme a los datos estadísticos del 2022, se toma nota de las justificaciones brindadas para el informe anual de cumplimiento del PAO 2024 y se informa sobre la comunicación fluida que se ha mantenido y los inconvenientes que se presentaron en el “Sistema de Formulación y Seguimiento del Plan Anual Operativo”, para incluir avances en el código 161, debido al cierre de este código y sustitución por el nuevo código presupuestario 1027; situación se fue resultado posteriormente.
- Mediante oficio 002-TPCA-2025 del 12 de febrero de 2025 (Adjunto en el Anexo 6), sobre el recurso de revocatoria y aclaración y adición en relación con el oficio 152-PLA-PE-2025. Al respecto se brinda respuesta mediante oficio 222-PLA-PE-ES-EV-2025 del 07 de marzo de 2025 (Adjunto en el Anexo 7), brindando los porcentajes de avance actualizados y el respaldo de la información; además se informa las directrices que respaldan la inclusión de las metas y parámetros formulados en el PAO 2024 y recuerda que la información proporcionada será tomada en cuenta en el informe de evaluación de resultados del Plan Anual Operativo 2024, informado anteriormente.



- Finalmente se recibe el oficio 006-TPCA-2025 del 11 de marzo de 2025 (Adjunto en el Anexo 8), que solicita revisar nuevamente la meta de casos terminados por medidas alternas, dada la actualización de fórmula estadística que considera incorporar los expedientes con “acuerdos de partes”. Al respecto, se brindó respuesta mediante oficio 482-PLA-PE-ES-2025, del 06 de mayo de 2025 (Adjunto en el Anexo 9), que informa que: mediante reunión sostenida entre el Tribunal y el Subproceso de Estadística, la nueva fórmula estadística de casos terminados por medidas alternas (incluyendo los casos terminados por acuerdo de partes) y se ajustó la meta correspondiente del PAO; que el PAO 2025 replanteó un nuevo objetivo relacionado al nuevo Plan Estratégico Institucional 2025-2030 (objetivo que se incluirá una vez que se finalice el proceso de seguimiento del rediseño de procesos en este Tribunal) y se recuerda que se toma nota para el informe de evaluación resultados del Plan Anual Operativo 2024.

Debido a lo señalado anteriormente, al analizar los datos estadísticos reportados a través del sistema SIGMA y consignados en el informe 222-PLA-PE-ES-EV-2025, se observa que, considerando las variables **Conciliación, Conciliación juzgado, Conciliación homologatoria y Acuerdo de partes**, se concluyeron **18 asuntos mediante medidas alternas. Por lo tanto, la meta estratégica para el año 2024 registró un cumplimiento del 43%.**

En cuanto a los casos terminados por medidas alternas en la materia de Familia presentan un comportamiento creciente de forma constante a partir del año 2019, lo que equivale a 4159 más casos en el 2024 con respecto al 2019. Se observa que durante los 6 años las oficinas tuvieron la capacidad de terminar más expedientes de lo que fue planeado.

Cuadro 18
Metas estratégicas de Medidas Alternas y su cumplimiento para el 2024

INDICADOR ESTRATÉGICO	META ESTRATEGICA	DETALLE	LINEA BASE	META TOTAL	2019	2020	2021	2022	2023	2024	RESPONSABLE ESTRATÉGICO
OE 1.3.9 – Cantidad de casos terminados mediante la aplicación de medidas alternas, en materia de pensiones alimentarias	OE 1.3.9.2 – Que al finalizar el 2024, se haya incrementado la cantidad de casos terminados, mediante la aplicación de medidas alternas, en materia de Pensiones Alimentarias por año, en primera instancia.	Formulación (T%)	12	24	14	16	18	20	22	24	Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la función jurisdiccional
		Valor absoluto reportado por las oficinas	-	-	-	-	6392	14262	10956	11774	
		Cumplimiento de acuerdo al año por oficinas	-	-	100%	95%	97%	97%	96%	86%	
		Valor absoluto Estadísticas (SIGMA)	-	-	1521	1526	577	426	817	14611	
		Cumplimiento acumulado del PEI	-	-	100%	100%	100%	100%	100%	100%	
OE 1.3.1 – % de avance del sistema para el seguimiento y monitoreo de las medidas alternas.	OE 1.3.1.1 – Que al finalizar el 2024, se implemente en todas las fiscalías del país, un sistema de gestión integrado, que permita el seguimiento y monitoreo de las medidas alternas, mediante el uso de tecnologías de la información.	Formulación	-	100	10%	20%	40%	60%	80%	100%	Fiscalía General
		Cumplimiento de acuerdo al año	-	-	-	100%	100%	100%	100%	100%	
		Cumplimiento acumulado del PEI	-	-	-	20%	40%	60%	80%	100%	
OE 1.3.17 – Cantidad de casos terminados mediante la aplicación de medidas alternas, en Tribunales Penales	OE 1.3.17.1 – Que al finalizar el 2024, se haya incrementado la cantidad de casos terminados, mediante la aplicación de medidas alternas, en Tribunales penales.	Formulación (T%)	-	-	-	-	-	-	-	-	Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la función jurisdiccional
		Valor absoluto reportado por las oficinas	-	-	-	-	3553	4322	5959	5151	
		Cumplimiento de acuerdo al año por oficinas	-	-	-	81%	73%	73%	88%	76%	
		Valor absoluto Estadísticas (SIGMA)	-	-	4703	4300	4346	2131	2687	6003	
OE 1.3.5 – Cantidad de casos terminados mediante la aplicación de medidas alternas en materia civil	OE 1.3.5.1 – Que al finalizar el 2024, se haya incrementado la cantidad de casos terminados, mediante la aplicación de medidas alternas, en materia civil por año, en primera instancia.	Formulación (T%)	1	12	3	5	-	9	11	12	Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la función jurisdiccional
		Valor absoluto reportado por las oficinas	-	-	-	-	-	508	559	560	
		Cumplimiento de acuerdo al año por oficinas	-	-	-	87%	-	97%	94%	90%	
		Valor absoluto Estadísticas (SIGMA)	-	-	472	203	-	525	548	550	
		Cumplimiento acumulado del PEI	-	-	-	100%	-	100%	100%	100%	

Fuente: Sistema PEI al 31 de enero del 2025 para el año 2024

Con respecto a la meta de casos terminados de medidas alternas en materia Pensiones Alimentarias, primera instancia se tiene un cumplimiento de 86% y un cumplimiento acumulado del 100% para los 6 años a nivel PEI, esto debido a que a nivel de oficina se han presentado leves variaciones de cumplimiento. Es importante indicar que durante el periodo del PEI 2019-2024 las oficinas de esta materia **resolvieron** más de la meta esperada establecida

Por otra parte, se tiene un reporte de cumplimiento por parte de los tribunales penales con metas asignadas un 76% para el año 2024, al confrontar este dato contra los terminados oficiales para ese año, se registran un total de 6003 asuntos terminados mediante medidas alternas. Al no tener una meta definida se le consigna el cumplimiento parcial porque el registro de avance se consigna en el sistema PEI es de un 76%.

La meta estratégica “Que al finalizar el 2024, se implemente en todas las fiscalías del país, un sistema de gestión integrado, que permita el seguimiento y monitoreo

de las medidas alternas, mediante el uso de tecnologías de la información” por parte de la Fiscalía General se registra un cumplimiento del 100%, al informar que para el año 2024 se tenía como meta operativa “Que al finalizar el año se haya avanzado en completar al menos tres funcionalidades que estén en desarrollo o que sean nuevos requerimientos”. donde se indica por medio PAO que la herramienta de seguimientos de medidas alternas se encuentra terminada.

Por otra parte, la meta estratégica de cantidad de casos terminados, mediante la aplicación de medidas alternas, en materia civil, en primera instancia”, para el 2024, se tiene un reporte de cumplimiento por parte de los juzgados civiles con metas asignadas de un 90%, al confrontar este dato contra los terminados oficiales para ese año, se registran 550 asuntos terminados mediante medidas alternas. Al confrontar el dato contra la meta definida de 12 asuntos, se le consigna el cumplimiento alto porque se sobrepasa la meta esperada de acuerdo con el dato real.

Desafíos y Obstáculos

En cuanto a la acción de Medidas Alternas se identificó lo siguiente:

- Algunas oficinas terminaron menos expedientes de lo planeado.
- Durante el período del PEI se identificaron oficinas que superaron con creces la línea base definida en la matriz PEI 2019-2024.
- Se identificaron metas que no contaban con línea base definida.
- En relación con los casos concluidos mediante la aplicación de medidas alternas en la materia Contencioso-Administrativa, se identificaron cambios en los códigos de registro, así como la omisión de algunas variables en el sistema PEI, lo cual impactó negativamente en el cálculo del porcentaje de cumplimiento correspondiente al año 2024. Al analizar los datos estadísticos reportados a través del sistema SIGMA y consignados en el informe 222-PLA-PE-ES-EV-2025, se observa que, considerando las variables **Conciliación**, **Conciliación juzgado**, **Conciliación homologatoria** y **Acuerdo de partes**, se concluyeron **18 asuntos mediante medidas alternas. Por lo tanto, la meta estratégica para el año 2024 registró un cumplimiento del 43%.**



- Las siguientes metas fueron las que afectaron para que la acción estratégica cumpliera un 100%, reflejando un cumplimiento medio, en donde el Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la Función Jurisdiccional es el responsable estratégico.

Tabla 8

Metas estratégicas de Medidas Alternas con cumplimiento medio y bajo para el 2024

META ESTRATEGICA	Porcentaje de Avance Acumulado al 12/02/2025
OE.1.3.10.1 - Que al finalizar el 2024, se haya incrementado la cantidad de casos terminados, mediante la aplicación de medidas alternas, en materia laboral por año, en primera instancia.	85%
OE.1.3.11.2 - Que al finalizar el 2024, se haya incrementado la cantidad de casos terminados, mediante la aplicación de medidas alternas, en juzgados penales	76%
OE.1.3.12.1 - Que al finalizar el 2024, se haya incrementado la cantidad de casos terminados, mediante la aplicación de medidas alternas, en materia Penal Juvenil por año, en primera instancia.	80%
OE.1.3.13.1 - Que al finalizar el 2024, se haya incrementado la cantidad de casos terminados, mediante la aplicación de medidas alternas, en materia Contravencional por año, en primera instancia.	67%
OE.1.3.14.1 - Que al finalizar el 2024, se haya incrementado la cantidad de casos terminados, mediante la aplicación de medidas alternas, en materia Tránsito por año, en primera instancia.	83%
OE.1.3.15.1 - Que al finalizar el 2024, se haya incrementado anualmente la cantidad de casos terminados por el Centro de Conciliación del Poder Judicial.	83%
OE.1.3.17.1 - Que al finalizar el 2024, se haya incrementado la cantidad de casos terminados, mediante la aplicación de medidas alternas, en Tribunales penales.	76%
OE.1.3.6.1 - Que al finalizar el 2024, se haya incrementado la cantidad de casos terminados, mediante la aplicación de medidas alternas, en materia agraria por año, en primera instancia.	67%
OE.1.3.7.1 - Que al finalizar el 2024, se haya incrementado la cantidad de casos terminados, mediante la aplicación de medidas alternas, en materia contenciosa administrativa por año, en primera instancia. **	43%
OE.1.3.8.1 - Que al finalizar el 2024, se haya incrementado la cantidad de casos terminados, mediante la aplicación de medidas alternas, en materia de familia por año, en primera instancia.	68%
OE.1.3.9.2 - Que al finalizar el 2024, se haya incrementado la cantidad de casos terminados, mediante la aplicación de medidas alternas, en materia de Pensiones Alimentarias por año, en primera instancia.	86%

Fuente: Sistema PEI al 31 de enero del 2025 para el año 2024

** El porcentaje de avance que se reporta es el dato final con los ajustes realizados y comunicados en el informe 222-PLA-PE-ES-EV-2025.

8.1.4 Acción estratégica: Justicia Restaurativa

Consolidado de metas por parámetro de cumplimiento:

En el siguiente cuadro se muestra el total de metas de la acción estratégica por parámetro de cumplimiento:

Tabla 9
Cumplimiento de las metas estratégicas del 2019 al 2024 según acción estratégica

Color	Parámetro de cumplimiento	Rango	Total de metas	Matriz consolidada
	Cumplimiento alto (CA)	Mayor o igual a 90%	1	 Justicia Restaurativa.xlsx
	Cumplimiento medio (CM)	Menor o igual a 89,99% o igual a 50,00%	0	
	Cumplimiento bajo (CB)	Menor o igual a 49,99%	0	

Fuente: Elaboración propia con información del Sistema PEI.

Con respecto a la acción estratégica Justicia Restaurativa se tiene un cumplimiento de una meta estratégica al 100%. Esto es un aspecto positivo en el cumplimiento del PEI, se muestra el compromiso del Programa de Justicia Restaurativa por replicarlo en todo el país.

Logros obtenidos: Justicia Restaurativa



Con respecto a la meta estratégica de implementar a nivel nacional la Justicia Restaurativa de conformidad con la Ley, se tienen importantes esfuerzos para el año 2024, de la revisión en el PAO se observan 45 metas operativas asociadas a distintas oficinas, se detallan algunas de las acciones realizadas:



Reuniones mensuales interdisciplinarias de Justicia Restaurativa con el fin de analizar los casos que pueden entrar al Programa de Justicia Restaurativa.



El equipo psicosocial de Justicia Juvenil Restaurativa de Limón participó en una segunda charla de promoción de Justicia Restaurativa en territorio indígena Talamanca cabécar.



Se realizaron talleres sobre Guía de Atención Especializada con Enfoque Restaurativo y Terapéutico.



Realización de charlas a Centros Educativos, con exposición sobre la aplicación de soluciones alternas y Justicia Juvenil Restaurativa.



Seguimientos a las gestiones realizadas por las oficinas en cuanto al Plan de Acción.



Se realizó el Congreso Internacional de Justicia Restaurativa anual para actualizar conocimiento y abordar temas de relevancia que mejoren la prestación del servicio en el mes de noviembre 2024.

Desafíos y Obstáculos

Para esta acción no se cuentan con desafío y obstáculos ya que su meta fue cumplida al 100%.

8.2 Tema estratégico: Confianza y Probidad en la Justicia

Este tema estratégico tiene como objetivo estratégico: Fortalecer la confianza de la sociedad con probidad en el servicio de justicia, para contribuir con el desarrollo integral y sostenible del país.

Presenta las siguientes acciones estratégicas:

- ✓ **Transparencia y rendición de cuentas:** Desarrollar procesos de rendición de cuentas y transparencia institucional, que permitan el derecho de acceso y la comprensión de la información pública, sin mayores limitaciones que aquellas expresamente establecidas por las leyes, haciendo uso de soluciones tecnológicas novedosas.
- ✓ **Probidad y anticorrupción:** Diseñar estrategias que permitan la prevención y abordaje de los delitos de probidad y corrupción en la gestión judicial.
- ✓ **Colaboración interna y externa:** Optimizar y desarrollar procesos estandarizados para la gestión técnica y administrativa que involucren a distintos actores sociales en el diseño, ejecución y evaluación de políticas, programas, proyectos, planes y otras acciones del Poder Judicial, mediante



alianzas, la creación y las redes de trabajo y apoyo, con el fin de mejorar la calidad del servicio público que se brinda.

- ✓ **Comunicación y proyección institucional:** Proyectar la imagen del Poder Judicial mediante la divulgación del quehacer institucional, en la comunidad nacional e internacional.
- ✓ **Participación ciudadana:** Desarrollar estrategias de participación ciudadana responsables, activas y sostenibles, que contribuya en la toma de decisiones del Poder Judicial y mejoramiento del servicio público.

Se presenta el análisis de metas estratégicas agrupadas por la acción estratégica a la que pertenecen:

8.2.1 Acción estratégica: Transparencia y rendición de cuentas

Consolidado de metas por parámetro de cumplimiento:

En el siguiente cuadro se muestra el total de metas de la acción estratégica por parámetro de cumplimiento:

Tabla 10
Cumplimiento de las metas estratégicas del 2019 al 2024 según acción estratégica

Color	Parámetro de cumplimiento	Rango	Total de metas	Matriz consolidada
	Cumplimiento alto (CA)	Mayor o igual a 90%	10	 Transparencia y RC.xlsx
	Cumplimiento medio (CM)	Menor o igual a 89,99% o igual a 50,00%	0	
	Cumplimiento bajo (CB)	Menor o igual a 49,99%	0	

Fuente: Elaboración propia con información del Sistema PEI.

Con respecto a la acción estratégica Transparencia y rendición de cuentas obtuvo un 100% de cumplimiento en las 10 metas estratégicas asociadas, lo cual es un aspecto positivo porque se muestra el compromiso en rendir cuentas por parte de los diferentes órganos y ser transparentes en la rendición de la información que se brinda a usuarios internos y externos.



Logros obtenidos: **Transparencia y rendición de cuentas**



Se realiza una propuesta de primera etapa para un Observatorio Anticorrupción en el manejo de la información y así la rendición de cuentas institucional. Implementación del plan de acción de la Política Anticorrupción del Poder Judicial para fortalecer la transparencia de la Política de Justicia Abierta.



Informe de rendición de resultados sobre lo actuado en relación con la estrategia de mejora de la proyección y gestión de la Fiscalía de Probidad, Transparencia y Anticorrupción, así como talleres sobre la transparencia y la mejora de las interinstitucionales.

Rendición de Cuentas a la comunidad por parte de 19 Secciones del OIJ entre conferencias especiales con una cantidad importante de periodistas, charla de rendición de cuentas con el comité de adultos mayores, en comunidades, reservas Indígenas, escuelas, entre otras.



Revisión de datos del Observatorio Judicial, actualización del anuario Judicial automatizado, cálculos de duraciones neta en los casos terminados en las oficinas jurisdiccionales, automatización de los indicadores de gestión, desarrollo del Modelo de Monitoreo Continuo para la gestión del rezago judicial, seguimiento a la ejecución de inventarios, análisis y clasificación de circulante, compendio de indicadores en el sitio web, así como implementación de la herramienta que permita la despersonalización de documentos Judiciales.



Se aporta informe de rendición de resultados sobre el grado de cumplimiento y logros alcanzados entre lo planificado y ejecutado de la meta estratégica relacionado con la implementación del servicio web que integre un centro de inteligencia de información para acceso y uso interinstitucional e institucional del Despacho de Presidencia.



Esfuerzos para atender requerimientos identificados para la automatización de las funcionalidades del sistema contable y en la implementación de las Normas Internacionales.

de Contabilidad para el Sector Público, así como aspectos de capacitación, seguridad y gestión de la información.



Estrategia de rendición de cuentas como un mecanismo que contribuya a garantizar la aplicación del modelo de Defensa Pública Abierta, mediante espacios de diálogo y co-creación constante con la sociedad civil, instituciones del gobierno.



La estrategia de Rendición de Cuentas utilizada por Oficina Atención y Protección a la Víctima y la Unidad se basó en una estructura y ejes temáticos que han permitido a las personas usuarias, compañeros/as judiciales y público en general conocer por medio de informes y presentaciones los principales resultados de la gestión anual de los Programas de Atención y Protección, la generación de datos estadísticos, la administración y uso de recursos.

Desafíos y Obstáculos

Para esta acción no se cuentan con desafío y obstáculos ya que su meta fue cumplida al 100%.

8.2.2 Acción estratégica: Probidad y Anticorrupción

Consolidado de metas por parámetro de cumplimiento:

En el siguiente cuadro se muestra el total de metas de la acción estratégica por parámetro de cumplimiento:

Tabla 11
Cumplimiento de las metas estratégicas del 2019 al 2024 según acción estratégica

Color	Parámetro de cumplimiento	Rango	Total de metas	Matriz consolidada
	Cumplimiento alto (CA)	Mayor o igual a 90%	13	 Probidad y Anticorrupción.xlsx
	Cumplimiento medio (CM)	Menor o igual a 89,99% o igual a 50,00%	0	
	Cumplimiento bajo (CB)	Menor o igual a 49,99%	1	

Fuente: Elaboración propia con información del Sistema PEI.

Se observan que 13 metas estratégicas lograron un cumplimiento alto y 1 meta reporta un cumplimiento bajo.

Logros obtenidos: Probidad y anticorrupción

Se aprueba en 2024 el proyecto de Ley de Régimen Disciplinario del Poder Judicial mediante sesión 55-2024 de Corte Plena y el proyecto de Ley de Régimen Sancionador de Personas Servidoras e Integrantes de Lista de Suplentes, Elegibles y Meritorias del Poder Judicial mediante sesión N°55-2024 de Corte Plena.

institución, el cual es de los más altos a nivel nacional y Esfuerzos en conjunto de 13 oficinas con el liderazgo de Oficina de Cumplimiento para implementar el proyecto de reducción de las brechas de riesgo en torno a la prevención y control de la corrupción, el fraude y las faltas a la ética y probidad.

Informe de rendición de resultados sobre el grado de cumplimiento y logros alcanzados en la evaluación del índice de transparencia de servicio público (ITSP) a nivel de la

Avances en el Plan de Acción definido para Política Axiológica que incluye campañas de las diferentes oficinas de involucradas en la Política, población de estudiantes a



cargo de la Secretaría Técnica de Ética y Valores.

Elaboración de documento ABC sobre Reglamento Regulación para prevención, identificación y gestión adecuada de conflictos de interés PJ, así como giras de trabajo para la sensibilización en este tema a nivel regional con el fin de fortalecer la probidad en las funciones de la administración de justicia.

Se realizan campañas y giras sobre los valores institucionales y ética en el Ministerio Público y se proponen acciones preventivas. Plan de trabajo para la reestructuración de la Unidad de la Inspección Fiscal y se registra avance en la implementación del modelo de supervisión administrativa y técnica de la gestión de las Fiscalías, así cómo y por parte del

Ministerio Público se establecieron estrategias para la gestión de asuntos disciplinarios.

Informe de evaluación de las oficinas de apoyo operativo adscritas a OIJ en las que se ha implementado el Plan de Gestión Policial contra la corrupción 2022-2024. En el caso de la Defensa Pública estrategias para la efectiva gestión de los asuntos disciplinarios para el fortalecimiento de la ética.

Se han fortalecido procesos de control sobre el tema de corrupción, tráfico de influencias y conflictos de intereses en el Organismo de Investigación Judicial mediante informes de rendición de resultados, capacitación y sensibilización, así como acciones planeadas en el Programa de Integridad y Transparencia PRIT del OIJ.

Desafíos y Obstáculos

La siguiente meta fue las que afectó para que la acción estratégica no cumpliera un 100%, reflejando un cumplimiento bajo, en donde la Inspección Judicial es el responsable estratégico:

Tabla 12

Metas estratégicas de Probidad y corrupción con cumplimiento bajo para el 2024

Indicador	Meta Estratégica	Porcentaje cumplimiento 2024
OE.1.1.10 - Porcentaje de desarrollo e implementación de estrategias para la efectiva gestión de los asuntos disciplinarios para el fortalecimiento de la ética en la institución.	OE.1.1.10.1 - Que al finalizar el 2024, se hayan desarrollado e implementado estrategias para la efectiva gestión de los asuntos disciplinarios que contribuyan con el fortalecimiento de la ética en la institución.	33%

Fuente: Sistema PEI al 31 de enero del 2025 para el año 2024.

Es importante indicar que a nivel del sistema PAO la Inspección Judicial indica lo siguiente en Justificaciones: *“Siendo que hasta el pasados 16 de diciembre mediante sesión N°55-2024 la Corte Plena aprobó el proyecto de Ley de Régimen Sancionador de Personas Servidoras e Integrantes de Lista de Suplentes, Elegibles y Meritorias del Poder Judicial, se imposibilita el cumplimiento de la meta establecida, motivo por el cual se consigna en el estado de esta como Demorado Pendiente, cabe señalar que se consigna en la cantidad real 1, por cuanto no permite que el valor sea menor.”.*



8.2.3 Acción estratégica: Colaboración interna y externa

Consolidado de metas por parámetro de cumplimiento:

En el siguiente cuadro se muestra el total de metas de la acción estratégica por parámetro de cumplimiento:

Tabla 13
Cumplimiento de las metas estratégicas del 2019 al 2024 según acción estratégica

Color	Parámetro de cumplimiento	Rango	Total de metas	Matriz consolidada
	Cumplimiento alto (CA)	Mayor o igual a 90%	6	 Colaboración Int y ext.xlsx
	Cumplimiento medio (CM)	Menor o igual a 89,99% o igual a 50,00%	0	
	Cumplimiento bajo (CB)	Menor o igual a 49,99%	0	

Fuente: Elaboración propia con información del Sistema PEI.

Sobre la acción estratégica de Colaboración Interna y Externa, se tienen seis metas estratégicas asociadas, de las cuales todas obtuvieron un cumplimiento óptimo.

Logros obtenidos: Colaboración interna y externa

Implementación de Juzgados del modelo de despacho de Justicia Abierta. Se ha generado Espacios de interacción y diálogo con la sociedad civil, así como el desarrollo de cursos auto formativos de Justicia Abierta dirigidos a la población judicial.

Se han propiciado acciones correspondientes al principio de Colaboración de la Política de Justicia Abierta. Se genera un plan de fortalecimiento de las Comisiones de Personas Usuarias y actividades de fortalecimiento del trabajo colaborativo con sociedad civil con enfoque interinstitucional e internacional en Justicia Abierta.

Actividades de uso y aprovechamiento de los datos abiertos del Poder Judicial y gestiones para mejorar las condiciones tecnológicas del

portal de datos abiertos, así como actualización constante del sitio web de Justicia Abierta.

Acciones realizadas para el fortalecimiento de las redes de apoyo intersectorial a nivel de la Defensa Pública, así como incluir nuevas organizaciones integradas a la red intersectorial.

Estrategias de coordinación interinstitucional para los servicios de atención y protección de víctimas y testigos y en el Organismo de Investigación Judicial.

Se realizaron enlaces con la Comisión Iberoamericana de Justicia Medioambiental de la Cumbre Judicial Iberoamericana para la integración al Portal de Jurisprudencia

Ambiental desarrollado por el PNUMA y el Instituto Judicial Mundial del Ambiente; lo anterior para la promoción del fortalecimiento de las capacidades humanas en el tema ambiental, incorporación de la temática indígena en temas ambientales y litigios climáticos, así como estrategias institucionales

de cooperación nacional e internacional, que propician el intercambio de buenas prácticas y jurisprudencia innovadora relacionada con estándares internacionales de gestión ambiental y resolución de conflictos asociados a los recursos naturales.

Desafíos y Obstáculos

Para esta acción no se cuentan con desafíos y obstáculos ya que sus metas obtuvieron un cumplimiento alto (90% a 100%)

8.2.4 Acción estratégica: Comunicación y proyección Institucional

Consolidado de metas por parámetro de cumplimiento:

En el siguiente cuadro se muestra el total de metas de la acción estratégica por parámetro de cumplimiento:

Tabla 14
Cumplimiento de las metas estratégicas del 2019 al 2024 según acción estratégica

Color	Parámetro de cumplimiento	Rango	Total de metas	Matriz consolidada
	Cumplimiento alto (CA)	Mayor o igual a 90%	7	 Comunicación y Proyección Inst.xlsx
	Cumplimiento medio (CM)	Menor o igual a 89,99% o igual a 50,00%	0	
	Cumplimiento bajo (CB)	Menor o igual a 49,99%	0	

Fuente: Elaboración propia con información del Sistema PEI.

Sobre esta acción estratégica, se tienen siete metas estratégicas asociadas en el 2024, de las cuales todas representan un 100% de cumplimiento.



Logros obtenidos: Comunicación y proyección institucional

En abril del 2025, se aprobó la Política Integral de Comunicación del Poder Judicial. Sin embargo, esta fue desarrollada como parte de la estrategia del PEI 2019-2024 por medio de un proyecto estratégico.



Se desarrollaron campañas sobre el uso de servicios digitales de la institución y la difusión de diversos servicios, de información sobre estructura y funcionamiento institucional acorde con la estrategia de comunicación.

Se completó la programación de divulgaciones para informar sobre la participación del personal judicial en procesos electorales.

Se realizó campaña sobre conflicto de interés, así como al Programa de Formación de Jueces para que puedan enfrentar de una forma positiva y estratégica, en caso de requerirse, en entrevistas o participación en medios de comunicación.



Desde la Oficina Atención y Protección a la Víctima es importante dar a conocer a la población los servicios que presta la Oficina, fortalecen el conocimiento de la población acerca de un servicio que fue diseñado para atender aquellas personas que están en un riesgo producto de su participación como testigo o como víctima en un proceso penal por lo que se tuvo una participación en radio y televisión.



Se registró la transmisión del Seminario Iberoamericano de Ética Judicial y en redes se fortalece el tema de valores, así como se divulga la campaña sobre el Código de Ética y Se divulga la campaña de ética en el teletrabajo.



Se brindaron capacitaciones en vocería para funcionarios judiciales, por ejemplo, a funcionarios de la Dirección Jurídica y a otros funcionarios para asumir el rol de voceros ante la prensa sobre temas que les competen. También sobre el manejo y estrategias para asumir entrevistas.

Desde la Fiscalía General, se rindió el informe de resultados de la estrategia de comunicación del periodo de seis años: 2019 a 2024, este informe compila todos los esfuerzos realizados en ese período que influyeron en la imagen y reputación del Ministerio Público, así como por medio de cápsulas informativas, se logró la sensibilización de la evaluación del desempeño a la población del Ministerio Público.



Desde la Defensa Pública, se ejecutaron actividades programadas en el plan anual de comunicación, por lo que esto trae como beneficio a las personas informadas sobre servicios de la Defensa Pública para que sean accesibles en el momento que sean requeridos. Por parte del Organismo de Investigación Judicial, se realizó un concurso de valores institucionales entre su personal para incentivar, así como el desarrollo de la estrategia de proyección institucional.





Desafíos y Obstáculos

Para esta acción no se cuentan con desafíos y obstáculos ya que sus metas obtuvieron un cumplimiento alto (90% a 100%).

8.2.5 Acción estratégica: Participación ciudadana

Consolidado de metas por parámetro de cumplimiento:

En el siguiente cuadro se muestra el total de metas de la acción estratégica por parámetro de cumplimiento:

Tabla 15
Cumplimiento de las metas estratégicas del 2019 al 2024 según acción estratégica

Color	Parámetro de cumplimiento	Rango	Total de metas	Matriz consolidada
Verde	Cumplimiento alto (CA)	Mayor o igual a 90%	3	 Participación Ciudadana.xlsx
Amarillo	Cumplimiento medio (CM)	Menor o igual a 89,99% o igual a 50,00%	0	
Rojo	Cumplimiento bajo (CB)	Menor o igual a 49,99%	0	

Fuente: Elaboración propia con información del Sistema PEI.

Se observan tres metas estratégicas las cuales reflejan una ejecución total en su cumplimiento para el año 2024.



Logros obtenidos: Participación ciudadana



Desde esta acción por parte de la CONAMAJ se elabora un informe de rendición de resultados sobre el grado de cumplimiento y logros alcanzados entre lo planificado y ejecutado de la meta estratégica sobre la ampliación de los espacios de participación ciudadana virtuales, interactivos, regionales y nacionales; que permitan el proceso de co-creación en la administración de proyectos de interés institucional y ciudadano.

Se brinda apoyo a la ejecución del plan para la inclusión de la Participación ciudadana en las acciones, iniciativas, proyectos, herramientas informáticas, procesos de rendición de cuentas y otros, según los requerimientos de las diferentes instancias judiciales, así como al Consejo Ampliado en Pérez Zeledón y Apoyo Consejo Ampliado de Guápiles.



Como parte de procesos y acciones de capacitación o sensibilización en procesos participativos se registran: el curso de Participación Ciudadana: principio en la Justicia Abierta, la Campaña participación ciudadana, encuentro Isla Chira, actividades de construcción plan de acción y actividades en el marco del Congreso de Justicia Abierta.

Desafíos y Obstáculos

Para esta acción no se cuentan con desafíos y obstáculos ya que sus metas obtuvieron un cumplimiento alto (90% a 100%).



8.3 **Tema estratégico: Optimización e innovación de los servicios judiciales**

Este tema estratégico tiene como objetivo estratégico: Optimizar los recursos institucionales e impulsar la innovación de los procesos judiciales, para agilizar los servicios de justicia. Sobre las acciones estratégicas relacionadas son:

- ✓ **Desarrollo y optimización de servicios y procesos judiciales:** Implementar procesos estandarizados para la gestión judicial, técnica y administrativa, que agilicen y faciliten el trámite de los asuntos con el fin de mejorar el servicio de justicia brindado.
- ✓ **Servicios tecnológicos:** Implementar soluciones tecnológicas estandarizadas, innovadoras e integrales para una gestión judicial, técnica y administrativa eficiente.
- ✓ **Leyes y reformas:** Impulsar la aprobación y revisión de proyectos y reformas de Ley, así como normativa interna que impacten el funcionamiento y estructura del Poder Judicial y sus dependencias.
- ✓ **Modalidades alternativas de trabajo:** Contar con diferentes modalidades alternas de trabajo que permitan alcanzar los objetivos institucionales y brindar un servicio público de calidad.
- ✓ **Buenas prácticas:** Participar e involucrar a las oficinas judiciales en el Programa de Buenas Prácticas, con el fin de innovar y mejorar los servicios de justicia.

8.3.1 **Acción estratégica: Desarrollo y Optimización de Servicios y Procesos Judiciales**

Consolidado de metas por parámetro de cumplimiento:

En el siguiente cuadro se muestra el total de metas de la acción estratégica por parámetro de cumplimiento:



Tabla 16
Cumplimiento de las metas estratégicas del 2019 al 2024 según acción estratégica

Color	Parámetro de cumplimiento	Rango	Total de metas	Matriz consolidada
	Cumplimiento alto (CA)	Mayor o igual a 90%	28	 Desarrollo y Optimización.xlsx
	Cumplimiento medio (CM)	Menor o igual a 89,99% o igual a 50,00%	0	
	Cumplimiento bajo (CB)	Menor o igual a 49,99%	0	

Fuente: Elaboración propia con información del Sistema PEI.

Se observan en el sistema PEI para el año 2024 un total de 28 metas estratégicas de las cuales todas muestran una ejecución alta en su cumplimiento.

Logros Obtenidos: Desarrollo y optimización de Servicios y Procesos Judiciales

La Defensa Pública con el objetivo de valorar lo relativo a la estandarización de los registros y controles que se utilizan en las oficinas de la Defensa Pública, en procura de alinearse al Modelo de Gestión por Procesos, en el año 2024 se procedió a revisar preliminarmente el registro para el control de los roles de asignación de causas el cual consiste en una herramienta para mantener el ingreso de asuntos nuevos equilibrado entre las plazas de una oficina.



La Dirección de Planificación con el objetivo de dar a conocer la herramienta de Evaluación por Resultados aprobado por el Consejo Superior en la sesión 11- 2022 del 08 de febrero de 2022, artículo V con que cuenta la institución para el año 2024 realizó un total de 23 capacitaciones a las Políticas Institucionales, Dirección Ejecutiva Inspección Judicial, Gestión Humana, Dirección Jurídica, Administraciones Regionales.



En cuanto al Proyecto de abordaje a la entrada en vigencia del código Procesal Agrario se tienen los seguimientos a todos los despachos agrarios del país, en cuanto los plazos, cuotas de trabajo, planes remediales y otros, con el fin de contribuir a la celeridad de todos los procesos que se tramitan en cada uno de estos despachos; capacitaciones del personal juzgador, así como el personal coordinador judicial y técnico judicial de toda la jurisdicción agraria el cual se ha visto beneficiado con la adquisición de conocimientos necesarios para la aplicación y/o administración de este nuevo instrumento jurídico.





Con respecto a la realización de mediciones que permitan obtener el grado de satisfacción en los servicios claves prestados al personal judicial, se ha trabajado por parte de la Dirección de Gestión Humana en la elaboración de informes relacionados con las evaluaciones de los servicios claves identificados y que no estén impactados por ley de Marco del Empleo Público.



En cuanto al análisis y estudio de estructura de los Juzgados de Cobro del Primer y Segundo Circuito de San José se tienen la revisión de fórmula estadística, propuesta de estándar de tareas y ubicaciones, revisión de datos estadísticos, la expectativa de población beneficiaria con las personas que cuenten con algún proceso de Cobro Judicial.



Elaboración de charlas, videoconferencias, capsulas informativas dirigidas a víctimas de Violencia Doméstica por parte de La Secretaría Técnica de Género y Acceso a la Justicia.



Seguimientos indicadores de gestión al Juzgado Notarial, Consecutivo No. 3949-PLA-MI(NPL)-TR-2024. Dentro de los resultados se evidencia que se ha procurado la atención de los expedientes por fecha de pase a su respectivo trámite, así como casos de disminución en la cantidad y plazo de espera de algunos indicadores como beneficios.



Para el Proyecto de Mejora Integral del Proceso Penal, para el año 2024 se dieron seguimientos de variables estadísticas y planes de trabajo de las oficinas abordadas en el Ámbito Jurisdiccional y el Ámbito Auxiliar de Justicia en específico al Ministerio Público, la Defensa Pública y el Organismo de Investigación Judicial, con el fin de brindar una estandarización de procesos entre oficinas, implementación del Modelo de Mejora Continua y optimización de los recursos institucionales y talento humano a las oficinas.



Por parte del Modelo de Mejora Continua antes Modelo de Seguimiento y Sostenibilidad de la Dirección de Planificación se presentan datos relevantes de la materia en los despachos que cuentan con profesional de Modelo de Mejora Continua, hallazgos, áreas críticas, recomendaciones para la mejora en la gestión en los despachos y con esto lograr mayor calidad en el servicio que se le brinda a la persona usuaria. Además, la elaboración de planes remediales y de trabajo en los indicadores críticos del circuito, así como la coordinación de esfuerzos entre los diferentes ámbitos judiciales para mejorar la forma de trabajo de los despachos y maximizar el uso de los recursos que disponen en cada Circuito y realimentaciones a oficinas de los 8 circuitos de manera mensual, en donde se establecen planes de

acción de mejora en conjunto con la Administración para ejecución y seguimiento de los Consejos de Administración.



Se tiene los esfuerzos realizados por la Dirección Jurídica en atender los procesos de constitucionalidad que requieren la representación del Poder Judicial, mediante la atención de los procesos de Recursos de Amparo, Habeas Corpus y Acciones de Inconstitucionalidad interpuestos en el Poder Judicial dentro del plazo establecido no quedando pendientes, así como también se atendieron las solicitudes de criterios legales y proyectos de reglamento, conforme a los recursos asignados.



El OIJ muestra avances realizados en el proyecto SUPERCOP (Sistema único Policial Especializado en la Resolución de la Criminalidad Común, Organizada y la Prevención), la cual es una herramienta tecnológica cuyo objetivo es contar con una única herramienta en la que se despliegan todos los sistemas de manera integrada.



El proyecto de abordaje a la entrada en vigor del Código Procesal de Familia”; el porcentaje de avance en el cumplimiento de esta meta estratégica equivale a un 100%. Lo anterior debido a que, para el año 2024 se realizaron un total de 54 entregables del proyecto relacionado con los Juzgados de Violencia Doméstica a nivel nacional sobrepasando la meta establecida (24 informes de seguimiento). Además, se realizaron todas las gestiones necesarias para lograr la elaboración y recepción de los diferentes entregables del proyecto “1374CFP01” reflejando en el cronograma del sitio del proyecto un avance general del 100%.

Desafíos y Obstáculos

Para esta acción no se cuentan con desafíos y obstáculos ya que sus metas obtuvieron un cumplimiento alto (90% a 100%).

8.3.2 Acción estratégica: Servicios Tecnológicos

Consolidado de metas por parámetro de cumplimiento:

En el siguiente cuadro se muestra el total de metas de la acción estratégica por parámetro de cumplimiento:



Tabla 17
Cumplimiento de las metas estratégicas del 2019 al 2024 según acción estratégica

Color	Parámetro de cumplimiento	Rango	Total de metas	Matriz consolidada
	Cumplimiento alto (CA)	Mayor o igual a 90%	14	 Servicios Tecnológicos.xlsx
	Cumplimiento medio (CM)	Menor o igual a 89,99% o igual a 50,00%	0	
	Cumplimiento bajo (CB)	Menor o igual a 49,99%	0	

Fuente: Elaboración propia con información del Sistema PEI.

Se observan en el sistema PEI para el 2024 un total de 14 metas estratégicas de las cuales todas muestran una ejecución alta en su cumplimiento.

Logros obtenidos: Servicios Tecnológicos



En relación con el desarrollo de la aplicación móvil para el Servicio Nacional de Facilitadoras y Facilitadores Judiciales, que se integre con el Sistema de Gestión para la recopilación de la información se tiene la implementación de la prueba piloto del App SNFJ.

Con respecto a la meta estratégica que indica que se haya implementado en las oficinas de los servicios de atención y protección de víctimas y testigos, un sistema que permita una efectiva gestión técnica y administrativa, que agilicen y faciliten los procesos y procedimientos, con el fin de mejorar el servicio público que se brinda, la Oficina de Atención a la Víctima de Delitos para el



cumplimiento de esta realizó una solicitud de ajustes para las herramientas tecnológicas existentes tales como Sistema de gestión, escritorio virtual y SIGMA.

Sobre el tema de la implementación del Sistema de Control de Acceso a la Red, con el objetivo de aumentar los mecanismos de seguridad en las redes y servicios tecnológicos la Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones registra para el año 2024 instaló y configuró lo correspondiente en el edificio de los Tribunales de Turrialba y en el edificio Torre Lex.



Con respecto a los esfuerzos para asegurar la continuidad del servicio tecnológico se tiene que la Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones indica por medio del





sistema PAO que se realizaron los traslados de los equipos hacia nuevo centro de datos ICE (IDC Guatuso) el cual permite a la Dirección de Tecnología de Información y

Comunicaciones ofrecer una mejor respuesta ante incidentes que puedan impactar la infraestructura relacionada a los servicios críticos incluidos dentro del alcance.

Se tienen avances en el desarrollo de reportes basados en inteligencia artificial provocando una mejora en la toma de decisiones y transparencia al contar con datos y reportes Abiertos.



El OIJ realizó capacitaciones para el personal de UVISE en temas de uso de tecnologías útiles para la labor que se realiza en la unidad.

Mejoras Tecnológicas en materia Civil y Cobro Judicial y priorización de las mejoras que fueron desarrolladas en el Escritorio Virtual en materia Civil y Cobro Judicial durante la entrada en vigor del Nuevo Código Procesal Civil.



Con respecto a la meta relacionada a la implementación de un sistema informático integral, para el trámite efectivo de los asuntos en todas las oficinas de la Defensa Pública, se tiene instalación por parte del equipo de desarrollo, la última versión del SIAGPJ en nuestros equipos con la finalidad de utilizarlo en un módulo de pruebas, a efecto de verificar funcionalidades y posibles nuevos desarrollos.

Desafíos y Obstáculos

Para esta acción no se cuentan con desafíos y obstáculos ya que sus metas obtuvieron un cumplimiento alto (90% a 100%).

8.3.3 Acción estratégica: Leyes y Reformas

Consolidado de metas por parámetro de cumplimiento:

En el siguiente cuadro se muestra el total de metas de la acción estratégica por parámetro de cumplimiento:

Tabla 18
Cumplimiento de las metas estratégicas del 2019 al 2024 según acción estratégica

Color	Parámetro de cumplimiento	Rango	Total de metas	Matriz consolidada
	Cumplimiento alto (CA)	Mayor o igual a 90%	6	 Leyes y Reformas.xlsx
	Cumplimiento medio (CM)	Menor o igual a 89,99% o igual a 50,00%	1	
	Cumplimiento bajo (CB)	Menor o igual a 49,99%	0	

Fuente: Elaboración propia con información del Sistema PEI.

Se observan en el sistema PEI para el año 2024 un total de 7 metas estratégicas de las cuales 6 muestran una ejecución alta en su cumplimiento y solamente 1 con un cumplimiento medio.

Logros obtenidos: **Leyes y Reformas**



Por parte de la OAPVD se trabajó un reglamento el cual mediante oficio MJP-DM-1032-2024, del 14 de octubre 2024 fue presentado ante la Asamblea Legislativa como propuesta para reglamentar la Ley N.º 8720. Dentro de las principales acciones que aportaría el reglamento a la Ley 8720 es la correcta operación, se definen las acciones a seguir, lo que fortalece el servicio público brindado.



En cuanto a la gestión de la aprobación a la reforma de la ley orgánica del Organismo de Investigación Judicial, se tiene que mediante oficio 10006-2024 de Corte Plena se acuerda trasladar el "Proyecto de reforma de la Ley Orgánica del Organismo de Investigación Judicial", a la Dirección General del Organismo de Investigación Judicial, para que realice los ajustes sobre los puntos que fueron objeto de discusión de cara a las nuevas condiciones.



Se da seguimiento al proyecto de ley de Creación de la Tasa de Justicia Cobratoria a través de la página de la Asamblea Legislativa. Se determina que el 5 de abril 2024 se pasó de Plenario al Área de Jurídicos por 137 mociones presentadas.



Sobre los esfuerzos realizados por la Defensa Pública y su pronunciamiento sobre la totalidad de los proyectos de ley o propuestas de reforma legales, gestiones de habeas corpus, recursos de amparo, así como normativa interna, que le hayan sido



puestos en consulta y que inciden en su funcionamiento, estructura y organización se tiene que al cerrar el 2024 no se tienen pendientes.



La Dirección Jurídica del total de proyectos de leyes ingresadas se logró su atención y análisis de todos dentro del plazo establecido. Lo anterior, dando cumplimiento al objetivo de realizar el análisis jurídico y rendir el informes o criterios según corresponda sobre las consultas legislativas sobre proyectos de y propuestas de reformas legales puestas en conocimiento por el Poder Legislativo, para valorar su impacto en el funcionamiento y estructura del Poder Judicial.



Se tiene el cumplimiento del 95% de los procesos de Recursos de Amparo, Habeas Corpus y Acciones de Inconstitucional interpuestos contra el Poder Judicial, conforme a los recursos asignados.

Desafíos y Obstáculos

Las siguientes metas fueron las que afectaron para que la acción estratégica no cumpliera un 100%, reflejando un cumplimiento medio, en donde la Oficina de Atención a la Víctima de Delitos es el responsable estratégico:

Tabla 19

Metas estratégicas de Leyes y Reformas con cumplimiento medio para el 2024

INDICADOR ESTRATÉGICO	META ESTRATEGICA	2024
OE.1.1.5 - % de avance del proyecto sobre la reforma a la Ley 8720(Ley de protección a víctimas, testigos y demás sujetos intervinientes en el proceso penal, reformas y adición al Código Procesal Penal y al Código Penal) presentado al órgano aprobador	OE.1.1.5.1 - Que al finalizar el 2024, se haya presentado la reforma a la Ley 8720: Ley de protección a víctimas, testigos y demás sujetos intervinientes en el proceso penal, reformas y adición al Código Procesal Penal y al Código Penal.	50%

Fuente: Sistema PEI al 31 de enero del 2025 para el año 2024.

Con respecto a lo reportado en el cuadro anterior la Oficina de Atención a la Víctima de Delitos por medio del PAO indica en justificaciones lo siguiente: “Lo referente a la meta de Reforma de Ley 8720 Ley de Protección a víctimas, testigos y demás sujetos intervinientes en el proceso penal, se está trabajando desde la Oficina de Atención y Protección a la Víctima, sin embargo, al concluir el 2024 se continua en el diseño de la misma pues ha resultado necesario la elaboración de otros reglamentos, lineamientos que van de la mano con la reforma de la 8720. En razón de lo anterior, se incluye en el nuevo PEI el objetivo y meta de reforma de la Ley.”.

8.3.4 Acción estratégica: Modalidades Alternativas de Trabajo

Consolidado de metas por parámetro de cumplimiento:

En el siguiente cuadro se muestra el total de metas de la acción estratégica por parámetro de cumplimiento:

Tabla 20
Cumplimiento de las metas estratégicas del 2019 al 2024 según acción estratégica

Color	Parámetro de cumplimiento	Rango	Total de metas	Matriz consolidada
	Cumplimiento alto (CA)	Mayor o igual a 90%	3	 Modalidades Alternativas.xlsx
	Cumplimiento medio (CM)	Menor o igual a 89,99% o igual a 50,00%	0	
	Cumplimiento bajo (CB)	Menor o igual a 49,99%	0	

Fuente: Elaboración propia con información del Sistema PEI.

Se observan 3 metas estratégicas de las cuales todas muestran una ejecución alta en su cumplimiento.

Logros y éxitos: Modalidades Alternativas de Trabajo

El Consejo Superior como responsable operativo de la meta “OE.1.6.3.1 - Que al finalizar el 2024, se haya implementado en al menos 1200 (10%) de los puestos profesionales y técnicos, en los que sea factible, la adopción de modalidades alternativas de trabajo”, conoció y aprobó las disposiciones sobre la aplicación del teletrabajo en la diferentes ámbitos judiciales y cantidad de días máximos que se puede teletrabajar, logrando cumplir con un 100% de cumplimiento. Es importante indicar que se establecieron diferentes medidas para la implementación de modalidades alternativas de trabajo en el Poder Judicial con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en el servicio público.



Sobre la meta estratégica correspondiente a realizar campañas de comunicación y divulgación, sobre la importancia de modalidades alternativas de trabajo y el teletrabajo, que permita la sensibilización, impulso, implementación y conocimiento a nivel institucional se tiene que la Dirección de Gestión Humana realizó el diseño curricular para temas dirigidos a las jefaturas, campañas de asesoría sobre el uso de celulares personales y otros recursos tecnológicos en el teletrabajo, elaboración de una guía de buenas prácticas para el teletrabajo, la actualización del módulo de teletrabajo del SIGA GH entre otros.





Se registró una meta operativa a cargo de la Sección de Gestión de la Capacitación, la cual consistió en capacitar al 10% de la población teletrabajadora activa incluyendo a las jefaturas que cuentan con personal teletrabajador, de la revisión en Sistema PAO, en total se brindaron charlas para la población judicial las cuales impactaron a 298 personas.

Desafíos y Obstáculos

Para esta acción no se cuentan con desafíos y obstáculos ya que sus metas obtuvieron un cumplimiento alto (90% a 100%).

8.3.5 Acción estratégica: Buenas Prácticas

Consolidado de metas por parámetro de cumplimiento:

En el siguiente cuadro se muestra el total de metas de la acción estratégica por parámetro de cumplimiento:

Tabla 21
Cumplimiento de las metas estratégicas del 2019 al 2024 según acción estratégica

Color	Parámetro de cumplimiento	Rango	Total de metas	Matriz consolidada
	Cumplimiento alto (CA)	Mayor o igual a 90%	2	 Buenas Prácticas.xlsx
	Cumplimiento medio (CM)	Menor o igual a 89,99% o igual a 50,00%	0	
	Cumplimiento bajo (CB)	Menor o igual a 49,99%	0	

Fuente: Elaboración propia con información del Sistema PEI.

Se observan 2 metas estratégicas de las cuales todas muestran una ejecución alta en su cumplimiento.

Logros Obtenidos: Buenas Prácticas



Sobre los esfuerzos realizados para implementar planes de trabajo relacionados con las buenas prácticas institucionales se tiene lo siguiente: se incorporó la información correspondiente a Buenas Prácticas en la página web de la Dirección de Planificación lo anterior con el objetivo de que todas las oficinas a nivel nacional puedan hacer uso de la consulta y así valorar la posibilidad de implementar alguna de las buenas prácticas presentadas, se completó el 100% de las actividades establecidas en el



cronograma de trabajo para la elaboración de la Metodología para el Análisis de los Estudios de Estructura Organizacional en el Ámbito Administrativo, a fin de disponer de un instrumento de trabajo debidamente validado a nivel institucional y la elaboración de las propuestas de agenda conforme a la programación de sesiones de la Comisión de Buenas Prácticas.



Con respecto a la cantidad de ideas innovadoras, se comunicó por parte de la Comisión de Buenas Prácticas que se realizó el cumplimiento del cronograma y a la actualización, incorporación y publicación de las buenas prácticas del concurso 2023 en el sitio Web de Buenas Prácticas.



Además, se coordinó la ejecución presupuestaria relacionada con los premios del concurso de Buenas Prácticas 2025 con Gestión Humana y se contrató un curso de design thinkig para las oficinas ganadoras.

Desafíos y Obstáculos

Para esta acción no se cuentan con desafíos y obstáculos ya que sus metas obtuvieron un cumplimiento alto (90% a 100%).

8.4 Tema estratégico: Gestión del Personal

Este tema estratégico tiene como objetivo estratégico: Mejorar la idoneidad competencial, el compromiso y el bienestar del personal judicial, con el fin de alcanzar la excelencia en la Administración de Justicia.

Las acciones estratégicas que lo integran son:

- ✓ **Evaluación del desempeño:** Implementar el sistema integrado de evaluación del desempeño, que permita la mejora en el desempeño integral del personal judicial.
- ✓ **Reclutamiento y selección:** Mejorar los procesos de reclutamiento y selección con el fin de lograr mayor eficacia en el desempeño de las funciones en los puestos de trabajo.
- ✓ **Capacitación:** Implementar estrategias de capacitación y formación para mejorar las habilidades y conocimientos del personal en el desempeño de sus funciones, acorde a las necesidades, valores y ejes institucionales.
- ✓ **Carrera:** Diseñar el modelo de carrera escalonada dirigido al personal de los diferentes ámbitos, considerando la condición de género y vulnerabilidad del personal.
- ✓ **Bienestar y salud:** Mejorar el cumplimiento de los objetivos organizacionales, por medio de la conciliación de la vida personal, familiar y laboral del personal judicial.



Se presenta el análisis de metas estratégicas agrupadas por la acción estratégica a la que pertenecen:

8.4.1 Acción estratégica: Evaluación del Desempeño

Consolidado de metas por parámetro de cumplimiento:

En el siguiente cuadro se muestra el total de metas de la acción estratégica por parámetro de cumplimiento:

Tabla 22

Cumplimiento de las metas estratégicas del 2019 al 2024 según acción estratégica

Color	Parámetro de cumplimiento	Rango	Total de metas	Matriz consolidada
	Cumplimiento alto (CA)	Mayor o igual a 90%	5	 Evaluación Desempeño.xlsx
	Cumplimiento medio (CM)	Menor o igual a 89,99% o igual a 50,00%	0	
	Cumplimiento bajo (CB)	Menor o igual a 49,99%	0	

Fuente: Elaboración propia con información del Sistema PEI.

Se observan en el sistema PEI 2024 un total de 5 metas estratégicas de las cuales todas muestran una ejecución alta en su cumplimiento.

Logros obtenidos: Evaluación del desempeño



Se elabora informe de rendición de resultados sobre el grado de cumplimiento y logros alcanzados entre lo planificado y ejecutado de la meta estratégica relacionado con el proceso de evaluación del desempeño en el Poder Judicial en coordinación del Despacho de la Presidencia y la Dirección de Gestión Humana.



Actualización de la circular con el apartado de Período de prueba, para dar cumplimiento a la nueva normativa, Producto de la aplicación de la Ley Marco, se dispuso a actualizar la circular con los elementos referidos al período de prueba, mismos que se remitieron al equipo a cargo. Se elaboró el informe final de resultados del período, para conocimiento de los órganos superiores



Generar insumos, por medio de los resultados de la aplicación de la evaluación del desempeño, que faciliten la toma de a nivel institucional y el gerenciamiento del capital humano.

Se aplicó la encuesta a una muestra de la población y se identificaron debilidades en el proceso de realimentación del personal judicial. Realizar ajustes en las campañas de información y capacitaciones del proceso, para promover los criterios de utilidad del proceso de evaluación del desempeño sobre la mejora continua y el dialogo permanente entre las partes. diagnóstico sobre el servicio y aplicación de los procedimientos en el proceso de evaluación del desempeño.



La Evaluación del desempeño fue abordada mediante proyecto estratégico para el desarrollo e implementación de un Sistema de Evaluación del Desempeño por Competencias para las personas trabajadoras del Poder Judicial.



Se realiza un taller de Inducción sobre el modelo y uso del módulo informático de la evaluación del desempeño, dirigido a la población que asume la coordinación o jefatura por primera vez, así como se brinda orientación al personal judicial sobre la metodología del proceso de evaluación del desempeño, para mitigar el riesgo del conocimiento en la aplicación de este proceso. Se determinó la necesidad que la población judicial dispusiera de un instrumento integral del proceso de evaluación del desempeño, que refiera a cada una de las etapas y componentes del proceso de evaluación del desempeño.



Se generan acciones de mejora en la Guía del factor cuantitativo de la evaluación del desempeño, así como Lineamientos Generales del Proceso de Evaluación del Desempeño, que contiene información integral del proceso de evaluación del desempeño. Desde la Defensa Pública se ha confeccionado las fuentes y métodos de cálculo para la evaluación de desempeño del personal, que considere la diversidad de tareas y funciones del personal, además se rinde informe de resultados sobre el grado de cumplimiento de la estratégica relacionado con el modelo de evaluación del desempeño por parte de la Oficina de Atención a la Víctima de Delitos y la Unidad de Protección de Víctimas y Testigos y del Organismo de Investigación Judicial.

Desafíos y Obstáculos

Se encuentra pendiente la actualización del curso virtual de Evaluación del Desempeño, en la plataforma de GH Capacítate, sobre los contenidos y procedimientos, para una mejor comprensión de la población judicial, debido a mejoras realizadas en el sistema de soporte informático de evaluación y los nuevos componentes de la evaluación según los cambios normativos.

8.4.2 Acción estratégica: Reclutamiento y Selección

Consolidado de metas por parámetro de cumplimiento:

En el siguiente cuadro se muestra el total de metas de la acción estratégica por parámetro de cumplimiento:



Tabla 23

Cumplimiento de las metas estratégicas del 2019 al 2024 según acción estratégica

Color	Parámetro de cumplimiento	Rango	Total de metas	Matriz consolidada
	Cumplimiento alto (CA)	Mayor o igual a 90%	6	 Reclutamiento.xlsx
	Cumplimiento medio (CM)	Menor o igual a 89,99% o igual a 50,00%	0	
	Cumplimiento bajo (CB)	Menor o igual a 49,99%	0	

Fuente: Elaboración propia con información del Sistema PEI.

Se observan 6 metas estratégicas de las cuales todas muestran una ejecución alta en su cumplimiento.

Logros obtenidos: **Reclutamiento y Selección**

Continuar con el diagnóstico de los nuevos lineamientos selectivos emanados de la Ley Marco de Empleo Público y su reglamento, por lo que se asegura la aplicación de la Política Axiológica en las fases selectivas que involucran los procesos de Reclutamiento y Selección, por lo que se refuerza la contratación de personal con altos estándares éticos y morales.



Realización de las evaluaciones de preempleo comparativas, que respondan a la existencia de un proceso de reclutamiento, inducción y selección que garantice la contratación del personal idóneo, en concordancia con los valores compartidos.



Se genera un informe de período de prueba de un año, se compara con su respectivo resultado en previo empleo, seguimiento y en período de prueba, además, se revisan hallazgos con el fin de identificar elementos relacionados con el apego a la Política Axiológica del Poder Judicial.



Publicación de un boletín interno, reforzando en el personal de la Sección, la existencia de la Guía unificada de los protocolos virtuales de aplicación de las fases selectivas en Reclutamiento y Selección, indistintamente de la Unidad a cargo, esto amplia la comunicación y el aprendizaje de las personas que se integran a la oficina. Se trabaja en la propuesta de plan de trabajo del Estudio de estructura organizacional de la Dirección de Gestión Humana para analizar la sección de Reclutamiento y Selección nivel organizacional.

Rendición de informe de resultados sobre los avances en la implementación de la Ley Marco de Empleo Público y su reglamento a partir de las recomendaciones emitidas por los órganos superiores competentes, por lo que se realiza una propuesta de reforma de normativa relacionada al reclutamiento y selección del personal en el Poder Judicial, lo cual se cumple con la presentación a Corte Plena del “Modelo de Reclutamiento y Selección alineado a las disposiciones de la Ley Marco de Empleo Público”.





Construcción del “Modelo de Reclutamiento y Selección alineado a las disposiciones de la Ley Marco de Empleo Público”, bajo el seguimiento del proyecto de Implementación de la Ley Marco Empleo Público, se logran estandarizar las fases y procedimientos para la mayoría de los puestos en un proceso selectivo, el Subproceso de Reclutamiento y Selección da por finalizado las acciones dentro del campo de su competencia para el cumplimiento del objetivo.

Durante el año 2024, la Dirección de Gestión Humana, a través de los Subprocesos de Carrera Judicial y de Reclutamiento y Selección, promovió diversos concursos y convocatorias dirigidos de manera exclusiva a la participación de personas con discapacidad. Asimismo, en cumplimiento de la Ley N° 8862,

“Inclusión y Protección Laboral de las Personas con Discapacidad en el Sector Público”, y su reglamento, se efectuó el estudio anual de las plazas vacantes con el propósito de identificar y recomendar al máximo jerarca los puestos que debían ser reservados, disposición que fue aprobada, con el fin de garantizar la materialización de la cuota de plazas destinadas a personas con discapacidad dentro del Poder Judicial.”.

Por parte del OIJ, se elabora informe de rendición de resultados y mecanismos de reclutamiento y selección que permitan contar con la cantidad de oferentes a nivel regional, así como la revisión del sistema de reclutamiento dirigido por Gestión Humana y aptarlo a los puestos policiales de primer ingreso.

Desafíos y Obstáculos

Se han construido varios perfiles competenciales de los distintos ámbitos, falta completar las distintas clases en el Manual de Puestos. Esto se encuentra en proceso de actualización.

8.4.3 Acción estratégica: Capacitación

Consolidado de metas por parámetro de cumplimiento:

En el siguiente cuadro se muestra el total de metas de la acción estratégica por parámetro de cumplimiento:

Tabla 24

Cumplimiento de las metas estratégicas del 2019 al 2024 según acción estratégica

Color	Parámetro de cumplimiento	Rango	Total de metas	Matriz consolidada
	Cumplimiento alto (CA)	Mayor o igual a 90%	28	 Capacitación.xlsx
	Cumplimiento medio (CM)	Menor o igual a 89,99% o igual a 50,00%	0	
	Cumplimiento bajo (CB)	Menor o igual a 49,99%	0	

Fuente: Elaboración propia con información del Sistema PEI.



Se observan 28 metas estratégicas de las cuales todas muestran una ejecución alta en su cumplimiento.

Logros obtenidos: Capacitación



Se ejecutó la actividad Normativa nacional e internacional sobre la interpretación de idiomas indígenas, coordinada por la Escuela Judicial y todas las unidades de capacitación. Además, la conferencia sobre Prevención del hostigamiento sexual en el ámbito laboral. De igual manera se dio énfasis en un personal más sensible que aplica los valores y los ejes institucionales en la formación. Se han incorporado más de 20 productos multimedia y/o audiovisuales en las actividades de capacitación lo que genera capacitaciones más dinámicas y provechosas.



Se elaboró el informe de resultados de los últimos cinco años sobre el grado de cumplimiento de la meta estratégica: atención de manera integral en los distintos ámbitos judiciales, aquellas actividades de capacitación que respondan a los temas de interés institucionales, que hayan sido identificados por las entidades superiores de la institución, así como la realización, desarrollo y divulgación de al menos seis investigaciones de interés institucional en todos los ámbitos.



Al mes de octubre del año 2024, la Escuela Judicial ha ejecutado 468 actividades académicas. En total, se cuenta con una cantidad de personas capacitadas de 13386. La capacitación se dio en diferentes temas, tanto de fondo como procesales, así como temas transversales, y de las políticas de la institución. Se benefició a la población judicial en general pero especialmente a la judicatura. Esto repercute en la atención que se brinda a la persona usuaria. De igual manera, se cumplió con los mapas funcionales en todas las actividades académicas.



Del año 2019 al 2024 se han capacitado 50350 personas: 33250 mujeres y 17100 hombres. Cada año se ha superado el plan inicial aprobado, ejecutando muchas actividades más a las propuestas. La estrategia de capacitación para el ámbito jurisdiccional se ha cumplido al 100% del año 2019 al 2024, y se ha superado la meta. Se benefició al personal juzgador, técnico judicial y personas usuarias. El cumplimiento final de la meta sobre diseño e implementación de 5 capacitaciones anuales, acorde a los perfiles competenciales, supera el 100%. Cada una de las actividades de capacitación de la Escuela Judicial debe estar enfocada al desarrollo de las competencias que la persona requiere según su puesto de trabajo. Con esto se beneficia a la población judicial y a la Administración de Justicia en general.



La Dirección de Gestión Humana realizó un reforzamiento del tema trabajo en equipo para población judicial de diferentes oficinas, además se desarrollaron y ejecutaron actividades formativas con un diseño o planeamiento metodológico de acuerdo con los perfiles competenciales establecidos, así como actividades que incorporen de manera integral los valores y ejes transversales institucionales. Se realizó la entrega del curso de ética y 13.447 personas trabajadoras aproximadamente capacitadas en el equipo, según datos publicados en la web.



Se atendieron al menos diez (10) necesidades de capacitación mediante el diagnóstico realizado en el ámbito administrativo por parte de la Dirección de Gestión Humana y se capacitaron en el 2024 a 2503 personas del Ámbito Administrativo según información disponible en Web.

Tanto la Escuela Judicial como todas las Unidades de Capacitación ejecutaron actividades en el tema de educación moral, abarcando la ética en el Poder Judicial, se realizaron tres actividades académicas sobre ética y valores y ejes transversales.



Se encuentra en desarrollo un sistema que permite la identificación de necesidades, organización y el seguimiento de la gestión de capacitación del personal, que incluya un registro de las personas especialistas, que apoyan los procesos de capacitación por temas, de igual manera se han realizado estudios y evaluaciones de la efectividad de la capacitación en la Escuela Judicial y Unidades de Capacitación, así como la implementación de programas de cooperación con universidades que imparten la carrera de echo y otras carreras de interés.



Se generó por parte de la Escuela Judicial las recomendaciones generales para la atención de personas con discapacidad auditiva, Historia de las personas africanas, negras, afrocaribeñas y afrodescendientes, se elaboró material audiovisual sobre atención de poblaciones vulnerables, según las políticas institucionales que beneficiara la atención de la persona usuaria, Gestión Integral de Calidad (GICA), Herramientas tecnológicas aplicadas a la formación de personal.



En cuanto a la Oficina de Atención a la Víctima de Delitos y la Unidad de Protección de Víctimas y Testigos, se tramitó ante el Depto de Proveeduría la contratación del curso denominado "JURISPRUDENCIA EN CONTRATACIÓN PÚBLICA", Modalidad Virtual. Dicho curso fue solicitado para el personal administrativo que trabaja compras, la necesidad se genera en vista de la puesta en marcha de la nueva Ley de Contratación Pública, la cual requiere de constante capacitación en diversas áreas que abarcan aspectos de mejoramiento de procesos, de implementación de técnicas para la agilización del trabajo. Se capacita a la población judicial en cuanto a la atención y protección a personas víctimas, testigos y otros intervinientes.



Con respecto al Ministerio Público, se encuentra implementando la estrategia de capacitación y formación mejorada en todas las actividades de formación realizadas en la UCS, así como se encuentra en el proceso de actualización del Power BI. A su vez, se incluyen los componentes éticos y de valores en los diseños curriculares de las acciones formativas. Con la aplicación del programa de regionalización se logra el cierre de las brechas en el acceso de la formación, lo que conlleva a un mejoramiento en el desempeño del puesto. Adicional se da la incorporación de los perfiles competenciales dentro de los cursos seleccionados por lo que se logra el mejoramiento de la capacitación desde el enfoque de la efectividad del trabajo.



Con respecto al OIJ, se desarrollaron actividades de capacitación que le sean útiles al personal de las oficinas usuarias del servicio de radio comunicación. Adicionalmente, se genera el diagnóstico de necesidades de capacitación, establecimiento de las necesidades de capacitación del personal del Organismo de Investigación Judicial a solicitar a las instituciones y gobiernos colaboradores.



Por parte de la Defensa Pública, se implementó la estrategia de capacitación, en general, se tiene un diagnóstico de necesidades de capacitación para 5 años, planificación plurianual y se obtuvieron 2 sellos de CEGECA: Documental y Procesos. Todas las actividades formativas de valores y ética (13) han sido evaluadas de forma reactiva, lo que ha impactado en más de 80 personas defensoras públicas capacitadas en los valores y ejes transversales del Poder Judicial y de la Defensa Pública. Se realizaron 3 actividades académicas en la zona de Puntarenas, Guanacaste y Limón de acuerdo con la estrategia de regionalización de la capacitación. Todas las actividades de capacitación de la Defensa Pública se evalúan de forma reactiva de acuerdo con el Protocolo de Evaluación de la Efectividad de la Capacitación del Poder Judicial. Se registran 1004 evaluaciones de capacitación respondan a la realidad de los puestos y sus perfiles (en donde han sido aprobados).

Desafíos y Obstáculos

Para esta acción no se cuentan con desafíos y obstáculos ya que sus metas obtuvieron un cumplimiento alto (90% a 100%).

8.4.4 Acción estratégica: Carrera

Consolidado de metas por parámetro de cumplimiento:

En el siguiente cuadro se muestra el total de metas de la acción estratégica por parámetro de cumplimiento:

Tabla 25
Cumplimiento de las metas estratégicas del 2019 al 2024 según acción estratégica

Color	Parámetro de cumplimiento	Rango	Total de metas	Matriz consolidada
	Cumplimiento alto (CA)	Mayor o igual a 90%	5	 Carrera.xlsx
	Cumplimiento medio (CM)	Menor o igual a 89,99% o igual a 50,00%	0	
	Cumplimiento bajo (CB)	Menor o igual a 49,99%	0	

Fuente: Elaboración propia con información del Sistema PEI.

Se observan en el sistema PEI un total de 5 metas estratégicas de las cuales todas muestran una ejecución alta en su cumplimiento.



Logros obtenidos: Carrera



Por parte del Despacho de Presidencia, se rinde informe de rendición de resultados sobre el grado de cumplimiento y logros alcanzados entre lo planificado y ejecutado de la meta estratégica relacionado con la reforma legal sobre la carrera judicial.

La Corte Plena en sesión 33-2023, celebrada el 31 de julio de 2023, artículo IV, aprobó el Reglamento del Sistema de Carrera en la Defensa Pública.

Desde la Dirección de Gestión Humana, específicamente desde Reclutamiento y

Selección se han efectuado sesiones a fin de coordinar un trabajo conjunto con el equipo de proyecto de implementación de la Ley Marco de Empleo Público y brindar insumos para el sistema de Carrera Administrativa. Además, en el tema de Carrera, se efectuó la exposición de un sistema como parte del Plan de Empleo Público.

Los beneficios son tener un modelo que se ajusta a las posibilidades y experiencia técnica de las diferentes áreas de Gestión Humana, la población judicial es la más beneficiada de este tema, al incluirse la valoración de méritos.



Con respecto al Organismo de Investigación Judicial, se realiza el seguimiento respectivo al proceso de formulación del Modelo de Escalafón de puestos del Organismo.

Desafíos y Obstáculos

Con respecto a la meta estratégica:

Que al finalizar el 2024, se haya trasladado el Proyecto de la Ley de Carrera Fiscal a la Asamblea Legislativa.

Se indica lo siguiente: El expediente 20978 "Ley de Carrera Fiscal" fue archivado por vencimiento.

Por lo que se sugiere valorar si el tema deber ser abordado nuevamente en el PEI 2025-2030.

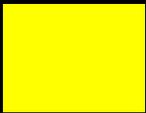
8.4.5 Acción estratégica: Bienestar y Salud

Consolidado de metas por parámetro de cumplimiento:

En el siguiente cuadro se muestra el total de metas de la acción estratégica por parámetro de cumplimiento:



Tabla 26
Cumplimiento de las metas estratégicas del 2019 al 2024 según acción estratégica

Color	Parámetro de cumplimiento	Rango	Total de metas	Matriz consolidada
	Cumplimiento alto (CA)	Mayor o igual a 90%	4	 Bienestar y Salud.xlsx
	Cumplimiento medio (CM)	Menor o igual a 89,99% o igual a 50,00%	0	
	Cumplimiento bajo (CB)	Menor o igual a 49,99%	0	

Fuente: Elaboración propia con información del Sistema PEI.

Se observan 4 metas estratégicas de las cuales todas muestran una ejecución alta en su cumplimiento.

Logros obtenidos: Bienestar y salud

La población judicial contó con un repertorio de más de 242 actividades en diferentes modalidades en temas de salud y bienestar laboral y se implementó el Programa de Bienestar Laboral y su respectiva Guía de Implementación. Se realizaron más de tres campañas por prensa, la creación de la página web, la divulgación de la Política Integral de Bienestar y Salud Laboral en diferentes áreas del país por medio de la implementación de charles virtuales con más de 500 personas participantes de todo el país. Creación de guía de implementación del programa de Bienestar. Más de 8 charlas presenciales por todo el país con una participación de más de 317 personas.

Incluir el autocuidado como una competencia genérica en el Poder Judicial puede generar diversos resultados y beneficios, tanto a nivel individual como organizacional. Entre las que se destacan: mantener una fuerza laboral saludable y motivada asegura la continuidad del servicio público, posiciona al Poder Judicial como una institución innovadora que se adapta a las mejores prácticas internacionales en gestión de recursos humanos.

Desde la Dirección de Gestión Humana, se da el cumplimiento de las siguientes actividades desde el Subproceso de Ambiente Laboral: Realizar una campaña para la prevención de la violencia y el acoso laboral Salud Ocupacional: Conclusión del curso virtual de ergonomía con Gestión de la Capacitación y el Taller de ergonomía con Servicios de Salud. Servicios de Salud: Realizar campañas de comunicación y sensibilización en diferentes temas de salud para toda la población judicial.

Se realizó propuesta de metodología y herramienta de investigación para accidentes laborales y enfermedades del trabajo. Se proponen medidas preventivas y correctivas de los accidentes y enfermedades laborales.



arte del Subproceso de Salud Ocupacional en las diferentes gestiones asignadas de las reuniones de la Política de Bienestar y Salud.

Desde la Oficina Atención y Protección de Víctimas y Testigos realizaron actividades de unificación del personal, así como charlas por parte de la Escuela de Nutrición de la Universidad de Costa Rica (UCR), para la incorporación de una estudiante para ejecutar práctica en

OAPVD. En el Organismo de Investigación Judicial, se trabajó en un protocolo de Selección donde se detalle la estrategia para mejorar las competencias físicas y de salud óptimas para el desempeño de las funciones del personal del Organismo de Investigación Judicial, así como estrategias para manejo de personal, que permitan mantener las competencias físicas y salud óptimas para el desempeño de sus funciones del personal.

Se realizaron 27 actividades de promoción y prevención orientadas en diferentes temas de salud. Se tuvo una cobertura de 467 personas en todas las actividades realizadas. Con estas actividades se busca promover la salud física y mental de la población judicial participante. Se desarrollaron 6 charlas abiertas a todo el personal sobre ambientes laborales saludables y participaron en total 409 personas (140 hombres y 265 mujeres), pertenecientes a 154 oficinas

Desafíos y Obstáculos

Con respecto a la meta estratégica:

Que al finalizar el 2024, se haya revisado y actualizado el reglamento de vestimenta, acorde a la infraestructura física, condiciones ambientales y temperatura.

Se determina que a pesar de los esfuerzos realizados por la Secretaria Técnica de Ética y Valores y que se ha solicitado a los Órganos de Control (Inspección Judicial, Inspección Fiscal, Inspección de la Defensa Pública y Asuntos Internos del OIJ), informes semestrales donde se indique si existen causas disciplinarias asociadas al incumplimiento del reglamento de vestimenta y a la necesidad de presentar el reglamento actualizado, este reglamento de vestimenta no ha sido revisado y aprobado por Corte Plena, lo que escapa a las facultades de la Secretaría en cuanto a su cumplimiento.

Conviene determinar si esto debe ser incluido en el PEI 2025-2030 dado que se determina que no existe una meta vinculada.

8.5 Tema estratégico: Planificación Institucional

Este tema estratégico tiene como objetivo estratégico: Dirigir la gestión judicial en función de las prioridades institucionales con el fin de maximizar el uso de los recursos.



Las acciones estratégicas que lo integran son:

- ✓ **Gestión estratégica institucional:** Gestionar el proceso de toma de decisiones conforme al contenido del plan estratégico con el fin de administrar los recursos presupuestarios en función de las prioridades institucionales.
- ✓ **Gestión de políticas institucionales:** Gestionar el desarrollo, implementación y seguimiento de las políticas institucionales para fortalecer la gestión judicial con el fin de mejorar los servicios de justicia.
- ✓ **Gestión administrativa por medio del portafolio de proyectos estratégicos:** Fortalecer la administración del portafolio de proyectos en la gestión del Poder Judicial, que contribuya en el cumplimiento de los compromisos establecidos en el plan estratégico institucional.

8.5.1 Acción estratégica: Gestión Estratégica institucional

Consolidado de metas por parámetro de cumplimiento:

En el siguiente cuadro se muestra el total de metas de la acción estratégica por parámetro de cumplimiento:

Tabla 27

Cumplimiento de las metas estratégicas del 2019 al 2024 según acción estratégica

Color	Parámetro de cumplimiento	Rango	Total de metas	Matriz consolidada
	Cumplimiento alto (CA)	Mayor o igual a 90%	6	 Gestión Estrategica.xlsx
	Cumplimiento medio (CM)	Menor o igual a 89,99% o igual a 50,00%	1	
	Cumplimiento bajo (CB)	Menor o igual a 49,99%	0	

Fuente: Elaboración propia con información del Sistema PEI.

La Acción estratégica Gestión Estratégica Institucional registra un total de 7 metas, de las cuales las 6 obtuvieron un nivel de cumplimiento alto, y solamente 1 un cumplimiento medio, por lo que se destaca el esfuerzo que realizan las oficinas por dar cumplimiento a esta acción estratégica.



Logros obtenidos: Gestión Estratégica Institucional



Actualización de las competencias territoriales de los despachos jurisdiccionales en el Sistema de Competencias Territoriales y Estadísticas Judiciales (SAIG), que se visualiza en el módulo de consultas del Observatorio Judicial, la incorporación de elementos del Modelo de Gestión por Procesos en los estudios de índole administrativo y la ejecución de capacitaciones del Modelo de Gestión.



En cuanto a la realización de estudios de impacto de ley se tiene la actualización de los análisis de las reformas de Ley para determinar la afectación sobre la estructura y gestión judicial de los despachos de la Jurisdicción de Familia, la Jurisdicción Agraria, Bienestar Animal, Custodias y Custodios, Justicia restaurativa, Ámbito Jurisdiccional Penal y las necesidades de Fiscales de Juicio en la Organización.



Se realizaron estudios de análisis Administrativo (estructura, cargas de trabajo, creación de oficinas, planes remediales, informes de seguimiento, entre otros) que permiten brindar soluciones para los despachos y oficinas judiciales, siempre en aras de contribuir con una mejora en el servicio público.



Con respecto a la Ejecución Presupuestaria Institucional, se tiene que para el año 2024 obtuvo un cumplimiento de 96,44% superando la meta estratégica propuesta de 94,50%.



Por medio del Subproceso de Planificación Estratégica se le brinda continuidad al Modelo de Gestión para la Planificación Estratégica, y continuar con la integración con el modelo de innovación, el portafolio de proyectos estratégicos, los planes anuales operativos, el Presupuesto y riesgos institucionales; conforme al cronograma definido.



Las Administraciones Regionales realizaron diferentes acciones y planes de mejora preventivos y correctivos en las áreas de mantenimiento de los Circuitos Judiciales tales como la elaboración de una matriz en Excel para la atención de reportes internos y externos, con el fin de brindar el seguimiento oportuno y mejorar las infraestructuras de los circuitos, la implementación del sistema SIREDA.

Desafíos y obstáculos

Las siguientes metas fueron las que afectaron para que la acción estratégica no cumpliera un 100%, reflejando un cumplimiento medio, en donde el Consejo



Superior y Comisión de Construcciones de Corte Plena son los responsables estratégicos:

Tabla 28
Metas estratégicas de Gestión Estratégica Institucional con cumplimiento medio para el 2024

INDICADOR ESTRATÉGICO	META ESTRATEGICA	2024
OE.1.4.5 - % de avance del plan de ejecución de construcciones	OE.1.4.5.1 - Que al finalizar el 2024, se haya implementado el plan de ejecución de construcciones definido, que considere el diseño universal y certificación básica LEED; que contemple espacios compartidos y oficinas satélite ("coworking"), acorde a las modalidades alternativas de trabajo; así como aulas acondicionadas para capacitaciones y espacio para uso de bicicletas.	89%

Fuente: Sistema PEI al 31 de enero del 2025 para el año 2024.

Es importante señalar que, de las once metas operativas registradas bajo la Meta Estratégica del cuadro anterior, dos de ellas no lograron cumplir con la totalidad de sus objetivos al 31 de diciembre de 2024, lo que afectó el cumplimiento global de dicha meta estratégica. En específico, las siguientes metas registraron un cumplimiento parcial:

- **Meta 1:** “Que, al 31 de diciembre de 2024, se haya avanzado en la etapa de consultoría para la obtención de los estudios preliminares, estudios básicos, anteproyecto, planos constructivos y presupuesto detallado para el edificio de los Tribunales de Justicia de Quepos, así como en las etapas iniciales de la contratación de la empresa constructora.”.

Cumplimiento reportado: 90%.

- **Meta 2:** “Que, al 31 de diciembre de 2024, se haya finalizado las etapas: contratación de la empresa consultora, estudios preliminares, estudios básicos y anteproyecto.”

Cumplimiento reportado: 84%.

Al respecto la Comisión de Construcciones como responsable operativo indicó en la descripción de avance lo siguiente: “De los Entregables de este proyecto, las actividades cumplidas fueron: 2.1.1. estudios preliminares, estudios básicos, anteproyecto, planos, pendiente presupuesto. 2.1.2. En cuanto a planos ya están listos y pendientes de aprobación de CFIA. 2.1.3. El Cartel de Licitación está listo y en revisión. 2.1.4. Se ejecutó



completamente. Como fundamento, se adjunta cronograma de la Unidad Administradora de Proyectos ICC del Fideicomiso, que muestras porcentajes de avance.” y “En cuanto a la meta 4.1, en relación con la actividad 4.1.1. Se finalizó la contratación de la empresa consultara que diseña el proyecto; 4.1.2. Ya están aprobados los entregables de Estudios Básicos y Preliminares. El Anteproyecto se encuentra en ejecución. Se adjunta como fundamento el cronograma de Cañas, con los porcentajes de ejecución de la Unidad Administradora de Proyectos ICC del Fideicomiso Inmobiliario del Poder Judicial/BCR 2015.”

Se concluye que la Comisión de Construcciones informa que la etapa de anteproyecto fue la que se encontraba en ejecución al cierre 2024 y por tal motivo no se pudo registrar el 100%.

8.5.2 Acción estratégica: Gestión de Políticas Institucionales

En el siguiente cuadro se muestra el total de metas de la acción estratégica por parámetro de cumplimiento:

Tabla 29

Cumplimiento de las metas estratégicas del 2019 al 2024 según acción estratégica

Color	Parámetro de cumplimiento	Rango	Total de metas	Matriz consolidada
	Cumplimiento alto (CA)	Mayor o igual a 90%	1	 Gestión Políticas.xlsx
	Cumplimiento medio (CM)	Menor o igual a 89,99% o igual a 50,00%	0	
	Cumplimiento bajo (CB)	Menor o a 49,99%	0	

Fuente: Elaboración propia con información del Sistema PEI.

La Acción estratégica Gestión de políticas Institucionales Se tiene 1 meta estratégica para esta acción, la cual muestra una ejecución alta en su cumplimiento.



Logros obtenidos: **Gestión Políticas Institucionales**



Se trabajó de cerca con las oficinas Institucionales bajo la línea del Modelo de Gestión de Políticas Institucionales brindando la colaboración y asesoría técnica en el uso de la metodología del Modelo de Políticas Institucionales.



Se brindó acompañamiento en la construcción de Planes de Acción, permitiendo a las diferentes instancias conocer y desarrollar Políticas Institucionales bajo la línea del Modelo de Gestión de Políticas Institucionales.



Se cumplió con el alcance del informe de seguimiento de Políticas Institucionales al primer semestre del 2024, mismo que incorpora además algunos indicadores de efectos según la metodología institucional de evaluación por resultados.



Se brindó acompañamiento en la construcción de Planes de Acción, permitiendo a las diferentes instancias conocer y desarrollar Políticas

Análisis de vinculación de propuestas con Centro de proyectos, beneficios: determinar la vinculación de temas a abordar para nuevo PEI y población beneficiaria: institución.

Desafíos y obstáculos

Para esta acción no se cuentan con desafíos y obstáculos ya que sus metas obtuvieron un cumplimiento alto (90% a 100%).

8.5.3 Acción estratégica: Gestión Administrativa por medio del Portafolio de Proyectos Estratégicos

En el siguiente cuadro se muestra el total de metas de la acción estratégica por parámetro de cumplimiento:

Tabla 30
Cumplimiento de las metas estratégicas del 2019 al 2024 según acción estratégica

Color	Parámetro de cumplimiento	Rango	Total de metas	Matriz consolidada
	Cumplimiento alto (CA)	Mayor o igual a 90%	1	 Proyectos.xlsx
	Cumplimiento medio (CM)	Menor o igual a 89,99% o igual a 50,00%	0	
	Cumplimiento bajo (CB)	Menor o igual a 49,99%	0	

Fuente: Elaboración propia con información del Sistema PEI.



Se tiene una meta estratégica para esta acción, la cual muestra una ejecución alta en su cumplimiento.

Logros obtenidos: Gestión Administrativa por medio del Portafolio de Proyectos Estratégicos



Se tiene el seguimiento a los permisos con goce de salario que apoyan tanto proyectos estratégicos como labores operativas de los Centros de Responsabilidad. Se tiene el seguimiento a los permisos con goce de salario que apoyan tantos proyectos estratégicos como labores operativas de los Centros de Responsabilidad.



La rendición de informes de seguimiento del estado de portafolio de los proyectos estratégicos y de las licencias de MS Project. La rendición de informes de seguimiento del estado de portafolio de los proyectos estratégicos y de las licencias de MS Project.



La elaboración de campañas de divulgación sobre temas relacionados al modelo de Administración de Proyectos con el objetivo de compartir y mejorar el conocimiento sobre la Metodología de Proyectos.



Elaboración de charlas para explicar cómo realizar informes de avance, solicitudes de cambio, llenado de indicadores entre otros.



Elaboración del informe de la evaluación de los proyectos terminados con el fin de verificar el nivel de cumplimiento, los beneficios alcanzados las acciones realizadas durante el periodo de ejecución de cada proyecto con base en la metodología de proyectos institucional aprobada.

Desafíos y obstáculos

Para esta acción no se cuentan con desafíos y obstáculos ya que sus metas obtuvieron un cumplimiento alto (90% a 100%).



9. Evaluación de los efectos y resultados

9.1 Efectos esperados y resultados

Con el objetivo de valorar los **resultados estratégicos esperados del PEI 2019-2024**, así como también otros efectos obtenidos se detallan a continuación los resultados alcanzados por tema estratégico, lo anterior, a partir de lo planteado en el informe 1463-PLA-2018:

Tema Estratégico 1: Resolución oportuna de conflictos.	
Objetivo Estratégico 1: Resolver conflictos de forma imparcial, celeridad y eficaz, para contribuir con la democracia y la paz social.	Resultado Estratégico Esperado 1: Disminución en la duración de la resolución de los casos por materia y ámbito (Ministerio Público, Defensa Pública y Organismo de Investigación Judicial).
Tema Estratégico 2: Confianza y probidad en la justicia.	
Objetivo Estratégico 2: Fortalecer la confianza de la sociedad con probidad en el servicio de justicia, para contribuir con el desarrollo integral y sostenible del país.	Resultado Estratégico Esperado 2: Mejora en el grado de confianza de la sociedad sobre el Poder Judicial.
Tema Estratégico 3: Optimización e innovación de los servicios judiciales.	
Objetivo Estratégico 3: Optimizar los recursos institucionales e impulsar la innovación de los procesos judiciales, para agilizar los servicios de justicia.	Resultado Estratégico Esperado 3: Dar cumplimiento oportuno y eficaz en la ejecución de los proyectos estratégicos.
Tema Estratégico 4: Gestión del Personal.	
Objetivo Estratégico 4: Mejorar la idoneidad competencial, el compromiso y el bienestar del personal judicial, con el fin de alcanzar la excelencia en la Administración de Justicia.	Resultado Estratégico Esperado 4: Resultados de la aplicación de la evaluación del desempeño.
Tema Estratégico 5: Planificación institucional.	
Objetivo Estratégico 5: Dirigir la gestión judicial en función de las prioridades institucionales con el fin de maximizar el uso de los recursos.	Resultado Estratégico Esperado 5: Resultados de los procesos de formulación y ejecución presupuestaria anual.



Tabla 31
Efectos esperados y resultados según Tema Estratégico

Tema Estratégico	Objetivo Estratégico	Efectos esperados y obtenidos (Resultados)
Resolución oportuna de conflictos.	Resolver conflictos de forma imparcial, celeridad y eficaz, para contribuir con la democracia y la paz social.	 Resolución Oportuna de Conflictos.pptx
Confianza y probidad en la justicia.	Fortalecer la confianza de la sociedad con probidad en el servicio de justicia, para contribuir con el desarrollo integral y sostenible del país.	 Confianza y Probidad.pptx
Optimización e innovación de los servicios judiciales.	Optimizar los recursos institucionales e impulsar la innovación de los procesos judiciales, para agilizar los servicios de justicia.	 Optimización.pptx
Gestión del Personal.	Mejorar la idoneidad competencial, el compromiso y el bienestar del personal judicial, con el fin de alcanzar la excelencia en la Administración de Justicia.	 Gestión Personal 1.pptx
Planificación institucional.	Dirigir la gestión judicial en función de las prioridades institucionales con el fin de maximizar el uso de los recursos.	 Planificación Institucional.pptx

Fuente: Elaboración propia con información del Sistema PEI y oficinas responsables.

10. Verificación de la calidad del dato que se reporta para la evaluación del Plan Estratégico Institucional

10.1 Verificación de dato reportado en el Sistema SIGMA y el Sistema PAO, para los asuntos terminados

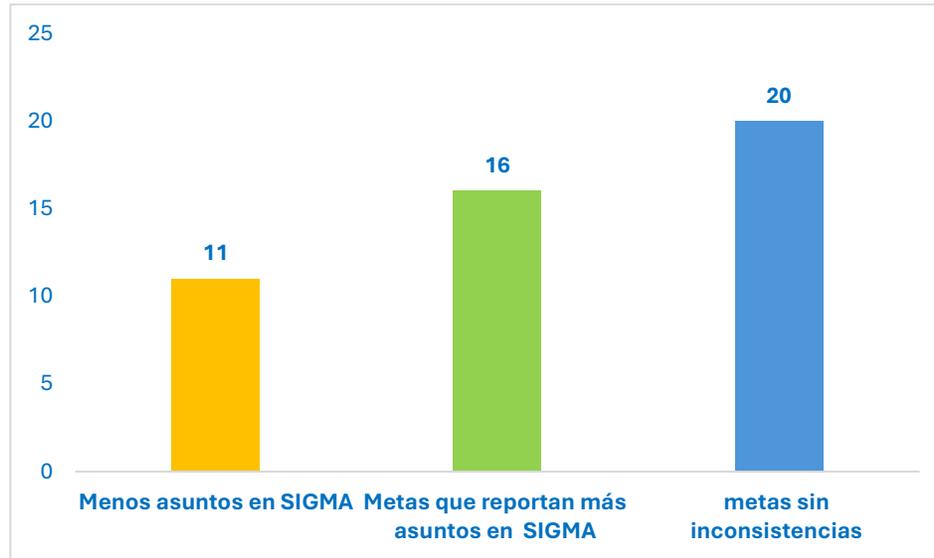
Como parte de la Evaluación se realiza el proceso de verificación de datos para el tema estratégico Resolución Oportuna de Conflictos en las acciones estratégicas de celeridad judicial y medidas alternas, como parte del procedimiento se realiza revisión del dato de asuntos terminados que se reporta en el sistema Plan Anual Operativo contra lo que se reporta en el Sistema de SIGMA, con la finalidad de verificar la calidad del dato que se consigna en el sistema PAO, esto en razón de que actualmente el proceso se realiza de forma automática.

Del tema estratégico resolución oportuna de conflictos se tiene que para la acción de celeridad judicial se verificaron 33 metas asociadas a casos terminados, para la



acción de Medidas alternas se tiene un total de 14 metas, para un total de 47 metas. En el siguiente gráfico se detallan los resultados obtenidos:

Gráfico 1
Resultados de la verificación de datos



Fuente: Elaboración del Subproceso de Evaluación, datos obtenidos del consolidado.

Tal como se logra observar en el gráfico anterior, el 42% equivalente a 20 metas, no generaron inconsistencias dado que no hubo diferencias entre los sistemas, el 34% que corresponde a 16 metas, reportaron más asuntos terminados en el SIGMA que lo reportado en el sistema PAO, el 24% restante, que equivale a 11 metas reportaron menos asuntos en el sistema SIGMA que lo reportado en el sistema PAO.

En el anexo 3 se adjunta la lista de las metas verificadas y la diferencia generada, así como correo electrónico con el trámite rápido 1464-TR-PLA-EV-2025 mediante el cual se hizo de conocimiento del Subproceso de Planificación Estratégica para su respectiva subsanación.

Mediante correo electrónico del 14 de mayo 2025 el Subproceso de Planificación Estratégica dio respuesta a las observaciones realizadas, el documento se puede observar en el anexo 4, las cuales fueron tomadas en cuenta para el análisis de datos en el presente informe.



10.2 Verificación de dato reportado en el Sistema PEI versus el Matriz PEI 2019-2024 Versión 14

Como parte de la Evaluación se realiza el proceso de verificación de datos que se consignan en la matriz PEI 2019-2024 versión 14, aprobado por Corte Plena en sesión 48-2023, artículo XXVIII, versus las metas que se reportan el Sistema PEI (con corte al 31 de enero del 2025 para el periodo 2024), asimismo, se verifica que todas las metas cuenten con línea base definida. A continuación, se muestra un cuadro resumen de la cantidad de datos por verificar por tema estratégico:

Cuadro 19
Verificación de dato reportado en el Sistema PEI versus la matriz PEI 2019-2024 V14

Tema	Inconsistencias
Resolución Oportuna de Conflictos	6
Optimización e Innovación de los Servicios Judiciales	10
Gestión del Personal	8
Confianza y probidad en la justicia	3
Total	27

Fuente: Elaboración del Subproceso de Evaluación, tramite rápido 1256-TR-PLA-EV-2025.

Como parte de los resultados obtenidos se identifica un total de 27 inconsistencias de la revisión de la Matriz PEI 2029-2024 versus las metas que se registran en el Sistema PEI y viceversa.

El resultado de la revisión efectuada se comunicó por parte del Subproceso de Evaluación al Subproceso de Planificación Estratégica mediante tramite rápido 1256-TR-PLA-EV-2025, de abril de 2025 con el propósito de que realizaran las aclaraciones y observaciones pertinentes. Se adjunta en anexo 5.

En respuesta a lo anterior el Subproceso de Planificación Estratégica brindó respuesta a las observaciones mediante correo electrónico del 26 de mayo 2025 y la respuesta se considera en lo correspondiente en el presente informe. Las observaciones se pueden observar en el documento adjunto en anexo 6.

De acuerdo con los resultados obtenidos es necesario que durante el proceso de ejecución del actual PEI 2025-2030, el Subproceso de Planificación Estratégica verifique con frecuencia que las metas estratégicas que se encuentran incluidas en el Sistema PEI coincidan con lo que se encuentra incluido en el Cuadro de Mando Integral (matriz PEI). En el caso de que la meta no se encuentre incluida en el Sistema PEI pero si en el Cuadro de Mando Integral, deberá consignar un comentario que justifique la razón, para ser tomado en cuenta al momento de realizarse las evaluaciones y seguimientos correspondientes.



11. Resultados de la encuesta de percepción realizada en el 2023

El Consejo Superior en sesión 24-2024 celebrada el 3 de abril de 2024, artículo XL conoció el informe 277-PLA-EV-2024 relacionado con los resultados obtenidos de la encuesta para conocer los avances del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2024 (*aplicada de junio a noviembre 2023*) y talleres Taller de Rendición de Cuentas del Plan Estratégico Institucional 2019-2024 (*mes de octubre y noviembre 2023*). El Consejo Superior acordó:

“...1.) Tener por recibido el informe N°277-PLA-EV-2024 de la Dirección de Planificación, relacionado con la propuesta para realizar el “Taller de Rendición de Cuentas del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2024”. 2.) Tomar nota de los principales elementos expuestos en el oficio de cita y de las recomendaciones emitidas, y aprobar el informe 277-PLA-EV-2024, con sus recomendaciones, en donde se detallan los resultados obtenidos de la Encuesta para conocer los avances del Plan Estratégico Institucional vigente, la percepción de las personas usuarias internas y externas y, realineamiento estratégico, (aplicada de junio a noviembre 2023), así como talleres realizados (mes de octubre y noviembre 2023) denominados “Taller de Rendición de Cuentas del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2024”. 3.) El Subproceso de Planificación Estratégica de la Dirección de Planificación, tomará nota de lo señalado y recomendado en el informe de cita, para lo de su cargo...”.

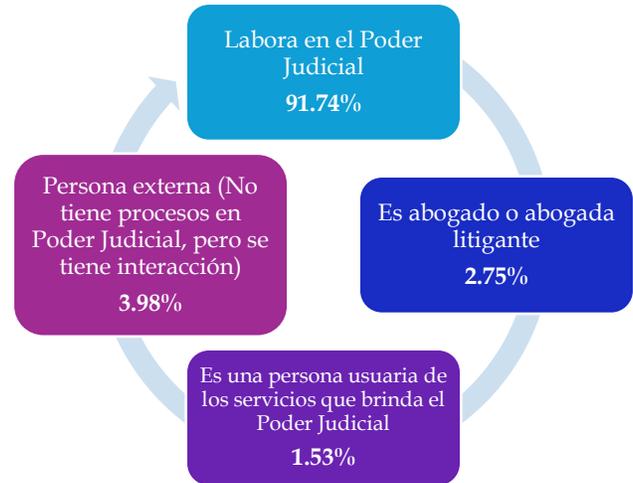
A continuación, se detallan los principales resultados de la encuesta de percepción:



11.1. Resultados de Encuesta para conocer los avances del Plan Estratégico Institucional 2019-2024

El Subproceso de Evaluación en conjunto con el Subproceso de Planeación Estratégica, elaboraron la Encuesta para conocer los avances del Plan Estratégico Institucional 2019-2024, la percepción de las personas usuarias internas y externas y realineamiento estratégico. La encuesta fue formulada y la conformaron 65 preguntas diseñadas en la aplicación de Survey Monkey y en la que, por medio de un enlace, las personas tuvieron acceso para completar dicha encuesta.

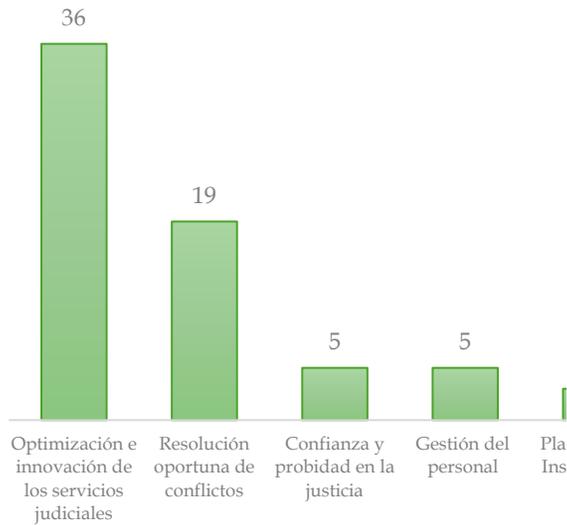
El perfil de las personas encuestadas con base en el tipo de interacción que se tomaron en consideración para la encuesta son los siguientes:



Fuente: Elaboración propia con información del informe 277-PLA-EV-2024.

El proceso de selección de la muestra se realizó con un grado de confianza del 90% y un porcentaje de error de 7%.

A continuación, se detalla la cantidad de preguntas realizadas en la encuesta por tema estratégico del PEI 2019-2024.



Fuente: Elaboración propia con información del informe 277-PLA-EV-2024.

Algunos resultados generales de la percepción de las personas que completaron la encuesta:



El 70,64% de la población encuestada indicó que conoce los temas estratégicos del Plan Estratégico Institucional vigente



El 64,22% tiene conocimiento de las acciones estratégicas del Plan Estratégico Institucional del Poder Judicial



El 65,14% tiene conocimiento de cuáles son los ejes transversales del Plan Estratégico Institucional



El 59,33% tiene conocimiento qué es un alineamiento estratégico del Plan Estratégico Institucional



El 91% Consideró que la oficina a la que pertenece tiene claro las metas estratégicas que deben cumplir en el Plan Estratégico Institucional 2019-2024



El 91,33% Consideró que las metas estratégicas formuladas en su oficina con base en el Plan Estratégico Institucional 2019- 2024 han contribuido en la mejora del servicio brinda.

Fuente: Elaboración propia con información del informe 277-PLA-EV-2024.



11.2 Taller de Rendición de cuentas del PEI 2019-2024

Mediante oficio 982-PLA-EV-PE-2022 acuerdo tomado por el Consejo Superior del Poder Judicial, en sesión 93-2022 celebrada el 27 de octubre del 2022, artículo XLIX, se definió lo siguiente:

- Dar a conocer los resultados y logros alcanzados durante el periodo de la ejecución del Plan Estratégico Institucional 2019-2022, así como otros insumos que evidencien las acciones que realiza institución que contribuyen con su estrategia.
- Dar conocer la percepción de las personas usuarias del cumplimiento del PEI y alinear propuestas de solución con la participación de todos los integrantes del taller de trabajo.
- Efectuar un análisis de las propuestas y con un enfoque proactivo realizar recomendaciones sobre cómo se podría mejorar en el cumplimiento del PEI con ideas innovadoras que se ajusten a la realidad relacionado con la mora y retraso judicial, de manera se obtengan insumo para el realineamiento y/o construcción del PEI del siguiente período.

- Determinar cuáles son los resultados del Taller de rendición de cuentas del PEI 2019-2021.
- Valorar la sostenibilidad de los resultados identificados en el tiempo.
- Generar recomendaciones que orienten la toma de decisiones para la mejora del PEI.

La Dirección de Planificación lideró 22 talleres relacionados con los resultados alcanzados en el periodo 2019-2022 a través del cumplimiento del Plan Estratégico Institucional 2019-2024.

Los talleres se realizaron en los meses de octubre y noviembre de 2023, en la modalidad virtual por medio de la aplicación de Microsoft Teams, en el cual participaron un total de 684 personas.



En el ámbito auxiliar participaron el Ministerio Público, Defensa Pública, y el Organismo de Investigación Judicial.



Del Ámbito Jurisdiccional se convocaron personas de las materias Agrario, Faltas y Contravenciones, Civil, Cobro Judicial, Familia, Laboral, Penal Juvenil, Juzgados Penales, Tribunales Penales, Tránsito, Pensiones Alimentarias, Constitucional, Notarial, Contencioso Administrativo.

En el ámbito Administrativo participaron Administraciones y Consejos de Administración Regionales, Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones, Dirección de Planificación, Despacho de la Presidencia, Control Interno, Secretarías de Ética y Valores, Secretaría de la Corte, Secretaría de Género, Contraloría de Servicios, Departamento de Prensa y Comunicación Organizacional, Dirección de Gestión Humana, Dirección Ejecutiva, Escuela Judicial y Unidades de Capacitación (*Gestión Humana, OIJ, Defensa Pública y Ministerio Público*), Oficina de Justicia Restaurativa, Oficina de Atención a la Víctima de Delitos y el Consejo Superior.



Actividades realizadas en los talleres relacionados con los resultados alcanzados en el periodo 2019-2022 a través del cumplimiento del Plan Estratégico Institucional 2019-2024

La Dirección de Planificación realizó presentación sobre la ruta de la planificación estratégica en el Poder Judicial, los principios rectores de la Planificación Estratégica, como se inició con la planificación estratégica orientada a resultados, el Modelo de Gestión y su vinculación con PEI y PAO, así como los resultados de la eficiencia judicial.





Además, parte de los profesionales de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones, la Plataforma de Información Judicial y de la Unidad Tecnológica Informática, realizaron una presentación sobre los avances en el tema de Transformación digital en el Poder Judicial y los resultados que obtuvo la institución según el Índice de Transformación Digital en el Sector Público (ITD 2022).



12. Limitantes de la Evaluación

- 12.1** Los sistemas informáticos del sistema PEI utilizado en el 2019-2024 que proveen la información contienen reportes que si bien es cierto proporcionan información útil y válida para la toma de decisiones, le corresponde a la persona analista evaluadora, elaborar de forma manual el cuadro acumulado del cumplimiento del PEI 2019-2024.
- 12.2** Parte de las evaluaciones, se obtiene el insumo principal de los sistemas informáticos y se parte del hecho que la evidencia colocada es fidedigna y veraz, como parte de la responsabilidad que tienen todos los servidores y las servidoras judiciales de consignar información fehaciente y útil para la toma de decisiones gerenciales. Debido a la necesidad de contar con una evaluación en un margen de tiempo estrecho, se utiliza solamente esa evidencia y se requeriría una mayor capacidad operativa instalada para proceder con la realización de entrevistas de verificación, visitas en el sitio, entre otras posibilidades de verificación.
- 12.3** Para realizar una evaluación de resultados se requiere tener claro el objetivo, efecto esperado, indicador, línea base, meta, fuente, responsable y periodicidad, variables que son requeridas desde la formulación, por lo que a pesar de que se detallan algunos de los resultados institucionales por tema estratégico, el Subproceso de Planificación Estratégica en coordinación con las instancias responsables deberá continuar realizando los esfuerzos pertinentes para definir indicadores de resultados e impacto sobre los efectos que generan el cumplimiento de las metas estratégicas del Plan Estratégico Institucional (PEI 2025-2030).

13. Seguimiento a recomendaciones emitidas en los diferentes informes de seguimiento y evaluación

El presente apartado tiene como finalidad de dar cumplimiento a los siguientes oficios de la Secretaría General de la Corte:

- 13.1** Se comunicó mediante acuerdo del Consejo Superior del 03 de setiembre de 2024, sesión 79-2024 artículo LI, que aprueba el informe 910-PLA-EV-2024 Evaluación realizada al cumplimiento del Plan Estratégico Institucional para el año 2023, en el cual se acordó:

“...Revisar las metas estratégicas a su cargo, con el fin de determinar si se requiere la confección de un plan de acción o mejora, que permita su cumplimiento o bien realinearlas o reprogramarlas, para que sea factible su cumplimiento para el año 2024 que es el último año del periodo del PEI 2019-2024, como parte de la ejecución del PEI, de acuerdo con los expuesto en el apartado 12. Hallazgos de la Evaluación y retos por cumplir.”

- 13.2** Se comunicó mediante el acuerdo tomado por el Consejo Superior, en sesión 95-2024 celebrada el 24 de octubre del 2024, artículo XLV, en el que se conoció y aprobó el informe 1230-PLA-EV-2024, remiten el informe relacionado con el informe semestral de seguimiento a los Planes Anuales Operativos del Poder Judicial, con corte al 30 de junio del año 2024, en dicho informe se recomendó:

“...15.7. Se le reitera a los Responsables Estratégicos que deben de coordinar y dar seguimiento a los responsables operativos con el fin de registrar los avances de las metas contenidas en los Planes Anuales Operativos que están vinculados con el Plan Estratégico Institucional de manera periódica, debido a la importancia que revisten esas metas al contribuir de manera directa con el cumplimiento del PEI vigente que cierra en este 2024.”.”

- 13.3** Por otra parte, la Secretaría de la Corte comunicó el acuerdo tomado por el Consejo Superior, en sesión 099-2024 celebrada el 05 de noviembre del 2024, artículo XXXVIII, en el que se conoció y aprobó el informe 1338-PLA-EV-2024 seguimiento semestral al avance en el cumplimiento del PEI, con corte al 30 de junio 2024, se recomendó:



“10.2.1. Coordinar con las oficinas operativas involucradas en el cumplimiento de las metas estratégicas cuyo estado es “En Atención /Alerta”, que se muestran en el apartado 8 Hallazgos y retos a cumplir. Metas que presentan un cumplimiento bajo. Al respecto se recomienda implementar acciones que contribuyan en alcanzar el cumplimiento total de las metas establecidas para el cierre del año. “

10.3.1. Continuar con los esfuerzos para dar cumplimiento a la recomendación del Consejo Superior: “... b.2) Deberá identificar y definir indicadores de resultados e impacto sobre los efectos que generan el cumplimiento de las metas estratégicas del Plan Estratégico Institucional vigente....

10.3.2. Analizar las metas estratégicas que registraron cumplimiento medio-bajo en el periodo de 2019 a 2024 y que en el seguimiento (con corte al 30 de junio 2024) registran estar en proceso, con la finalidad de valorar la inclusión en el nuevo Plan Estratégico con la finalidad de asegurar que se dé cumplimiento a la meta propuesta.

10.3.3. Continuar con las coordinaciones con el Subproceso de Estadística, con la finalidad de verificar y mejorar la calidad del dato de casos terminados que se registran en el sistema SIGMA versus el sistema PAO, los cuales deben de concordar y ser exacto. “.

Con la finalidad de dar atención a las recomendaciones antes expuestas se tiene lo siguiente:

- a) **Comparación de las metas que han sido reportadas como cumplimiento medio o bajo del informe 1206-PLA-EV-2021 que contiene la Evaluación del PEI 2019-2020, el informe 573-PLA-EV-2022 Evaluación del Plan Estratégico Institucional 2021, informe 862-PLA-EV-2023 Evaluación del Plan Estratégico Institucional 2022 ,910-PLA-EV-2024 Evaluación del Plan Estratégico Institucional 2023 y los resultados obtenidos para el 2024 de las metas con cumplimiento medio-bajo consignadas en el presente informe:**



Tabla 32
Cantidad de metas con cumplimiento medio-bajo, de acuerdo con los años 2020, 2021, 2022 ,2023 y 2024

Tema	Acciones estratégicas	2020		2021		2022		2023		2024	
		Cumplimiento medio	Cumplimiento bajo								
Resolución oportuna de conflictos	Abordaje integral a la criminalidad	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Celeridad Judicial	12	-	11	-	8	-	10	-	10	-
	Medidas Alternas	3	-	9	2	3	-	6	2	10	1
	Justicia Restaurativa	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Confianza y Probidad	Transparencia y rendición de cuentas	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-
	Probidad y anticorrupción	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Colaboración interna y externa	1	-	1	-	-	-	-	-	-	-
	Comunicación y proyección Institucional	-	1	-	1	-	2	1	-	-	-
	Participación Ciudadana	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Optimización e innovación de los servicios judiciales	Desarrollo y optimización de servicios y procesos judiciales	1	-	-	1	-	-	-	-	-	-
	Servicios Tecnológicos	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Leyes y reformas	-	-	1	-	1	-	1	-	1	-
	Modalidades alternativas de trabajo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-



Tema	Acciones estratégicas	2020		2021		2022		2023		2024	
		Cumplimiento o medio	Cumplimiento o bajo								
	Buenas prácticas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Gestión del personal	Evaluación del Desempeño	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Reclutamiento y selección	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Capacitación	6	-	1	-	-	-	-	-	-	-
	Carrera	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Bienestar y Salud	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Planificación institucional	Gestión Estratégica institucional	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Gestión de Políticas Institucionales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Gestión administrativa por medio del portafolio de proyectos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total		26	1	23	4	13	2	18	2	21	1

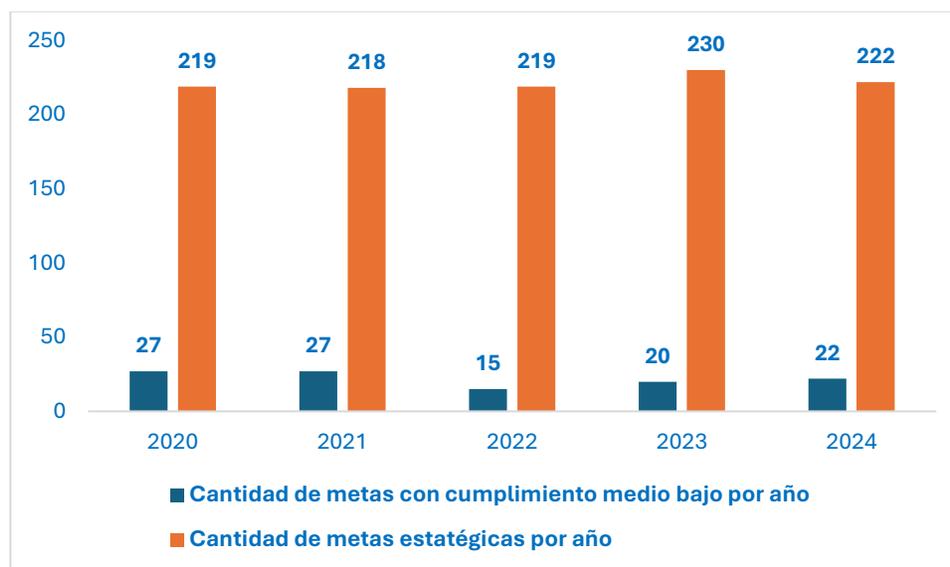
Fuente: Elaboración propia con base en los informes de evaluación PEI.

Al realizar una comparación en los años 2020 a 2024 para la meta con cumplimiento medio, existió una disminución de 5 metas, por lo que se destaca el compromiso que tiene las oficinas y responsables estratégicos en el cumplimiento del Plan Estratégico Institucional. Para el caso de las metas con cumplimiento bajo se mantiene reportando 1 meta ambos años. Sin embargo, cabe manifestar que para el 2024 los asuntos terminados por medidas alternas si aumentaron las metas con cumplimiento medio en el 2024 con respecto al 2020.

b) Comparativo durante el 2020 al 2024 con el total y metas estratégicas:

A continuación, se muestra un gráfico comparativo durante el 2020 al 2024 con el total y metas estratégicas y la cantidad de metas con cumplimiento medio y bajo.

Gráfico 2
Cantidad de metas estratégicas por año versus la cantidad de metas con cumplimiento medio y bajo, para el periodo del 2020 al 2024



Fuente: Elaboración del Subproceso de Evaluación con información del Sistema PEI.

Tal como se observa en el gráfico anterior, realizando una comparación, durante el periodo de 2020 a 2022 el promedio de metas estratégicas es de 221, para el 2024 se registraron un total de 222 metas en el Sistema PEI, lo que corresponde a 3 más que el año 2023. Relacionado con la cantidad de metas con cumplimiento medio y bajo para el 2020 obtuvo 27 metas, mientras que para el 2024 que registró 22 metas, se observa una disminución de 5 metas a pesar de tener mayor cantidad de metas formuladas. De lo anterior, se logra observar los esfuerzos realizados por los responsables estratégicos en disminuir la cantidad de metas con cumplimiento medio y bajo.

c) Seguimiento a las recomendaciones emitidas en el informe 1358-PLA-EV-2024 Seguimiento semestral al avance en el cumplimiento del PEI, con corte al 30 de junio 2024



Responsable	Recomendación informe 1358-PLA-EV-2024 (seguimiento 2024)	Estado Detalle de cumplimiento
Subproceso de Planificación Estratégica	Continuar con los esfuerzos para dar cumplimiento a la recomendación del Consejo Superior: "... b.2) Deberá identificar y definir indicadores de resultados e impacto sobre los efectos que generan el cumplimiento de las metas estratégicas del Plan Estratégico Institucional vigente...".	La recomendación se encuentra <i>en proceso</i> ya que para la evaluación 2024 no se contó con indicadores de impacto para evaluar.
	Analizar las metas estratégicas que registraron cumplimiento medio-bajo en el periodo de 2019 a 2024 y que en el seguimiento (con corte al 30 de junio 2024) registran estar en proceso, con la finalidad de valorar la inclusión en el nuevo Plan Estratégico con la finalidad de asegurar que se dé cumplimiento a la meta propuesta.	Cumplida. En el punto a) del apartado 13 del presente informe se muestra la Cantidad de metas con cumplimiento medio-bajo, de acuerdo con los años 2020, 2021, 2022 ,2023 y 2024 y se detectan que al cierre 2024 existen metas que quedaron con cumplimiento medio y bajo por lo que el presente informe se está recomendando lo siguiente: Tomar nota de la Evaluación del periodo de 2024, y valorar incorporar en el Plan Estratégico Institucional 2025-2030 las metas estratégicas y acciones que se registran con cumplimiento medio y bajo, lo anterior debido a que existe un riesgo de incumplimiento para el nuevo periodo.
	Continuar con las coordinaciones con el Subproceso de Estadística, con la finalidad de verificar y mejorar la calidad del dato de casos terminados que se registran en el sistema SIGMA versus el sistema PAO, los cuales deben de concordar y ser exacto.	Cumplimiento parcial. De acuerdo con la verificación de la calidad del dato que se encuentra en el apartado 10 del presente informe se observa que se realizaron los esfuerzos necesarios por mejorar los datos de los casos terminados, sin embargo, siempre existieron inconsistencias al realizar la evaluación 2024.
Inspección Judicial	Tomar las acciones correspondientes en lo que resta del año para que se logre un porcentaje alto de cumplimiento de la meta estratégica: "Que al finalizar el 2024, se hayan desarrollado e implementado estrategias para la efectiva gestión de los asuntos disciplinarios que contribuyan con el fortalecimiento de la ética en la institución", cuyo porcentaje de cumplimiento al primer semestre fue del 10%.	No Cumplida. Mediante la verificación de los reportes del sistema PEI para el año 2024 se tiene que la Inspección Judicial reportó un cumplimiento de 33% lo que representa un cumplimiento bajo de acuerdo con los parámetros establecidos para la evaluación 2024. Por lo anterior, se recomienda en el presente informe a los responsables estratégicos lo siguiente: Revisar las metas estratégicas a su cargo, con el fin de conocer el resultado obtenido en el 2024, y que este cumplimiento permita realizar los ajustes correspondientes para terminar su pertinencia y si corresponde un realineamiento en caso de metas no cumplidas al 100% para que sea factible su cumplimiento para el PEI 2025-2030.



14. Hallazgos y propuestas de mejora de la Evaluación

Como se ha indicado a lo largo de este informe, en el marco del proceso de evaluación del PEI 2019-2024 de las metas estratégicas institucionales, se llevó a cabo un análisis con el objetivo de identificar hallazgos y *oportunidades de mejora* en el proceso de gestión de la planificación estratégica 2025-2030. Estos hallazgos y oportunidades son:

14.1. Precisar las fuentes de información de las metas estratégicas que permitan las evaluaciones y seguimientos respectivos.

Propuesta de mejora: El Subproceso de Planificación Estratégica deberá definir con mayor claridad las fuentes de información con la matriz de información PEI 2025-2030 y los sistemas informáticos, que permitan realizar mayor análisis del cumplimiento de cada meta estratégica.

14.2. Metas estratégicas relacionadas a casos terminados, en algunos casos las fórmulas estadísticas y métricas no estaban definidas en la matriz de información del PEI 2029-2024. Además, en algunos casos como Pensiones Alimentarias no fueron informadas y ajustadas debidamente en el sistema PEI 2029-2024.

Propuesta de mejora: En caso de que incorporen en el PEI 2025-2030 metas estratégicas relacionadas a casos terminados o alguna variable relacionada a fórmula estadística, el Subproceso de Planificación Estratégica debe incorporar la métricas y fuentes de información en la matriz de información oficial del PEI. Así como también establecer un sistema de comunicación formal en todos los niveles (circulares técnicas, correos automáticos, sesiones de capacitación) para cuando existan cambios relevantes relacionados a las metas estratégicas y, que el Subproceso de Evaluación requiera conocer para la elaboración de los informes de seguimiento y evaluación, así como ajustes en la reportería del sistema informático que pueda comprometer la calidad de la evaluación al presentar datos que varíen los resultados; de igual manera ajustes de los formularios estadísticos por parte del Subproceso de Estadística.

14.3. Códigos presupuestarios de oficinas no asignados en el sistema PEI: durante el periodo del PEI 2029-2024 se crearon nuevos códigos de oficinas que no fueron integrados oportunamente en el sistema informático, lo que generó inconsistencias en la evaluación de algunas metas.

Propuesta de mejora:—El Subproceso de Planificación Estratégica deberá implementar validaciones automáticas en el sistema PEI para garantizar la asignación correcta de los códigos de oficinas vigentes a los periodos adecuados.



14.4. Requerimiento de datos elementales en el versionamiento de la matriz PEI: se identifica que existen metas estratégicas sin actualizar en el control de versiones de la matriz PEI generando inconsistencias que afectan en el sistema informático y en las evaluaciones. Adicionalmente, se requiere contar con las herramientas y variables necesarias para poder ejecutar una evaluación por resultados por medio de la cual, se pueda verificar los efectos obtenidos, indicadores de efecto, entre otros, relacionados con el objetivo principal del objeto de evaluación.

Propuesta de mejora: Se sugiere que, por parte del Subproceso de Planificación Estratégica, se revisen todas las metas estratégicas cuando se generan versionamientos de la matriz del PEI dado que se requiere que los alineamientos que se realizan sean un reflejo total e integral de todas las variables requeridas para desarrollar una evaluación de resultados oportuna. Se determinó que en ciertas ocasiones el control de versiones de la matriz PEI generó inconsistencias que afectaron en el sistema informático y en las evaluaciones, por lo que se requiere contar con las herramientas y variables (objetivo, efecto esperado, indicador, línea base, meta, fuente, responsable y periodicidad), estas variables necesarias para poder ejecutar una evaluación por resultados donde se pueda verificar los efectos obtenidos, indicadores de impacto entre otros relacionados con el objetivo principal del objeto de evaluación.

14.5 Metas con valores esperados deben estar acordes con la situación real de las oficinas en vista en que, en algunos casos, se reportaron datos superiores a la realidad de cada materia, y en otros, inferiores.

Propuesta de mejora: Continuar con las revisiones y ajustes periódicos de los valores formulados de las metas e indicadores por parte del Subproceso de Planificación Estratégica, con base en el desempeño real y los cambios en la capacidad operativa de la materia, permitiendo mantener una alineación estratégica adecuada entre objetivos y realidad.

14.6 Impacto de la emergencia sanitaria por COVID-19: La emergencia nacional provocada por la pandemia de COVID-19 implicó la implementación de un Plan de Acción institucional para la continuidad del servicio judicial; durante el periodo del PEI 2019-2024, se identificó que el año 2021 registró el menor nivel de ejecución de metas, con un 95.06%, seguido por el 2019 con un 96.25%. Esta disminución en la ejecución durante 2020 y 2021 coincide con el impacto de la pandemia de COVID-19, lo que posiblemente afectó la capacidad de las oficinas para cumplir con los objetivos establecidos. Sin embargo, a partir de 2022 se observa una tendencia creciente en el cumplimiento, alcanzando en 2023 el mayor porcentaje de ejecución

con un 97.07%, y manteniéndose en 2024 un nivel elevado del 96.91%, lo cual evidencia el compromiso y la recuperación progresiva de las oficinas judiciales en el cumplimiento de sus metas.

Propuesta de mejora: Establecer mecanismos con las diferentes instancias que permitan el cumplimiento del PEI ante situaciones excepcionales, como pandemias, que permitan la continuidad operativa de las oficinas judiciales. Estas acciones fortalecerán y asegurarán un cumplimiento más constante de los objetivos PEI.

14.7 Uso inadecuado de metas operativas para una misma meta estratégica: Se identificaron 60 metas operativas en el 2024 alineadas con los cinco temas estratégicos, de las cuales solo 12 responsables estratégicos entregaron la información solicitada. Sin embargo, se evidenció que algunas metas operativas eran utilizadas para justificar el cumplimiento de varios objetivos y metas estratégicas, lo cual no es una práctica recomendada, ya que debilita la especificidad y relevancia de la evaluación. La meta redactada a nivel operativo es la siguiente: Que al finalizar el 2024, se haya elaborado el informe de resultados de los últimos cinco años sobre el grado de cumplimiento de la meta estratégica. Por lo tanto, no se especificó realmente la vinculación al ser una meta asignada a diversos responsables los cuales no realizaron el análisis de los 5 años.

Propuesta de Mejora:-Se propone que el Subproceso de Evaluación realice una guía para que los responsables estratégicos la utilicen, cuando completan una meta estratégica y sea de evidencia para las evaluaciones que realiza el Subproceso.

14.8. Metas estratégicas con cumplimiento medio y bajo: Como parte del análisis y revisión de las metas estratégicas vinculadas en el Sistema PEI a metas operativas, se detallan a continuación, las metas que en el Plan Estratégico Institucional registraron un cumplimiento medio-bajo en el 2024:

TEMA ESTRATEGICO	ACCIÓN ESTRATEGICA	META ESTRATEGICA	PORCENTAJE AVANCE 2024
Resolución Oportuna de Conflictos	Celeridad judicial: Implementar mecanismos de gestión que permitan aumentar la celeridad judicial de los juzgados y oficinas judiciales.	OE.1.2.3.10 - Que al finalizar el 2024, se haya incrementado la cantidad de casos terminados en materia Civil por año, en primera instancia.	80%
		OE.1.2.3.11 - Que al finalizar el 2024, se haya incrementado la cantidad de casos terminados en materia Contravencional por año, en primera instancia.	78%
		OE.1.2.3.12 - Que al finalizar el 2024, se haya incrementado la cantidad de casos terminados en	82%

TEMA ESTRATEGICO	ACCIÓN ESTRATEGICA	META ESTRATEGICA	PORCENTAJE AVANCE 2024
		materia de Tránsito por año, en primera instancia.	
		OE.1.2.3.16 - Que al finalizar el 2024, se haya incrementado la cantidad de casos terminados en materia Penal por año, en segunda instancia por los Tribunales de Apelación.	88%
		OE.1.2.3.21 - Que al finalizar el 2024, se haya incrementado la cantidad de casos terminados en materia Laboral por año, en segunda instancia.	77%
		OE.1.2.3.22 - Que al finalizar el 2024, se haya incrementado la cantidad de casos terminados en materia Contravencional por año, en segunda instancia.	56%
		OE.1.2.3.23 - Que al finalizar el 2024, se haya incrementado la cantidad de casos terminados en materia de Tránsito por año, en segunda instancia.	55%
		OE.1.2.3.28 - Que al finalizar el 2024, se haya incrementado la cantidad de casos terminados en materia Familia por año, en primera instancia.	89%
		OE.1.2.3.30 - Que al finalizar el 2024, se haya incrementado la cantidad de casos terminados en materia de Ejecución de Sanciones Penales Juveniles por año, en primera instancia.	84%
		OE.1.2.3.7 - Que al finalizar el 2024, se haya incrementado la cantidad de casos terminados en materia Laboral por año, en primera instancia.	86%
	Medidas alternas: Fortalecer la aplicación de las medidas alternas en la solución de conflictos, que contribuyan a agilizar los procesos judiciales y fomentar la paz social	OE.1.3.10.1 - Que al finalizar el 2024, se haya incrementado la cantidad de casos terminados, mediante la aplicación de medidas alternas, en materia laboral por año, en primera instancia.	<u>85%</u>
		OE.1.3.11.2 - Que al finalizar el 2024, se haya incrementado la cantidad de casos terminados, mediante la aplicación de medidas alternas, en juzgados penales	<u>76%</u>
		OE.1.3.12.1 - Que al finalizar el 2024, se haya incrementado la cantidad de casos terminados, mediante la aplicación de medidas alternas, en materia	<u>80%</u>

TEMA ESTRATEGICO	ACCIÓN ESTRATEGICA	META ESTRATEGICA	PORCENTAJE AVANCE 2024
		Penal Juvenil por año, en primera instancia.	
		OE.1.3.13.1 - Que al finalizar el 2024, se haya incrementado la cantidad de casos terminados, mediante la aplicación de medidas alternas, en materia Contravencional por año, en primera instancia.	<u>67%</u>
		OE.1.3.14.1 - Que al finalizar el 2024, se haya incrementado la cantidad de casos terminados, mediante la aplicación de medidas alternas, en materia Tránsito por año, en primera instancia.	<u>83%</u>
		OE.1.3.15.1 - Que al finalizar el 2024, se haya incrementado anualmente la cantidad de casos terminados por el Centro de Conciliación del Poder Judicial.	<u>83%</u>
		OE.1.3.17.1 - Que al finalizar el 2024, se haya incrementado la cantidad de casos terminados, mediante la aplicación de medidas alternas, en Tribunales penales.	<u>76%</u>
		OE.1.3.6.1 - Que al finalizar el 2024, se haya incrementado la cantidad de casos terminados, mediante la aplicación de medidas alternas, en materia agraria por año, en primera instancia.	<u>67%</u>
		OE.1.3.7.1 - Que al finalizar el 2024, se haya incrementado la cantidad de casos terminados, mediante la aplicación de medidas alternas, en materia contenciosa administrativa por año, en primera instancia.	<u>43%</u>
		OE.1.3.8.1 - Que al finalizar el 2024, se haya incrementado la cantidad de casos terminados, mediante la aplicación de medidas alternas, en materia de familia por año, en primera instancia.	<u>68%</u>
		OE.1.3.9.2 - Que al finalizar el 2024, se haya incrementado la cantidad de casos terminados, mediante la aplicación de medidas alternas, en materia de Pensiones Alimentarias por año, en primera instancia.	<u>86%</u>

TEMA ESTRATEGICO	ACCIÓN ESTRATEGICA	META ESTRATEGICA	PORCENTAJE AVANCE 2024
Confianza y Probidad en la Justicia	Probidad y anticorrupción: Diseñar estrategias que permitan la prevención y abordaje de los delitos de probidad y corrupción en la gestión judicial	OE.1.1.10.1 - Que al finalizar el 2024, se hayan desarrollado e implementado estrategias para la efectiva gestión de los asuntos disciplinarios que contribuyan con el fortalecimiento de la ética en la institución.	33%
Optimización e innovación de los recursos	Leyes y reformas: Impulsar la aprobación y revisión de proyectos y reformas de Ley, así como normativa interna que impacten el funcionamiento y estructura del Poder Judicial y sus dependencias.	OE.1.1.5.1 - Que al finalizar el 2024, se haya presentado la reforma a la Ley 8720: Ley de protección a víctimas, testigos y demás sujetos intervinientes en el proceso penal, reformas y adición al Código Procesal Penal y al Código Penal.	50%
Planificación Institucional	Gestión estratégica institucional: Gestionar el proceso de toma de decisiones conforme al contenido del plan estratégico con el fin de administrar los recursos presupuestarios en función de las prioridades institucionales	OE.1.4.5.1 - Que al finalizar el 2024, se haya implementado el plan de ejecución de construcciones definido, que considere el diseño universal y certificación básica LEED; que contemple espacios compartidos y oficinas satélite ("coworking"), acorde a las modalidades alternativas de trabajo; así como aulas acondicionadas para capacitaciones y espacio para uso de bicicletas.	89%

**** El porcentaje de avance que se reporta es el dato final con los ajustes realizados y comunicados en el informe 222-PLA-PE-ES-EV-2025.**

Propuesta de mejora: Los responsables Estratégicos deberán coordinar e instar a los responsables operativos para que se ejecuten los avances correspondientes con la finalidad de que se dé un cumplimiento óptimo de las metas establecidas en el PEI 2025-2030.



15. Conclusiones

15.1 Sobre el alcance de las metas anuales del Plan Estratégico Institucional 2019-2024 sujetas de evaluación 2024 son un total de 222, de las cuales se tiene un avance de cumplimiento de un 96,91%, metas contenidas en el PEI que fueron ejecutadas mediante el cumplimiento de los objetivos y metas operativas del PAO, esto vinculado a los cinco temas estratégicos. La fecha de generación de datos del 2024 consideró incluso los avances incorporados al 31 de enero del 2025. El propósito de la evaluación es realimentar a las oficinas responsables estratégicas y a los órganos superiores sobre los resultados de metas estratégicas para la toma de decisiones, la rendición de cuentas y la transparencia en el cumplimiento del Plan Estratégico Institucional 2019-2024 en aras de mejorar el cumplimiento para el nuevo periodo del PEI 2025-2025-2030.

15.2 En cuanto al cumplimiento de los Programas Institucionales al 31 de enero del 2025 para el periodo 2024, se tiene un cumplimiento de las metas estratégicas de la siguiente manera: la Defensa Pública registró un 100%, el Programa Dirección, Administración y Otros Órganos de Apoyo un 98,98%, el Ministerio Público un 99,62%, el Organismo de Investigación Judicial en un 100%, el Servicio de Atención y Protección a Víctimas y Testigos en un 96,67%, mientras que el Servicio Jurisdiccional en un 91,77%.

15.3 Los temas estratégicos alcanzan valores de avance de Gestión del Personal con un 99,79%, para el tema de Optimización e innovación del servicio jurisdiccional se registra un 99,04%, en Confianza y Probidad en la Justicia registra un 98,23%, mientras que para el tema de Planificación Institucional se registra para el año 2024 un 98%. Se determina que donde existe menor grado de avance es la Resolución Oportuna de Conflictos, donde se tiene un valor de un 92,04% donde la acciones celeridad judicial y medidas alternas son las acciones que presentan mayor cantidad de metas en un rango de cumplimiento medio y bajo para el año 2024.

15.4 El año que obtuvo menor ejecución corresponde a 2021 con 95.06%, seguido por el 2019 con 96.25%. Durante el 2020 y 2021 se experimentó el COVID lo que pudo ser la causa que pudo incidir en que no se logrará ejecutar mayor cantidad de metas. Ahora bien, para el 2022 se observa un movimiento creciente en comparación con el 2021, en el que se reporta un nivel de cumplimiento del 96,76% **para el 2023 corresponde al año con mayor porcentaje de cumplimiento con 97.07%** y para el año 2024 refleja un cumplimiento de 96,91% siendo el segundo año más alto en el periodo del PEI 2019-2024 lo que refleja el compromiso de todas las oficinas.

15.5 La evaluación se fundamenta en la recopilación de evidencias sobre las actuaciones realizadas durante el período de ejecución de las metas, en este caso para el año 2024. Para ello, se basa en la información contenida en el sistema PAO y como resultado, se obtiene el grado de avance anual de cada componente del PEI; lo



anterior, a través de la valoración directa del grado de cumplimiento de la meta estratégica y al avance reportado por la oficina u oficinas responsables por medio de las metas operativas vinculadas al PAO.

15.6 El informe está apegado a la Metodología de Evaluación de Resultados, la cual fue aprobada por Consejo Superior el día 8 de febrero 2022, en sesión 11-2022, artículo V, y la definición de los parámetros y rangos de cumplimiento, así como los respectiva escala de colores para el análisis de los cuadros por temas estratégicos se establece de la siguiente manera: Cumplimiento Alto (CA) equivale a mayor o igual a 90%, el Cumplimiento Medio (CM) es cuando la meta es menor o igual a 89,99% o igual a 50,00% y el Cumplimiento Bajo (CB) es cuando la meta registra un cumplimiento menor o igual 49,99%.

15.7 El Plan Estratégico Institucional 2019-2024 también dio un abordaje de manera integral y contribuye con el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030, para el año 2024 dos Objetivos de Desarrollo Sostenible lograron un cumplimiento total, corresponden al Objetivo: Hambre cero y el objetivo Producción y consumo responsable, en segundo lugar, el objetivo Acción por hambre con un 99,71%. Para el 2024 se registraron 758 metas estratégicas del PEI asociadas por ODS (para el 2024 de registraron un total de 222 metas estratégicas, por lo que una misma meta aporta a más de un ODS) y 104 Metas ODS (por Objetivo ODS) sobre las que el PEI contribuye.

15.8 Se destaca que el Plan Estratégico Institucional del Poder Judicial de Costa Rica para el periodo 2019-2024, fue aprobado por la Corte Plena en sesión 56-18 del 10 de diciembre del 2018, artículo XXIII (oficio 1463-PLA-2018). Después de esa aprobación, se han llevado a cabo procesos de realineamiento y ajuste o inclusión de metas. Se aclara que la versión número 14 al cierre del 2024 es la última versión aprobada por Corte Plena 63-2022 misma que es utilizada para la construcción de la presente evaluación.

15.9 De acuerdo con los resultados del PEI por instancia responsable, de los 33 responsables estratégicos, 30 tienen un cumplimiento en sus metas estratégicas en un 90%-100%, eso equivale a un 91% de la totalidad de oficinas responsables, esto evidencia esfuerzos importantes para alcanzar las metas estratégicas operativizadas al PAO del PEI 2024. Por lo tanto, hay un bloque de dos responsables estratégicos que tienen un cumplimiento medio de inferior a 89,9% a 50%, esto equivale a 9% de oficinas que realizaron una ejecución de metas estratégicas parcial. Además, se analiza el promedio de porcentajes de avances al Plan Estratégico Institucional por Responsable Estratégico entre los años 2019 y 2024, en donde se observa que el **89%** (32 Responsables Estratégicos) presentaron un promedio de cumplimiento alto (90% al 100%) de los avances del PEI entre los periodos analizados, mientras que el **11%** (4 Responsables Estratégicos) alcanzaron un cumplimiento medio (50% al 89.99%) y finalmente no se tienen responsables estratégicos con un promedio de cumplimiento bajo (0% al 49.99%).

15.10 Sobre el tema de Resolución Oportuna de Conflictos como aspecto destacable, se menciona el abordaje integral a la criminalidad tiene cinco metas las cuales obtuvieron un cumplimiento óptimo con un porcentaje de cumplimiento de 100%. De seguido se analiza la Celeridad Judicial, un cumplimiento de 42 metas estratégicas superior al 90%, las restantes 10 registran un cumplimiento medio de 89,99% a 50%. La acción de Celeridad Judicial engloba las metas vinculadas con la prontitud en resolución de casos judiciales de todas las materias y tipos de despachos, por lo que un gran bloque de estos asuntos corresponde al área jurisdiccional. La acción estratégica de Medidas Alternas detalla 16 metas estratégicas vinculadas, de las cuales 5 tienen un cumplimiento alto, 10 reflejaron un cumplimiento medio y solamente 1 meta con un cumplimiento bajo. Finalmente, la acción de Justicia Restaurativa tiene una meta estratégica con un cumplimiento del 100% que responde a esfuerzos como implementar a nivel nacional la Justicia Restaurativa de conformidad con la ley, creación de los perfiles competenciales del personal de la Dirección de Justicia Restaurativa.

15.11 Sobre el tema de Confianza y Probidad en la Justicia se tiene la acción de Transparencia y Rendición de cuentas, en esta se enlazan 10 metas estratégicas, las cuales tienen un cumplimiento al 100%. Se observan 14 metas estratégicas en la acción de Probidad y Anticorrupción de las cuales todas las acciones estratégicas fueron exitosamente completadas en su 100%. La acción estratégica de Colaboración Interna y Externa, se tienen seis metas estratégicas asociadas y cumplieron un 100%. Sobre la acción de Comunicación y Proyección Institucional siete metas estratégicas asociadas en el 2024, de las cuales todas representan un 100%. Finalmente, la acción de Participación Ciudadana con tres metas estratégicas las cuales reflejan una ejecución total en su cumplimiento.

15.12 El tema de Optimización e innovación de los servicios judiciales está integrado por la acción de Desarrollo y Optimización de servicios, la cual lo componen 28 metas estratégicas, de las cuales todas obtuvieron un 100%. De la acción estratégica, Servicios Tecnológicos tiene 14 metas vinculadas, y todas lograron ser completadas en su totalidad. Para la acción de Leyes y Reformas se tienen 7 metas estratégicas en esta acción, de las cuales solamente 1 muestran una ejecución media.

15.13 Para la acción de Modalidades alternativas de trabajo se tienen tres metas estratégicas en esta acción, de las cuales su totalidad muestran una ejecución del 100% cumplimiento. Finalmente, la acción estratégica de Buenas Prácticas, integrada por dos metas estratégicas de igual manera fue cumplida en un 100%.

15.14 El tema de Gestión del Personal lo integran 5 acciones, de la que se señala la Evaluación del Desempeño integrada por 5 metas estratégicas, todas registran un cumplimiento alto. Sobre el Reclutamiento y Selección, como otra acción estratégica, se tienen 6 metas estratégicas de las cuales, se registra una ejecución del 100% de

todas las metas. Sobre la acción estratégica de Capacitación, se tienen 28 metas vinculadas, con un 100% de ejecución. Sobre la acción estratégica de Carrera posee 5 metas vinculadas y fueron completadas en su totalidad. Finalmente, se tiene la acción estratégica de Bienestar y Salud que tiene 4 metas vinculadas con un cumplimiento óptimo de 100%.

15.15 Sobre el tema de Planificación Institucional posee 3 acciones estratégicas, de las cuales se señala la Gestión Estratégica Institucional dispone de siete metas relacionadas, de la cuales todas alcanzaron un 100%. Relacionado con Gestión de Políticas Institucionales se registra una meta que cumplió su 100%, esto al igual que la acción Gestión Administrativa por medio del Portafolio de Proyectos Estratégicos.

15.16 Del análisis realizado a los temas estratégicos del Plan Estratégico Institucional 2029-2024, conforme se detalla en el apartado 9 del presente informe, se concluye que, aunque el informe 1463-PLA-2018 establece los objetivos y resultados estratégicos esperados para el PEI 2019-2024, la evaluación integral de los efectos no pudo realizarse debido a la falta de información completa y detallada en variables clave como indicadores, líneas base, metas, fuentes, responsables y periodicidad. No obstante, se logró identificar y presentar algunos resultados generales obtenidos, extraídos directamente del Sistema PEI, que permiten tener una visión parcial del avance, aunque sin poder verificar plenamente los efectos esperados. Esto resalta la necesidad de mejorar la formulación y el registro de variables para futuras evaluaciones más completas y precisas.

15.17 Relacionado con la verificación del dato reportado en el sistema SIGMA y en el sistema PAO en los casos terminados se identificó que el 42% equivalente a 20 metas no generaron inconsistencias, el 34% que corresponde a 16 metas reportaron más asuntos en el SIGMA que lo reportado en el sistema PAO, el 24% restante, que equivale a 11 metas, reportaron menos asuntos en el sistema SIGMA que lo reportado en el sistema PAO.

15.18 Como parte la Evaluación se realiza el proceso de verificación de datos que se consignan en el Cuadro de Mando Integral V14, aprobado por Corte Plena en sesión 48-2023, artículo XXVIII, versus las metas que se reportan el Sistema PEI (con corte al 31 de enero del 2025 para el periodo 2024), asimismo, se verifica que todas las metas cuenten con línea base definida. Como parte de los resultados obtenidos se identifica un total de 27 observaciones de la revisión de la Matriz PEI 2029-2024 versus las metas que se registran en el Sistema PEI y viceversa.

15.19 Como parte de las evaluaciones de resultados, en el 2023 se elaboró el informe 277-PLA-EV-2024 relacionado con la Evaluación de Impacto realizada al Plan Estratégico Institucional 2019-2024, aprobado sesión 24-2024 celebrada el 3 de abril de 2024, Artículo XL, en la cual se elaboró una encuesta para conocer los avances del Plan Estratégico Institucional 2019-2024 (aplicada de junio a noviembre 2023) y Taller de Rendición de Cuentas del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2024



(mes de octubre y noviembre 2023) El detalle se muestra en el apartado 11 del presente informe.

15.20 En lo que respecta al Seguimiento a recomendaciones de informes realizados en años anteriores, se realizó una comparación en los años 2020 a 2024 y se obtuvo como resultado que, para la meta con cumplimiento medio, existió una disminución de 5 metas, por lo que se destaca el compromiso que han mostrado las oficinas y responsables estratégicos en el cumplimiento del Plan Estratégico Institucional. Para el caso de las metas con cumplimiento bajo se mantiene un registro de una meta ambos años. Adicionalmente, al realizar una comparación, durante el periodo de 2020 a 2022 el promedio de metas estratégicas es de 221, para el 2024 se registraron un total de 222 metas en el Sistema PEI, lo que corresponde a 3 más que el año 2023. Relacionado con la cantidad de metas con cumplimiento medio y bajo para el 2020 obtuvo 27 metas, mientras que para el 2024 que registró 22 metas, se observa una disminución de 5 metas a pesar de tener mayor cantidad de metas formuladas. De lo anterior, se logra observar los esfuerzos realizados por los responsables estratégicos en disminuir la cantidad de metas con cumplimiento medio y bajo. Finalmente, de la verificación de las recomendaciones emitidas en el informe 1358-PLA-EV-2024 relacionado con el seguimiento del PEI 2024 se tiene que de las 4 recomendaciones 2 fueron cumplidas parcialmente, 1 en proceso y 1 no cumplida.

15.21 Como resultado del proceso de evaluación del PEI 2019-2024, se detectaron una serie de hallazgos, así como su posible propuesta de solución (apartado 14 del informe) a considerar tanto en los ejercicios de formulación como de seguimiento y evaluación del PEI vigente 2025-2030.

16. Observaciones emitidas al informe preliminar 1136-PLA-EV-2025

La versión preliminar de este informe fue puesta en consulta mediante el oficio 1136-PLA EV-2025 el 06 de octubre 2025. Como respuestas se recibieron: correo electrónico remitido el 14 de octubre 2025 remitido por el señor Jean Carlos Obando Fonseca, Técnico Supernumerario del Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la Función Jurisdiccional en el cual se remitió el oficio 434-CACMFJ-JEF-2025, correo electrónico del 14 de octubre por parte del señor Minor Mendoza Cascante, de la Comisión Interinstitucional de Tránsito el cual remitió oficio 42.CIT-2025; correo electrónico del 13 de octubre suscrito por doña Sandra Agüero Monge, secretaria ejecutiva en donde remite el oficio 095-CJF-2025 de la Comisión Jurisdicción de Familia; correo electrónico del 9 de octubre suscrito por Sofia Fallas Guzmán, Profesional de la Dirección Ejecutiva y remite oficio 2906-DE-2025 del Subproceso de Análisis y Ejecución; correo electrónico del 9 de octubre

suscrito por la Licda. Ana Karen Arias Matarrita de la Defensa Pública; correo electrónico del 9 de octubre suscrito por Aida Cristina Sinclair Myers remite el oficio EJ-DIR-260-2025 de la Escuela Judicial; correo electrónico del 8 de octubre suscrito por M.Sc Xinia Fernández Vargas de la Secretaría Técnica de Género y Acceso a la Justicia; correo electrónico 10 de octubre suscrito por Ariana Chacón Flatts de la Unidad de Investigación y Control de Calidad de la Dirección de gestión Humana remite las observaciones respectivas; correo electrónico del 8 de octubre suscrito por Lizeth Orozco Bolaños, Secretaria ejecutiva de la Oficina Rectora de Justicia Restaurativa, se adjunta el oficio de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales (OCRI) oficio 89-OCRI-2025 y correo electrónico de Guiselle Corea López, secretaria de la jefatura del Departamento de Trabajo Social y Psicología se remite oficio N°DTSP-181-2025 con las observaciones respectivas.

Seguidamente se presentan las observaciones remitidas y el criterio de la Dirección de Planificación:

Parte interesada que remite la observación	Página	Párrafo	Observación concreta	Criterio de Planificación
Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la Función Jurisdiccional	-	-	Relacionado con la Evaluación de cierre del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2024; me permito informar que una vez analizado este documento no se tienen observaciones que realizar.	Se toma nota. La observación no modifica el contenido del informe.
Comisión de Tránsito	-	-	Se informa que no se recibieron observaciones por parte de las personas integrantes de la Comisión Interinstitucional de Tránsito.	Se toma nota. La observación no modifica el contenido del informe.
Comisión Jurisdicción Familia	-	-	Se informa de parte del Equipo Gestor de la materia de familia, que no que tienen observaciones que hacer el informe que se pone en consulta.	Se toma nota. La observación no modifica el contenido del informe.

Parte interesada que remite la observación	Página	Párrafo	Observación concreta	Criterio de Planificación
Dirección Ejecutiva	93	<p><i>“Con respecto a la Ejecución Presupuestaria Institucional, se tiene que para el año 2024 obtuvo un cumplimiento de 94,92% superando la meta estratégica propuesta de 94,50%”.</i></p>	<p>El porcentaje de ejecución presupuestaria institucional del periodo 2024 fue de 97,91% (Devengo más comprometido), 96,44% (Devengo) según consta en el informe de Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre de 2024 del Departamento Financiero Contable, adjunto:</p>  <p>Informe de Ejecución Presupue:</p>	Se modifica el contenido del informe y se corrige redacción.
Defensa Pública	-	-	Siguiendo instrucciones se informa que por parte de la Defensa Pública no hay observaciones que agregar.	Se toma nota. La observación no modifica el contenido del informe.
Escuela Judicial	-	-	En lo correspondiente a la Escuela Judicial, se señala que no se tiene observación al respecto	Se toma nota. La observación no modifica el contenido del informe.
Secretaría Técnica de Género y Acceso a la Justicia	-	-	Dentro del plazo informo que no tengo observaciones al informe 1136-PLA-EV-2025.	Se toma nota. La observación no modifica el contenido del informe.
Gestión Humana	84	Se realizan concursos para personas con discapacidad en la primera publicación 2024 y se recomienda a la Corte Plena en cumplimiento de lo establecido en la Ley No. 8862 Inclusión y	Durante el año 2024, la Dirección de Gestión Humana, a través de los Subprocesos de Carrera Judicial y de Reclutamiento y Selección, promovió diversos concursos y convocatorias dirigidos de manera exclusiva a la participación de	Se incorpora la aclaración del Gestión Humana en el cuerpo del informe.

Parte interesada que remite la observación	Página	Párrafo	Observación concreta	Criterio de Planificación
		Protección Laboral de las Personas con Discapacidad en el Sector Público	personas con discapacidad. Asimismo, en cumplimiento de la Ley N° 8862, "Inclusión y Protección Laboral de las Personas con Discapacidad en el Sector Público", y su reglamento, se efectuó el estudio anual de las plazas vacantes con el propósito de identificar y recomendar al máximo jerarca los puestos que debían ser reservados, disposición que fue aprobada, con el fin de garantizar la materialización de la cuota de plazas destinadas a personas con discapacidad dentro del Poder Judicial."	
Oficina Rectora de Justicia Restaurativa	-	-	Informar que desde la Oficina Rectora de Justicia Restaurativa no se tienen observaciones.	Se toma nota. La observación no modifica el contenido del informe.
Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales	-	-	me permito indicarle que una vez analizado el contenido del documento de parte de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales (OCRI) no se tiene ningún aporte o comentario que brindarle. Lo anterior, debido a que la información	Se toma nota. La observación no modifica el contenido del informe.

Parte interesada que remite la observación	Página	Párrafo	Observación concreta	Criterio de Planificación
			que contiene el documento con respecto a temas de cooperación y relaciones internacionales ha sido incorporado por parte de las distintas instancias judiciales que han estado a cargo de la coordinación y ejecución de iniciativas, proyectos y programas existente, así como las acciones de proyección internacional.	
Departamento de Trabajo Social y Psicología	48	Con respecto Departamento de Trabajo Social y Psicología para el 2024, se observa que en los cinco años ha tenido un comportamiento creciente, pasando de un 83% en el 2029 a un 98% en el 2024.	Cambiar el año 2029 por 2019 en la siguiente idea: ..., pasando de un 83% en el 2029 a un 98% en el 2024.	Se modifica el contenido del informe y se corrige redacción.
	48	Las oficinas que no lograron alcanzar el 100% de cumplimiento son la siguientes: Oficina Trabajo Social y Psicología Puntarenas, Oficina Trabajo Social y Psicología I Circuito Judicial Guanacaste y la Oficina Trabajo Social y Psicología Hatillo, Oficina Trabajo Social y Psicología Grecia.	Para su consideración tener presente que, si bien el comportamiento fue creciente entre el 2019 y 2024 en cuanto al cumplimiento del PEI, también se incrementaron las cargas de trabajo, con nuevos procesos a peritar y aumento en las referencias, las cuales se han atendido con el mismo personal y también las oficinas del departamento se	Se incorpora la aclaración del Departamento de Trabajo Social y Psicología en el cuerpo del informe.

Parte interesada que remite la observación	Página	Párrafo	Observación concreta	Criterio de Planificación
			vieron afectadas en los años 2023 y 2024 por las políticas institucionales de no sustitución, por la restricción presupuestaria.	

17. Recomendaciones

a) Al Consejo Superior

- 17.0. Aprobar el presente informe de Evaluación del Plan Estratégico Institucional del año 2024 y sus resultados.
- 17.1. Tomar nota de los principales resultados del PEI 2019-2024 por Responsable Estratégico conforme los alcances del **apartado 7** de este informe en donde destaca, que de las 222 metas estratégicas detalladas por porcentaje de cumplimiento para el año 2024, de acuerdo con el responsable estratégico asignados se observa que, de los 33 responsables estratégicos, 30 tienen un cumplimiento en sus metas estratégicas en un 90% a 100%, eso equivale a un 91% de la totalidad de oficinas responsables, esto evidencia esfuerzos importantes para alcanzar las metas estratégicas operativizadas en el PAO para el periodo 2024; existe un bloque de dos responsables estratégicos que tienen un cumplimiento medio de inferior a 89,99% a 50%, esto equivale a 6% de oficinas que realizaron una ejecución de metas estratégicas parcial y finalmente hay un responsable estratégico (3%) con cumplimiento inferior a 50% por lo que el cumplimiento registrado es bajo, este es el caso de la Inspección Judicial, instancia que indicó lo siguiente: *“Siendo que hasta el pasado 16 de diciembre mediante sesión N°55-2024 la Corte Plena aprobó el proyecto de Ley de Régimen Sancionador de Personas Servidoras e Integrantes de Lista de Suplentes, Elegibles y Meritorias del Poder Judicial, se imposibilita el cumplimiento de la meta establecida, motivo por el cual se consigna en el estado de esta como Demorado Pendiente, cabe señalar que se consigna en la cantidad real 1, por cuanto no permite que el valor sea menor.”*.

No obstante lo anterior, al analizar el comportamiento a lo largo del período 2019-2024 es loable destacar que en cuanto al promedio de porcentaje de avance al Plan Estratégico Institucional por Responsable Estratégico, el 89% (32 Responsables Estratégicos) presentaron un promedio de cumplimiento alto (90% al 100%) de los avances del PEI entre los periodos analizados,

mientras que el 11% (4 Responsables Estratégicos) alcanzaron un cumplimiento medio (50% al 89.99%) y finalmente no se tienen responsables estratégicos con un promedio de cumplimiento bajo (0% al 49.99%).

- 17.3. Tomar nota del nivel de cumplimiento de cada Tema Estratégico del PEI 2019-2024 con sus correspondientes Acciones Estratégicas, conforme el contenido del **apartado 8** de este informe, en donde se identifica además para cada uno los principales logros, desafíos y obstáculos, alcanzados y enfrentados, durante el período de interés. En este apartado, sobresale entre otros aspectos, que el tema estratégico **Gestión del Personal en la Justicia** obtuvo el mayor nivel de cumplimiento con un **99.79%**, seguido de **Optimización e innovación de los servicios judiciales** con **99.04%**. El de menor porcentaje de cumplimiento fue **Resolución Oportuna de Conflictos** con **92.04%**, lo que denota que se deben implementar acciones institucionales que permitan un mayor alcance de las metas y objetivos afines a este programa durante la implementación del PEI 2025-2030.
- 17.4. Tomar nota del contenido del **apartado 9** de este informe, en donde se expone el análisis comparativo efectuado entre los resultados alcanzados por tema estratégico para el período 2019-2024, en comparación con la información de los resultados estratégicos esperados del PEI 2019-2024, con fundamento en el alcance del informe 1463-PLA-2018 en el cual se propusieron 5 resultados estratégicos esperados, uno por cada Tema y Objetivo Estratégico Institucional, siendo que en los 5 casos se presentaron resultados importantes para el Poder Judicial en cuanto al cumplimiento del resultado estratégico esperado.
- 17.5. Solicitar a las oficinas y despachos judiciales responsables y Centros de Responsabilidad el deber de cumplir con los avances en los objetivos y metas de manera oportuna en el Sistema de Gestión Estratégica con especial énfasis en aquellas metas que se encuentran vinculadas al Plan Estratégico Institucional y que, por lo tanto, tendrán una incidencia directa en el cumplimiento del PEI 2025 -2030, lo anterior conforme los hallazgos destacados en el **apartado 14** de este informe.

b) A los responsables Estratégicos

- 17.6. Revisar las metas estratégicas a su cargo, para que en los casos que corresponda, coordinar con el Subproceso de Planificación Estratégica de la Dirección de Planificación, con el fin de conocer el resultado obtenido en el 2024, y valorar si se deben realizar ajustes y un realineamiento de sus objetivos y metas en el PEI 2025-2030.

c) Al Subproceso de Planificación Estratégica de la Dirección de Planificación

17.7. Continuar con los esfuerzos para dar cumplimiento a la recomendación dada en el informe 573-PLA-EV-2022 Evaluación del Plan Estratégico Institucional 2021, aprobado en acuerdo de Consejo Superior 67-2022 del 09 de agosto de 2022, artículo XXXIX, en el que se acordó: "... b.2) Deberá identificar y definir indicadores de resultados e impacto sobre los efectos que generan el cumplimiento de las metas estratégicas del Plan Estratégico Institucional vigente..." y que se materialice en el PEI 2025-2030. Lo anterior, considerando el alcance de lo señalado en los **apartados 12 y 13** de este informe.

17.8. Tomar en consideración las propuestas de mejora detalladas en el apartado 14 de este informe "Hallazgos y propuestas de mejora", con el fin de mejorar los procesos de formulación del PEI vigente 2025-2030.

d) Al Subproceso de Evaluación de la Dirección de Planificación

17.9. Tomar en consideración las propuestas de mejora detalladas en el apartado 14 de este informe "Hallazgos y propuestas de mejora", con el fin de mejorar los procesos de seguimiento y evaluación del PEI vigente 2025-2030.

18. Anexos

Anexo	Detalle	Documento
1	Matriz PEI versión 14	  Matriz PEI RE_ Informe de 2019-2024 Versión FiEvaluación PEI 2024.n
2	Cuadro consolidado por tema estratégico elaborado por el Subproceso de Evaluación (insumo para el informe)	 matriz PEI consolidado EV.xlsx
3	Verificación de información de casos terminados de sistema SIGMA versus el sistema PAO. Mediante trámite rápido 1464-TR-PLA-EV-2025 se hizo de conocimiento del Subproceso de Planeación Estratégica.	  Verificación casos 1464-TR-PLA-EV-202 terminados SIGMA vr5 Hallazgos obtenidos
4	Respuesta del Subproceso de Planificación Estratégica	 respuesta PE CMI VRS PEI.msg
5	Hallazgos obtenidos de la revisión Sistema PEI versus el Cuadro de mando integral, tramite rápido 1256-TR-PLA-EV-2025.	 1256-PLA-EV-TR-202 5 Hallazgos obtenidos
6	Respuesta del Subproceso de Planificación Estratégica, relacionado con la revisión Sistema PEI versus el Cuadro de mando integral	 RV_ Revisión PAO-SIGMA RESPUES

Este informe cuenta con las revisiones y ajustes correspondientes de las jefaturas indicadas.

OFICIO	NOMBRE	PUESTO
Elaborado por:	Licda. Karla Calvo Jiménez	Profesional 2 Subproceso de Evaluación
	Licda. Melissa Mesén Trejos	Coordinadora de Unidad 3, Subproceso de Planeación Estratégica
Revisado por:	Inga. Elena Gabriela Picado González	Jefa a.i., Subproceso de Evaluación
Aprobado por:	Máster Erick Antonio Mora Leiva	Subdirector Proceso Planeación y Evaluación